



Cuentas Anuales  
ENAIRE y  
Sociedades  
Dependientes  
2018





MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS CONSOLIDADAS**

**ENAIRE Ejercicio 2018**

**Plan de control AP 2019**

**Código AUDInet 2019/410**

**Oficina Nacional de Auditoría**



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .....	2
III. OPINIÓN .....	3
IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .....	4



## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la entidad pública empresarial ENAIRE y sus sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de ENAIRE, es responsable de la formulación de las cuentas anuales del grupo de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales del grupo a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de ENAIRE el 29 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales consolidadas queda contenida en el fichero GC0829\_2018\_F\_190329\_133208\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 25FF8EB1278A16B3AA6ED75D974FAD5D1AB1C1FA141D6BD501387998BE576D07 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de las sociedades participadas por la entidad pública ENAIRE y cuyos datos sobre el valor neto contable y porcentaje de participación se detallan en la nota 1 de la memoria consolidada. Las cuentas anuales de estas sociedades participadas han sido auditadas por otros auditores tal y como se señala en dicha nota de la memoria y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de dichos auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo constituido por la entidad pública empresarial ENAIRE y sus sociedades dependientes, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



#### **IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

El grupo ha elaborado un Informe de Gestión de la entidad pública empresarial ENAIRE y sus sociedades dependientes que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a su situación y evolución y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el grupo tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que ambos documentos se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Señalar que, no siendo obligatorio para ENAIRE, al ser una entidad pública empresarial, el cumplimiento del apartado 5 del artículo 49 del Código de Comercio en su redacción vigente dada por la Ley 11/2018, de incluir un estado de información no financiera en el informe de gestión, la entidad ha incluido dicho estado en el informe de gestión, por razones de transparencia. En nuestro trabajo no hemos realizado verificaciones sobre dicho estado.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Auditora Nacional, Directora de Equipos y por la Jefe de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 24 de mayo de 2019.



# ÍNDICE

<b>1. Entidades y Sociedades del Grupo</b> .....	9
1.1 Entidad Dominante.....	9
1.2 Sociedades dependientes.....	11
<b>2. Sociedades Asociadas y Multigrupo</b> .....	15
<b>3. Bases de Presentación</b> .....	17
3.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo.....	17
3.2 Imagen fiel.....	18
3.3 Principios contables aplicados.....	19
3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	19
3.5 Comparación de la información.....	19
3.6 Moneda funcional y moneda de presentación.....	20
3.7 Agrupación de partidas.....	20
3.8 Cambios de criterios contables.....	20
<b>4. Aplicación del Resultado de la Entidad Dominante</b> ...	21
<b>5. Normas de Registro y Valoración</b> .....	23
a) Principios de consolidación aplicados.....	23
b) Fondo de Comercio de consolidación y diferencia negativa de primera consolidación.....	24
c) Inmovilizado intangible.....	25
d) Inmovilizado material.....	27
e) Inversiones Inmobiliarias.....	29
f) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.....	29
g) Arrendamientos.....	32
h) Instrumentos financieros.....	32
i) Existencias.....	35
j) Transacciones en moneda extranjera.....	35
k) Impuesto sobre beneficios.....	36
l) Ingresos y gastos.....	37
m) Provisiones y contingencias.....	42
n) Indemnizaciones por despido.....	45
o) Actividades con incidencias en medio ambiente ...	45
p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	45
q) Planes de participación en beneficios y retribución variable.....	46
r) Negocios conjuntos.....	46
s) Transacciones con vinculadas.....	47
t) Combinaciones de negocios.....	48
u) Estado de Flujos de Efectivos Consolidado.....	48
<b>6. Fondo de Comercio de Consolidación</b> .....	49
<b>7. Socios Externos</b> .....	49
<b>8. Negocios Conjuntos</b> .....	51
<b>9. Participaciones en Sociedades Puestas en Equivalencia</b> .....	51
<b>10. Inmovilizado Intangible</b> .....	53
a) Principales adiciones.....	54
b) Inmovilizado intangible en curso.....	55
c) Bienes totalmente amortizados.....	55
d) Acuerdo de concesión, Activo regulado:.....	56
e) Test de deterioro de activos intangibles no amortizados (en curso).....	57
f) Sensibilidad a los cambios en las hipótesis.....	57
g) Inmovilizado derivado de la adquisición de la Sociedad LLAH III.....	58
h) Fondo de comercio derivado de la adquisición de la Sociedad LLAH III (ver nota 6).....	58
i) Cesión de uso no gratuita.....	58
<b>11. Inmovilizado Material</b> .....	59
a) Adiciones de Inmovilizado.....	62
b) Bajas.....	63
c) Resultado por enajenación del inmovilizado material.....	64
d) Deterioro.....	64
e) Subvenciones recibidas.....	66
f) Limitaciones.....	66
g) Bienes totalmente amortizados.....	67
h) Compromisos.....	67
i) Pólizas de seguro.....	67
j) Arrendamientos.....	67
k) Costes de rehabilitación y acondicionamiento.....	67
<b>12. Inversiones Inmobiliarias</b> .....	68
a) Adiciones de inversiones inmobiliarias.....	69



b) Traspasos de inversiones inmobiliarias.....	70	20.7 Pasivos por Impuesto Diferido.....	121
c) Garantías .....	70	20.8 Ejercicios Pendientes de Comprobación y	
d) Pólizas de seguros .....	70	Actuaciones Inspectoras.....	122
e) Inversiones inmobiliarias totalmente		<b>21. Periodificaciones .....</b>	<b>124</b>
amortizadas .....	71	<b>22. Ingresos y Gastos.....</b>	<b>124</b>
<b>13. Arrendamientos .....</b>	<b>71</b>	a) Distribución del importe neto de la cifra de	
Arrendamientos financieros.....	71	negocios.....	124
Arrendamientos operativos .....	72	b) Aprovisionamientos .....	125
<b>14. Instrumentos Financieros .....</b>	<b>73</b>	c) Gastos de personal .....	125
14.1 Activos Financieros.....	73	d) Servicios exteriores .....	126
14.1.1. Inversiones Financieras a Largo Plazo .....	74	e) Resultados financieros .....	126
14.1.2. Inversiones Financieras a Corto Plazo.....	76	f) Exceso de provisiones.....	127
14.1.3. Clientes por ventas y prestación de servicios	77	g) Otros Resultados.....	127
14.1.4. Efectivo y Otros Activos Líquidos.....	78	h) Otra información .....	128
14.2 Pasivos Financieros. ....	78	<b>23. Avals y Otras Garantías Concedidos .....</b>	<b>130</b>
14.3 Instrumentos Financieros Derivados.....	85	<b>24. Compromisos Medioambientales .....</b>	<b>130</b>
<b>15. Información sobre Naturaleza y Nivel de Riesgos</b>		<b>25. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos....</b>	<b>132</b>
<b>Operativos y Financieros .....</b>	<b>89</b>	<b>26. Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas .....</b>	<b>133</b>
15.1 Riesgos Operativos. ....	89	26.1 Operaciones y saldos con empresas asociadas y	
15.2 Riesgos Financieros .....	91	multigrupo.....	133
<b>16. Existencias.....</b>	<b>94</b>	26.2 Operaciones y saldos con otras partes	
<b>17. Moneda Extranjera .....</b>	<b>94</b>	vinculadas.....	135
<b>18. Fondos Propios .....</b>	<b>95</b>	<b>27. Información Segmentada.....</b>	<b>137</b>
<b>19. Provisiones y Contingencias.....</b>	<b>96</b>	Información geográfica de ventas .....	138
19.1 Provisiones. ....	96	Información sobre principales clientes .....	138
19.2 Contingencias .....	104	<b>28. Hechos Posteriores al Cierre .....</b>	<b>141</b>
<b>20. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....</b>	<b>114</b>		
20.1 Saldos con las Administraciones Públicas. ....	114		
20.2 Impuestos sobre Beneficios: Conciliación entre el			
Importe Neto de los Ingresos y Gastos del Ejercicio y la			
Base Imponible Fiscal .....	115		
20.3 Conciliación entre Resultado Contable y			
Gasto por Impuesto sobre Sociedades.....	118		
20.4 Desglose del gasto/ingreso sobre beneficios..	119		
20.5 Activos por Impuesto Diferido Registrados.....	120		
20.6 Activos por Deducciones Pendientes de			
Aplicar .....	121		

## BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado Intangible	Nota 10	607.343	583.170	Fondos propios	Nota 18	4.336.343	4.057.305
Investigación y Desarrollo		24.887	19.635	Patrimonio	Nota 18	1.821.537	1.821.537
Concesiones		415.872	401.233	Reservas de la Entidad Pública Empresarial Dominante	Nota 18	1.017.919	748.501
Fondo de comercio	Nota 6	1.310	1.498	Legal y estatutarias		517.542	517.542
Aplicaciones Informáticas		129.911	128.309	Otras reservas		500.377	297.011
Otro Inmovilizado Intangible		35.363	32.495	Resultados de ejercicios anteriores			(66.052)
Inmovilizado Material	Nota 11	13.316.935	13.658.202	Reservas en sociedades consolidadas	Nota 18	1.110.498	980.299
Terrenos y Construcciones		10.806.516	11.047.431	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Nota 18	20.463	18.871
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.994.513	2.149.898	Resultados del ejercicio atribuibles a la Entidad Pública		863.163	780.100
Inmovilizado en curso y anticipos		515.906	460.873	Resultado consolidado		1.513.120	1.373.678
Inversiones Inmobiliarias	Nota 12	138.183	135.108	Resultado atribuido a socios externos		649.957	593.578
Terrenos		36.678	36.648	Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	Nota 4 y 18	(497.237)	(292.003)
Construcciones		101.337	98.244	Ajustes por cambios de valor		(45.161)	(44.234)
Instalaciones técnicas		168	216	Operaciones de cobertura	Nota 14,3	(34.486)	(32.425)
Inversiones en empresas asociadas a largo plazo		103.834	101.295	Diferencias de conversión de sociedades puestas en equivalencia	Nota 17	(9.734)	(10.733)
Participaciones Puestas en Equivalencia	Nota 9	103.834	101.295	Diferencias de conversión de sociedades dependientes	Nota 17	(941)	(1.076)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 14.1	79.662	75.608	Otros			
Activos por impuesto corriente	Nota 20.1	118.021	71.727	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 25	215.686	219.825
Activos por impuesto diferido	Nota 20.1	153.515	170.437	Socios externos	Nota 7	3.143.293	2.995.062
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar no Corrientes	Nota 20.1	6.494	2.461	<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>7.650.161</b>	<b>7.227.958</b>
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>14.523.987</b>	<b>14.798.008</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a largo plazo	Nota 19.1	262.384	260.301
				Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		177.620	189.399
				Actuaciones medioambientales		60.850	46.801
				Otras provisiones		23.914	24.101
				Deudas a largo plazo	Nota 14.2	6.667.486	7.426.966
				Deudas con entidades de crédito		6.369.401	7.202.530
				Otras Deudas a Largo Plazo		51.854	52.280
				Entidades Públicas acreedoras por concesión		47.924	410
				Acreedores por arrendamiento financiero		17.959	20.152
				Derivados	Nota 14.3	56.543	45.645
				Otros pasivos financieros		123.805	105.949
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 20.1 y 20.6	207.914	221.058
				Periodificaciones a largo plazo	Nota 21	43.157	85.324
				<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>7.180.941</b>	<b>7.993.649</b>
<b>Existencias</b>	Nota 16	<b>7.594</b>	<b>7.528</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		651.763	511.249	Provisiones a corto plazo	Nota 19.1	79.607	106.261
Cientes por ventas y prestación de servicios	Nota 14.1	547.405	428.232	Deudas a corto plazo	Nota 14.2	982.229	1.005.570
Empresas puestas en equivalencia	Nota 14.1 y 26	4.105	3.432	Deudas con entidades de crédito		710.761	720.635
Deudores varios	Nota 14.1	7.542	1	Otras Deudas a corto Plazo		398	401
Personal	Nota 14.1	1.626	1.269	Acreedores por arrendamiento financiero		2.246	2.162
Activos por impuesto corriente	Nota 20.1	71.386	419	Derivados	Nota 14.3	32.740	37.010
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	Nota 20.1	19.699	77.896	Otros pasivos financieros		236.084	245.362
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 14.2 y 26.1	2.848	5.733
				Deudas con sociedades puestas en equivalencia		2.848	5.733
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 14.2	446.480	371.898
				Proveedores		777	229
Inversiones financieras a corto plazo empresas del grupo y asociadas	Nota 14.1	1.529	2.609	Acreedores varios		236.587	201.770
Otros activos financieros		1.529	2.609	Personal		82.248	69.866
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 14.1	201.615	252.578	Pasivos por impuesto corriente		24.889	3.279
Créditos a empresas		151	195	Otras Deudas con las Administraciones Públicas	Nota 20.1	50.368	43.373
Otras inversiones financieras a corto plazo		201.464	(*) 252.383	Anticipos de clientes		51.611	53.381
Periodificaciones a corto plazo	Nota 21	15.322	13.502	Periodificaciones a corto plazo	Nota 21	71.194	61.205
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 14.1	1.011.650	(*) 1.186.800	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>1.582.358</b>	<b>1.550.667</b>
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1.889.473</b>	<b>1.974.266</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>16.413.460</b>	<b>16.772.274</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.413.460</b>	<b>16.772.274</b>				

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

(\*) Importes reexpresados, ver nota 3.8



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018 (Expresado en miles de euros)

		Miles de euros	
	Nota de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22.a	5.065.196	4.795.269
Trabajos realizados por la empresa para su activo		8.548	8.160
Aprovisionamientos	Nota 22.b	(73.080)	(70.455)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(996)	(1.419)
Trabajos realizados por otras empresas		(72.084)	(69.036)
Otros ingresos de explotación		18.371	19.692
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		12.864	12.876
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.507	6.816
<b>Gastos de personal</b>	Nota 22.c	(958.838)	(852.272)
Sueldos, salarios y asimilados		(773.522)	(744.769)
Cargas sociales		(181.433)	(181.108)
Provisiones		(3.883)	73.605
<b>Otros gastos de explotación</b>		(1.106.368)	(1.011.076)
Servicios exteriores	Nota 22.d	(881.223)	(798.848)
Tributos		(157.614)	(158.262)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		467	1.223
Otros gastos de gestión corriente		(67.998)	(55.189)
Amortización del inmovilizado	Notas 10, 11 y 12	(893.608)	(895.825)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 25	96.863	43.891
Excesos de provisiones	Nota 22.f	7.851	8.975
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		(62.916)	(12.033)
Deterioro	Nota 11.d	(46.249)	
Enajenación de inmovilizado y otros	Nota 11.c	(16.667)	(12.033)
Otros resultados	Nota 22.g	2.648	3.489
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		2.104.667	2.037.815
<b>Ingresos financieros</b>	Nota 22.e	4.501	8.492
De participaciones en instrumentos de patrimonio		721	603
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.174	7.364
Activación gastos financieros		606	525
<b>Gastos financieros</b>	Nota 22.e	(112.874)	(113.591)
Por deudas con terceros		(112.754)	(113.472)
Por actualización de provisiones		(120)	(119)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 22.e	(37.333)	(40.621)
Diferencias de cambio	Nota 22.e	(513)	(4.340)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 14.1.1	-	5
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	Nota 22.e	(146.219)	(150.055)
Resultado de asociadas por el método de la participación	Nota 9	23.044	20.543
Amortización del Fondo de Comercio de Consolidación de Sociedades Puestas en Equivalencia	Nota 9	(213)	(212)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		1.981.279	1.908.091
Impuesto sobre beneficios	Nota 20.3 y 20.2	(468.159)	(534.413)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		1.513.120	1.373.678
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		1.513.120	1.373.678
Resultado atribuido a socios externos	Nota 7	649.957	593.578
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		863.163	780.100

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.



## ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Expresado en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>1.513.120</b>	<b>1.373.678</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 14.3	(41.758)	12.139
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 25	82.558	18.991
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		(777)	(993)
Diferencias de conversión Sociedades Dependientes	Nota 17	411	(2.032)
Diferencias de conversión Sociedades Puestas en Equivalencia	Nota 17	1.957	(5.383)
Efecto impositivo		(9.474)	(6.761)
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado</b>		<b>32.917</b>	<b>15.961</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 14.3	37.333	40.530
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 25	(98.500)	(45.659)
Efecto impositivo		14.883	843
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>(46.284)</b>	<b>(4.286)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>1.499.753</b>	<b>1.385.353</b>
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	Nota 7	641.842	598.187
Total de ingresos y gastos atribuidos a la Entidad Pública Empresarial dominante		857.911	787.166

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018
   
 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
   
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Reservas voluntarias Entidad dominante	Reservas consolidadas Entidad dominante	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Reservas en Sociedades puestas en equivalencia	Dividendo a cuenta	Resultado del Ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios Externos	Total Patrimonio
SALDO FINAL DEL AÑO 2016	1.821.537	517.542	4.355	204.379	(199.994)	679.758	19.033	(207.315)	729.021	(60.284)	228.593	2.695.716	6.432.341
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	1.821.537	517.542	4.355	204.379	(199.994)	679.758	19.033	(207.315)	729.021	(60.284)	228.593	2.695.716	6.432.341
Total ingresos y gastos reconocidos						(217)			780.100	16.051	(8.768)	598.187	1.385.353
Distribución de dividendos								(292.003)	-	-		(299.136)	(591.139)
Otras variaciones del patrimonio neto				297.149		(284.692)	(11.348)		-	(1)		295	1.403
Aplicación resultado 2016				(208.872)	133.942	585.450	11.186	207.315	(729.021)				-
SALDO FINAL DEL AÑO 2017	1.821.537	517.542	4.355	292.656	(66.052)	980.299	18.871	(292.003)	780.100	(44.234)	219.825	2.995.062	7.227.958
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	1.821.537	517.542	4.355	292.656	(66.052)	980.299	18.871	(292.003)	780.100	(44.234)	219.825	2.995.062	7.227.958
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(185)	-	-	863.163	(927)	(4.140)	641.842	1.499.753
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(497.237)	(88.003)	-	-	(496.140)	(1.081.380)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	14	499.282	-	(488.427)	(9.569)	-	-	-	1	2.529	3.830
Aplicación resultado 2017	-	-	-	(295.930)	66.052	618.811	11.161	292.003	(692.097)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	1.821.537	517.542	4.369	496.008	-	1.110.498	20.463	(497.237)	863.163	(45.161)	215.686	3.143.293	7.650.161

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018.



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2018 (Expresado en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		2.192.367	2.501.612
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.981.279	1.908.091
Ajustes al resultado		1.029.038	975.403
Amortización del inmovilizado	Notas 10, 11 y 12	893.608	895.825
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 10.e, 11.d	45.782	(1.223)
Variación de provisiones		44.496	(16.964)
Imputación de subvenciones	Nota 25	(96.863)	(43.891)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 11.c	16.667	12.033
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros			(5)
Ingresos financieros	Nota 22.e	(3.780)	(7.889)
Gastos financieros	Nota 22.e	112.874	113.591
Diferencias de cambio	Nota 17	513	4.340
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 14.3 y 22.e	37.333	40.621
Ingresos por dividendos	Nota 22.e	(721)	(603)
Otros ingresos y gastos		2.173	111
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 9	(23.044)	(20.543)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(154.130)</b>	<b>(182.010)</b>
Existencias		(70)	765
Deudores y otras cuentas a cobrar		(82.299)	(20.571)
Otros activos corrientes		2	(272)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(2.368)	(112.268)
Otros pasivos corrientes		(66.728)	(50.699)
Otros activos y pasivos no corrientes		(2.667)	1.035
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(663.820)</b>	<b>(199.872)</b>
Pagos de intereses		(135.280)	(137.996)
Cobros de dividendos	Nota 9 y 26	22.394	21.295
Cobros de intereses		2.598	5.962
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios-	Nota 20	(553.020)	(87.824)
Otros Cobros (pagos)		(512)	(1.309)



	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		(561.579)	(605.331)
<b>Pagos por inversiones</b>		(1.025.028)	(1.116.843)
Inmovilizado intangibles		(65.470)	(60.107)
Inmovilizado material		(542.243)	(381.972)
Inversiones Inmobiliarias		(4.410)	(831)
Otros activos financieros		(412.905)	(*) (673.933)
<b>Cobros por desinversiones</b>		463.449	511.512
Empresas del grupo y asociadas		3.344	5.376
Inmovilizado material		34	-
Otros activos financieros		460.071	(*) 506.136
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		(1.805.898)	(1.579.482)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		94.147	14.355
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		94.147	94.147
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		(818.665)	(1.002.597)
Emisión de deudas con entidades de crédito		43.728	991.053
Otros (+)		31.871	26.060
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(880.807)	(2.000.054)
Otros (-)		(13.457)	(19.656)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		(1.081.380)	(591.240)
Dividendos	Nota 26	(1.081.380)	(591.240)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		(40)	1.637
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		(175.150)	318.435
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 14.1	1.186.800	(*) 868.365
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 14.1	1.011.650	(*) 1.186.800

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

(\*) Importes reexpresados, ver nota 3.8



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

# 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO

## 1.1 Entidad Dominante

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE, en adelante ENAIRE o la Entidad, se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

Hasta la publicación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, se denominaba Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

La Entidad Pública Empresarial se configura como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) la entidad está clasificada dentro del epígrafe "S.11001 Sociedades no financieras Públicas: Administración Central", siendo 100% propiedad del estado Español. La actividad de ENAIRE está clasificada como "522 Actividades anexas al transporte" en la CNAE.

Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real

Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

De acuerdo con su estatuto, el objeto de su actividad es:

- o La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.
- o Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones de los aeropuertos.
- o La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de las instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y de control de la circulación aérea.
- o Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras, instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y control de la circulación aérea.
- o Propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, así como de modificaciones del espacio aéreo.
- o Desarrollo de los servicios de orden y seguridad en los aeropuertos y centros de control, así como la participación en las enseñanzas específicas relacionadas con el transporte aéreo, y sujetas al otorgamiento de licencia oficial, todo ello sin detrimento de las atribuciones asignadas a la Dirección General de Aviación Civil.
- o Participación en el capital de otras Sociedades o Entidades relacionadas con sus actividades que desempeñen un objeto social distinto.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

No obstante en la Ley 18/2014 de 15 de octubre se establece que ENAIRE continuará existiendo con la misma naturaleza y régimen jurídico previsto en el artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, y ejerciendo exclusivamente las competencias en materia de navegación aérea y espacio aéreo y, además, la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. ENAIRE conforme a lo indicado en la Ley 18/2014 es medio propio de la Administración General del Estado y sus poderes adjudicadores, no obstante, no cumple los requisitos para serlo conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, dado que no tiene ni tendrá actividad mediante encargos. De hecho, se está promoviendo desde el Ministerio de Fomento el pertinente cambio normativo.

La principal filial de la Entidad dominante es Aena S.M.E., S.A. de la que ostenta el 51% del capital a 31 de diciembre de 2018.

Aena S.M.E., S.A. inició su actividad el 8 de junio de 2011 (por medio de la Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio) con la denominación de Aena Aeropuertos, S.A., cambiando su denominación a Aena S.M.E., S.A. tras la aprobación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre.

Aena S.M.E., S.A. es fruto de la aportación no dineraria, de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de ENAIRE que estaban afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, es decir Aena S.M.E., S.A. desde el 8 de junio de 2011 se hizo cargo de

las actividades citadas en el Estatuto de la Entidad en estas materias.

ENAIRE fue el accionista único de Aena S.M.E., S.A. hasta el 11 de febrero de 2015. Tras la OPV del 49% de las acciones la Entidad es el accionista mayoritario con el 51% del capital.

Los órganos de Gobierno de la Entidad son su Consejo de Administración y el Presidente de la misma, cargo que recae en el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, mientras que los órganos de gestión son el Director General, así como aquellos otros a los que se atribuya dicha condición al aprobarse por Consejo de Administración la estructura directiva de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 18 del estatuto.

ENAIRE presta sus servicios dentro del espacio aéreo español, con una superficie de 2,2 millones km<sup>2</sup>, que está dividido en dos áreas (Península y Canarias). Prestando servicios de navegación aérea desde cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y Canarias y torres de control en 22 aeropuertos, entre ellos los 5 con mayor tráfico en España.

El domicilio social y fiscal de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, avenida de Aragón s/n, Bloque 330, portal 2, Parque Empresarial Las Mercedes.

La Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividad principal la gestión de infraestructuras aeroportuarias y trabajos de consultoría aeronáutica. Al cierre del ejercicio 2018 estaba integrado por 9 sociedades dependientes y 5



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

asociadas (8 sociedades dependientes y 5 asociadas en 2017).

A efectos de la preparación de los estados financieros consolidados, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de los estados financieros

consolidados del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en las notas 1.2, 3 y 5.

## 1.2 Sociedades dependientes

El detalle de sociedades dependientes del Grupo, integradas en las cuentas consolidadas por el método de integración global, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Sociedad Dependiente Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de participación				Valor de la participación (Miles de euros)	
		Titular	2018	2017	2018	2017	
Aena S.M.E., S.A. (1) Peonías, 2 Madrid	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	Directo	Enaire	51	51	1.326.443	1.326.443
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) (2) Avenida de Aragón, 330 P.E. Las Mercedes	Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM encaminadas a mejorar las prestaciones en seguridad, capacidad y eficiencia económica y medioambiental del sistema de Navegación Aérea.	Directo	Enaire	66,66	66,66	480	480
Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (1) Peonías, 2 Madrid	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	Indirecto	INECO	7,64	7,64	120	120
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAH III) (3) Londres	Tenencia de participaciones en la sociedad que ostenta la concesión de la explotación del Aeropuerto de Luton.	Indirecto	Aena Desarrollo Internacional	51	51	63.016	63.016
London Luton Airport Holdings II Limited (LLAH II) (3) Londres	Tenencia de participaciones en la sociedad que ostenta la concesión de la explotación del Aeropuerto de Luton.	Indirecto	London Luton Airport Holdings III Limited (LLAH III)	100	100		
London Luton Airport Holdings I Limited (LLAH I) (3) Londres	Tenencia de participaciones en la sociedad que ostenta la concesión de la explotación del Aeropuerto de Luton.	Indirecto	London Luton Airport Holdings II Limited (LLAH II)	100	100		
London Luton Airport Operations Limited ("LLAOL") (3) Londres	Sociedad titular de la concesión de la explotación del Aeropuerto de Luton.	Indirecto	London Luton Airport Group Limited ("LLAGL")	100	100		
London Luton Airport Group Limited ("LLAGL") (3) Londres	Sociedad garante de la adquisición de la concesión de la explotación del Aeropuerto de Luton.	Indirecto	London Luton Airport Holdings I Limited (LLAH I)	100	100		
Aena Concesionaria del Aeropuerto del Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM) (1) Aeropuerto Internacional Región de Murcia	Gestión, explotación, mantenimiento y conservación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia en la modalidad de concesión.	Indirecto	Aena	100	-	8.500	

(1) Sociedades auditadas por KPMG Auditores, S.L.

(2) Sociedad auditada por CET Auditores.

(3) Sociedades auditadas por la red KPMG.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

La fecha de cierre del ejercicio de las últimas cuentas anuales formuladas de todas las sociedades dependientes es 31 de diciembre de 2018, coincidiendo su ejercicio económico con el año natural.

Aena S.M.E., S.A es la Sociedad dominante de un grupo de sociedades que al cierre del ejercicio 2018 estaba integrado por 7 sociedades dependientes y 4 asociadas (6 sociedades dependientes y 5 asociadas en 2017).

Aena Aeropuertos S.A. se creó como entidad legal independiente en virtud del artículo 7 del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre por el que se habilitó al Consejo de Ministros para constituir la sociedad. La autorización para la constitución efectiva tuvo lugar el 25 de febrero de 2011 en el acuerdo del Consejo de Ministros según lo establecido en el artículo 166 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

Con fecha 15 de octubre de 2014, en virtud del artículo 18 de la Ley 18/2014, se cambia la denominación de Aena Aeropuertos, S.A. a Aena S.M.E., S.A..

Aena S.M.E., S.A. tiene establecido un marco de actuación mediante la Ley 18/2014, en el que se establece la integridad de la red de aeropuertos en cuanto que su pervivencia asegura la movilidad de los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial, en términos de accesibilidad, suficiencia, idoneidad, sostenibilidad y continuidad. Se establece el marco al que quedan sujetos los servicios aeroportuarios básicos y las características y condiciones que dicha red debe ostentar para garantizar los objetivos de interés general. Así, se prohíbe el cierre o la enajenación, total o parcial, de cualquiera de las instalaciones o infraestructuras aeroportuarias necesarias para mantener la prestación de servicios aeroportuarios, salvo autorización del

Consejo de Ministros o del Ministerio de Fomento, que sólo podrá concederse si no afecta a los objetivos de interés general que debe garantizar dicha red y siempre que no comprometa su sostenibilidad; la ausencia de dicha autorización se anuda a la sanción de nulidad de pleno derecho, todo ello como garantía del mantenimiento íntegro de la red aeroportuaria estatal; se definen las tarifas aeroportuarias y sus elementos esenciales, los servicios aeroportuarios básicos y el marco para determinar los estándares mínimos de calidad, capacidad y condiciones de prestación de los servicios e inversiones requeridas para su cumplimiento, así como las condiciones para la recuperación de los costes derivados de la provisión de estos servicios aeroportuarios básicos.

Tras la OPV mencionada en la nota 1.1, Aena inició su cotización en la Bolsa de Madrid, partiendo con un precio de salida de 58 euros por acción. En junio de 2015 Aena entró dentro del Ibex 35, indicador que engrosa a las 35 principales empresas españolas que cotizan en Bolsa.

La cotización a 31 de diciembre de 2018 de los títulos de Aena S.M.E., S.A. fue de 135,75 euros por acción (169 euros por acción en 2017), la cotización media del último trimestre de 2018 ascendió a 139,37 euros (160,64 en 2017).

Según la información disponible, a 31 de diciembre de 2018 las participaciones más significativas sobre el capital de Aena S.M.E., S.A., son la de ENAIRe con el 51% y la de TCI Fund Management Limited con el 11,32% (TCI Fund Management Limited es titular indirecto del 3,61% a través de ciertos equity swaps (CFDS)).

El resto de sociedades dependientes no cotiza en un mercado organizado.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Durante 2018, Aena S.M.E., S.A. ha repartido a sus accionistas dividendos por importe de 975.000 miles de euros de los resultados obtenidos en 2017, de los cuales ENAIRE ha percibido 497.250 miles de euros, y el resto, 477.750 miles de euros, han sido percibidos por socios externos.

Durante 2017, Aena S.M.E., S.A. repartió a sus accionistas dividendos por importe de 574.500 miles de euros de los resultados obtenido en 2016, de los cuales ENAIRE ha percibido 292.995 miles de euros, y el resto, 281.505 miles de euros, fueron percibidos por socios externos.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo ha notificado a todas estas sociedades qué, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital.

No existe ninguna restricción significativa a la capacidad de las sociedades dependientes para transmitir fondos a la dominante en forma de dividendos en efectivo o para devolver préstamos.

Por su parte LLAH III ha repartido a sus accionistas, durante el ejercicio 2018, dividendos por importe de 33.200 miles de GBP (37.531 miles de euros al tipo de cambio de transacción), de los cuales Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. ha percibido 19.141 miles de euros, y el resto, 18.390 miles de euros, han sido percibidos por socios externos.

En el ejercicio 2017 LLAH III repartió a sus accionistas dividendos por importe de 31.900 miles de GBP (35.930 miles de euros al tipo de cambio de transacción), de los cuales Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. percibió 18.299 miles de euros, y el resto, 17.631 miles de euros, fueron percibidos por socios externos.

El 25 de enero de 2018, Aena constituyó la sociedad "Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia S.M.E., S.A." titular de la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM), en modalidad de concesión, durante un plazo de 25 años, cumpliendo de este modo con lo exigido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del contrato que fue adjudicado a Aena por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 20 de diciembre de 2017.

La autorización a Aena para la creación de dicha sociedad fue aprobada en el Consejo de Ministros del 29 de diciembre de 2017 a propuesta de los Ministerios de Fomento y de Hacienda y Función Pública.

El capital social inicial de esta sociedad se fijó en 8.500.000 euros, dividido en 8.500 acciones acumulables e indivisibles de 1.000 euros de valor nominal cada una. El capital fue suscrito en un 100% y totalmente desembolsado por Aena, S.M.E, S.A. al tiempo de constituir la sociedad.

El Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM), se ha inaugurado y ha comenzado el inicio de sus operaciones el 15 de enero de 2019, tal y como estaba previsto en el "Protocolo para establecer las bases del desarrollo de la aviación civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" y en la oferta presentada por Aena en la licitación pública de la gestión y explotación del AIRM. Pasando el Aeropuerto de Murcia San Javier a ser de uso exclusivamente militar (nota 28).



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. <b>SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO</b>              | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

Sociedades asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de ésta, sin llegar a tener control. El detalle de sociedades asociadas, integradas en las cuentas consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Sociedad Dependiente Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de participación				Valor de la participación (Miles de euros)	
		Titular	2018	2017	2018	2017	
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO) (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	Directo	Enaire	45,85	45,85	3.783	3.783
Paseo de la Habana, 138 Madrid							
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) (2)	Operador aeropuertos del Pacífico GAP.	Indirecto	Aena Desarrollo Internacional	33,33	33,33	71.467	74.985
México DF							
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) (2)	Explotación Aeropuerto de Cartagena.	Indirecto	Aena Desarrollo Internacional	37,89	37,89	690	690
Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias – Colombia							
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) (3)	Explotación Aeropuerto de Barranquilla.	Indirecto	Aena Desarrollo Internacional	40	40	0	0
Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla – Colombia							
Aerocali, S.A. (3)	Explotación Aeropuerto de Cali.	Indirecto	Aena Desarrollo Internacional	50	50	2.927	2.927
Aeropuerto Alfons Bonilla Aragón Cali - Colombia							

(1) Sociedad auditada por PKF ATTEST (En 2017 Grant Thornton).

(2) Sociedades auditadas por la red KPMG.

(3) Sociedades auditadas otros auditores.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

La fecha de cierre del ejercicio de las últimas cuentas anuales formuladas de todas las sociedades asociadas es 31 de diciembre de 2018, coincidiendo su ejercicio económico con el año natural.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 ninguna de las sociedades asociadas cotiza en bolsa.

El 11 de mayo de 2018 en Asamblea General de Accionistas de la empresa participada Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. se aprobó la reducción del capital social en su parte variable por 235.000 miles de acciones, quedando establecido en un total de 1.668.400 miles de pesos mexicanos. Como consecuencia de esta operación el grupo ha reconocido una entrada de caja por 3.344 miles de euros, ha reducido la participación en la asociada en 3.518 miles de euros y ha registrado en patrimonio la diferencia como consecuencia de esta operación. Esta operación no ha generado cambios en el porcentaje de participación.

El 9 de mayo de 2017 en Asamblea General de Accionistas de la empresa participada Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. se aprobó la reducción del capital social en su parte variable por 340.000 miles de acciones, quedando establecido en 1.903.350 miles de pesos mexicanos. Como consecuencia de esta operación el grupo reconoció una entrada de caja por 5.376 miles de euros, la participación en dicha empresa que en 2016 era de 80.429 miles de euros ha pasado en 2017 a 74.985 miles de euros como consecuencia de esta operación. Esta operación no ha generado cambios en el porcentaje de participación.

Aeropuertos Mexicanos del Pacífico participa en un 17,40996% en la empresa Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A., que cotiza en las bolsas de Méjico y Nueva

York, el precio medio de adquisición de las acciones que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico posee de Grupo Aeroportuario del Pacífico asciende a 23,12 pesos mexicanos (MXN), mientras que el valor de la cotización a 31 de diciembre de 2018 fue de 159,84 pesos mexicanos (MXN) (2017: 202 pesos mexicanos (MXN)).

Durante el ejercicio 2018 la sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. ha cobrado dividendos de las sociedades asociadas por importe de 19.552 miles de euros (2017: 16.630 miles de euros).

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

## 3. BASES DE PRESENTACIÓN

### 3.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- o Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- o Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad vigente.

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

- o Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- o El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 bis apartado a) del Código de Comercio, dado que la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. inició la cotización de sus títulos en el mercado continuo el 11 de febrero de 2015, ENAIRe debería presentar sus cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas internacionales de Información Financiera, a partir de 2015.

Tras consulta realizada a este respecto a la IGAE, con fecha 26 de junio de 2015 se recibe la respuesta en la que se determina que ENAIRe debe seguir presentando las cuentas consolidadas conforme a las NOFCAC (PGC), dado que:

- o Los preceptos contemplados en el artículo 43 bis apartado a) son aplicables cuando la entidad matriz tiene la forma jurídica de "sociedad".
- o Si la entidad matriz es una Entidad Pública Empresarial como es el caso de ENAIRe, se deberá aplicar la Disposición Adicional Única. Obligación de consolidar de determinadas entidades del sector público estatal según la Orden de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, que establece:

"Las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal, con excepción de las sociedades mercantiles estatales, sometidas a la normativa mercantil en materia contable que, dominando a otras entidades sometidas a dicha

normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previsto en la sección 1ª del capítulo 1 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales consolidadas, aprobadas por Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, formularán sus cuentas anuales consolidadas a efectos de la elaboración de la Cuenta General del estado, con arreglo a los criterios establecidos en dichas Normas".

### 3.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado) y de las notas de las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros, siendo el euro la moneda funcional del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ENAIRe correspondientes al ejercicio 2017, formuladas bajo el actual marco normativo, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 29 de junio de 2018,

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

dichas cuentas fueron publicadas en formato resumido en el B.O.E. del 28 de julio junto con las de la Entidad y están disponibles en la página web de ENAIRE.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, presentadas por el Director General de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 3.3 Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales consolidadas se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable, que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros consolidados exige la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe reconocido de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- o La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- o La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase Nota 5).

- o El cálculo de provisiones (véase Nota 19.1).
- o El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 14).
- o La determinación del impuesto corriente y diferido (véanse Notas 20.5 y 20.7).
- o La recuperabilidad del activo por impuesto diferido (véase Nota 20.5).
- o Reconocimiento de ingresos (véase Nota 5.I).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de presentación de las cuentas anuales y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien la disposición de información adicional, o bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en el cierre contable de ejercicios venideros. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.

### 3.5 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores del grupo presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2017 se recogía en Gastos de Personal la reversión de la provisión, para hacer frente a posibles reclamaciones de la Unión Sindical de Controladores Aéreos en base a los diferentes criterios empleados en el cálculo de la masa salarial de los ejercicios 2011 a 2016, por importe de 84.748 miles de euros tras la sentencia

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

165/2017 de 20/11/2017 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de Madrid por la que se desestima el criterio de la Unión Sindical de Controladores a favor del aplicado por ENAIRe (nota 22.c).

En el ejercicio 2017, se registró un gasto por importe de 86.141 miles de euros en el impuesto de sociedades, resultante de la diferencia entre los activos fiscales reconocidos y el importe recuperable por este concepto en 10 años, como consecuencia de la aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016. En el ejercicio 2018 realizada de nuevo la planificación fiscal del periodo 2019-2028, actualizando la evolución del tráfico aéreo y tarifas, se ha registrado una corrección de 1.412 miles de euros (nota 20.5).

Las cifras en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se expresan en miles de euros, salvo indicación en contrario.

### 3.6 Moneda funcional y moneda de presentación

El Euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Las cifras en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se expresan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, salvo indicación en contrario.

### 3.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha

incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

### 3.8 Cambios de criterios contables

El efecto de cualquier cambio de criterio fundamental se registra de la siguiente forma: si el cambio del criterio hubiera afectado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Hasta el ejercicio 2017 la Entidad matriz recogía las imposiciones a plazo fijo por un plazo superior a 3 meses dentro de la partida de Activo Corriente, Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes, porque estas imposiciones eran totalmente disponibles sin ninguna limitación ni penalización siendo pagaderos los intereses que se hubieran devengado a la fecha de cancelación, por lo que la Entidad entendía que el vencimiento real era inferior a 3 meses.

No obstante, de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, se deben considerar en el epígrafe Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes, los que se definen en la norma 9ª de elaboración de cuentas anuales: "...los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses...", por ello en la formulación de las cuentas relativas al ejercicio 2018, la Entidad matriz ha decidido aplicar este precepto de forma estricta, cambiando de



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. <b>APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

esta forma el criterio que mantenía hasta el ejercicio 2017.

figuran re-expresadas las cifras comparativas del ejercicio anterior y que detallamos a continuación:

Al tratarse de un cambio de criterio que afecta a ejercicios anteriores en las presentes cuentas anuales

Epígrafe de las cuentas anuales	31/12/2017 Aprobadas	Re-expresión	31/12/2017 Re-expresado
Balance			
Activo Corriente			
Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes	1.436.800	(250.000)	1.186.800
Inversiones financieras a corto plazo:			
Otros activos financieros	2.383	250.000	252.383
Estado de Flujos de Efectivo			
Flujos de efectivo de las actividades de Inversión			
Pagos por inversión:			
Otros activos financieros	(12.933)	(661.000)	(673.933)
Cobros por desinversión:			
Otros activos financieros	136	506.000	506.136
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	963.365	(95.000)	868.365
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.436.800	(250.000)	1.186.800

Durante el año 2018, a excepción de lo anteriormente mencionado, no ha existido ningún otro cambio de criterio respecto a los criterios aplicados en 2017.

## 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE

Tal y como establece el artículo 57 de los Estatutos de la Entidad, cuando su cuenta anual de resultados refleje un excedente, este se imputa, por acuerdo del Consejo



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. <b>APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

de Administración y en función de lo previsto en el Programa de actuación, inversiones y financiación del Ente público, a la financiación del Plan de Inversiones y a la reducción de su endeudamiento. El remanente resultante, en su caso, se ingresará en el Tesoro Público.

El resultado del ejercicio 2018, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, de 681.786 miles de euros, tiene como origen:

- o Resultado de la propia actividad de ENAIRE, fundamentalmente como proveedor de servicios de Navegación Aérea: 184.549 miles de euros.
- o Dividendos recibidos en el mes de abril de 2018 como reparto del resultado del ejercicio 2017 de Aena S.M.E., S.A: 497.237 miles de euros, netos de gastos repercutidos a ENAIRE por la Entidad tenedora de las acciones.

Teniendo esto en cuenta, la aplicación del resultado del ejercicio 2018 presentada por el Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

<b>Miles de euros</b>	
<b>Base de reparto:</b>	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	681.786
<b>Aplicación:</b>	
Pago al Tesoro Público de los dividendos obtenidos de Aena S.M.E., S.A.	497.237
Reserva voluntaria para asumir bajadas tarifarias	98.000
Pago al Tesoro Público del remanente de la propia actividad de ENAIRE	86.549

El 27 de abril de 2018 el Consejo de Administración aprobó el ingreso al Tesoro Público del importe recibido por la Entidad, en concepto de dividendos repartidos por Aena S.M.E., S.A. (ver nota 18).

El 16 de mayo de 2018 se ingresaron en el Tesoro Público 497.237 miles de euros, el total de los 497.250 miles de euros de los dividendos de Aena S.M.E., S.A. menos los gastos de custodia de las acciones de Aena S.M.E., S.A., repercutidos por el Banco de Sabadell.

Con el objetivo de atender las bajadas tarifarias a realizar en el período 2020-2022 por el superávit generado en el ejercicio 2018, la entidad matriz prevé destinar 98.000 miles de euros del resultado del ejercicio 2018 a Reservas Voluntarias, que servirá para asumir las futuras pérdidas, evitando de esta forma la disminución del patrimonio neto de la Entidad (ver nota 18).

El ingreso al Tesoro del remanente del resultado del ejercicio 2018 de la propia actividad de ENAIRE por 86.549 miles de euros quedaría pendiente para el ejercicio 2019.

El ingreso al Tesoro del remanente del resultado del ejercicio 2017 de la propia actividad de ENAIRE por 88.003 miles de euros se produjo el 18 de julio de 2018, tras la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2017 en Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2018.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

## 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial y sus sociedades dependientes (Grupo ENAIRE) en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, son los siguientes:

### a) Principios de consolidación aplicados

- Se consideran entidades dependientes aquellas vinculadas con la Entidad Pública Empresarial “ENAIRE” por una relación de control (porcentaje de participación directo más indirecto superior al 50%). Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global.
- Se consideran entidades asociadas aquellas en las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Se presupone que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación en la filial supera el 20% sin alcanzar el 50%. Dichas entidades se incluyen en la consolidación por el método de puesta en equivalencia.
- En aquellos casos en los que en las sociedades dependientes se hubieran seguido criterios de contabilización y valoración significativamente diferentes a los de la sociedad dominante, se ha

procedido a efectuar los correspondientes ajustes con objeto de presentar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de forma homogénea.

- Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales de la Entidad matriz y sus Sociedades Dependientes, previamente homogeneizadas, se agregan según su naturaleza.
- Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de todas las sociedades dependientes poseídos por la sociedad dominante, se compensan con el patrimonio neto de las mismas. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de “Socios externos”.
- Los saldos, transacciones y flujos de efectivo entre las sociedades y entidades del Grupo ENAIRE han sido eliminados en el proceso de consolidación. Así mismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen frente a terceros ajenos al Grupo.
- Las variaciones experimentadas en las reservas de las distintas sociedades dependientes entre las distintas fechas de toma de participación o primera consolidación y el 31 de diciembre de 2018 se incluyen en el capítulo de “Reservas en sociedades consolidadas” del balance consolidado.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

– Las cuentas anuales de las sociedades y entidades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

– Los resultados de las operaciones de sociedades adquiridas o enajenadas se han incluido desde o hasta la fecha de adquisición o enajenación, según corresponda.

– A efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como fecha de primera consolidación para cada sociedad dependiente consolidada la fecha en que se tomó el control sobre la misma o la de primera consolidación si es posterior.

– **Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras incluidas en el perímetro de consolidación:**

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación del Grupo que es el euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- o Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance consolidado.
- o Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio del período en el que se produjeron.
- o Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

– **Socios externos:** El valor de la participación de terceros en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que se han consolidado por el método de integración global se presentan en el capítulo “Socios externos” del patrimonio neto del balance consolidado y en el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 adjunta, respectivamente.

**b) Fondo de Comercio de consolidación y diferencia negativa de primera consolidación**

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- o Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (o inferiores en el caso de los pasivos) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
- o Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>                | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

El fondo de comercio se amortizará durante su vida útil. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado fondo de comercio. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años y que su recuperación es lineal.

En cuanto a la realización de pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación.

En el supuesto excepcional de que en la fecha de adquisición, el importe de la parte proporcional del patrimonio representativa de la participación en el capital de la dependiente, ajustada por el valor razonable de los activos y pasivos en dicha fecha, fuera superior al importe de la contraprestación transferida para obtener el control de la sociedad adquirida, dicho exceso se reconocerá en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada como un resultado positivo en la partida "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

### c) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles figuran contabilizados a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes años:

Concepto	Años
Desarrollo	4
Aplicaciones informáticas	4-6
Otro inmovilizado intangible	4-8

#### Gastos de desarrollo

Los Gastos de Desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante, se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- o Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- o Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos que figuran en el activo se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 4 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los Gastos de Desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

#### Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas tanto adquiridos a terceros como elaborados por el propio Grupo.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

uso el programa específico. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- o Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- o El Grupo tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- o El Grupo tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- o Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- o Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- o El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurren.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

Las Aplicaciones informáticas se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que normalmente no superan los 6 años.

Los Gastos de Mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

### Acuerdo de concesión, activo regulado

El Plan sectorial de empresas concesionarias de infraestructuras públicas, regula el tratamiento de los acuerdos de contratos de concesión de servicios, definiendo estos como aquellos en cuya virtud la entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluido la mejora, gestión, administración y explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución.

Todo acuerdo de concesión deberá cumplir los siguientes requisitos:

- o La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- o La entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por la empresa concesionaria en relación al servicio de construcción o mejora de la

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

infraestructura se contabiliza por el valor razonable de dicho servicio, pudiendo registrarse contablemente como:

- o **Inmovilizado intangible:** En aquellos casos en que se recibe el derecho a cargar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible dentro de la partida de "Acuerdo de concesión, activo regulado" en el epígrafe "Inmovilizado intangible" en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por el concesionario. En el caso del Grupo, el inmovilizado intangible incluye la inversión realizada en las instalaciones que el Grupo ha recibido y que, una vez finalizada la construcción, explota en régimen de concesión administrativa.
- o **Activo financiero:** En aquellos casos en que se recibe el derecho incondicional a recibir de la entidad concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero, y la entidad concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo financiero dentro de la partida "Acuerdo de concesión, derecho de cobro" en aplicación del modelo financiero, en que el concesionario no asume el riesgo de demanda (cobra incluso en ausencia de uso de la infraestructura ya que la Entidad concedente garantiza el pago a la Concesionaria de un importe fijo o determinable o del déficit si lo hubiere).

El derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación que la entidad concedente otorgue a la empresa concesionaria, se contabilizará por esta última como un inmovilizado

intangible, de acuerdo con la norma de registro y valoración 5ª Inmovilizado intangible del Plan General de Contabilidad.

Si no existe contraprestación, la contrapartida se reconocerá de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18ª Subvenciones, donaciones y legados del Plan General de Contabilidad.

Si existiendo contraprestación, ésta fuese sustancialmente menor que el valor razonable del citado derecho, la diferencia se tratará de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

En todo caso, se entenderá que existe contraprestación y que ésta se corresponde con el valor razonable del citado derecho, siempre y cuando la cesión de la infraestructura esté incluida dentro de las condiciones de una licitación en la que la sociedad concesionaria se comprometa a realizar una inversión o entregar otro tipo de contraprestación y a cambio obtenga el derecho a explotar o bien solo la infraestructura preexistente o bien la citada infraestructura junto a la nueva infraestructura construida.

#### Otro inmovilizado intangible

El Grupo tiene activado principalmente como Otro Inmovilizado Intangible los Planes Directores de los aeropuertos.

#### d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado,



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>                | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

si las hubiera, conforme al criterio que se menciona en la nota 5.f.

El inmovilizado material en adscripción se halla valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial dominante no han existido contraprestaciones que permitieran determinar el coste de adquisición del mismo.

Las adiciones y compras de inmovilizado realizadas por el Grupo se valoran a su precio de adquisición e incluyen los costes necesarios para su instalación.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad a 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición o el de la tasación inicial más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos en los distintos aeropuertos, que necesariamente precisan de un período de al menos 12 meses para estar en condiciones de explotación, se consideran como mayor coste de los mismos. Los activos no incluidos en la red de aeropuertos no incorporan los gastos financieros correspondientes a su financiación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a Resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos que se consideran activos de vida útil indefinida y no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó, en el momento de la adscripción, la vida útil en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Las vidas útiles utilizadas son las que figuran en el siguiente detalle:

Concepto	Años
Construcciones	10 - 51
Instalaciones técnicas	4 - 22
Maquinaria	5 - 20
Otras instalaciones	6 - 20
Mobiliario	4 - 13
Otro inmovilizado	5 - 20

Los inmovilizados correspondientes a los aeropuertos se amortizan siguiendo el criterio de vida útil que se especifica a continuación:



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Concepto	Años
Terminales de pasajeros y mercancías	32 - 40
Obra civil aeroportuaria	25 - 44
Equipamiento terminales	4 - 22
Transporte de pasajeros entre terminales	15 - 50
Equipamiento obra civil aeroportuaria	15

#### e) Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas, terrenos, hangares, e instalaciones en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil que son:

Concepto	Años
Edificios y Naves	32-51
Instalaciones técnicas	15

#### f) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Conforme a lo establecido en la Orden EHA 733/2010, la Entidad ENAIRES, matriz del Grupo, considera la totalidad de sus elementos de inmovilizado material e intangible

como activos no generadores de efectivo puesto que se dan las condiciones requeridas para ello:

- o **Condición necesaria:** esta Orden resulta de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público empresarial estatal que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.
- o **Condición suficiente:** se trata de activos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Conforme a la citada Orden, el deterioro de valor de estos activos se corresponde con una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Al menos al cierre del ejercicio, el grupo evalúa si existen indicios de deterioro de valor de los elementos de su inmovilizado material e intangible. Se deberá contabilizar una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre:

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

- o su valor razonable menos los costes de venta,
- o y su valor en uso. Dicho valor se determina, salvo mejor evidencia, por referencia a su coste de reposición depreciado, que se define como el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Por otro lado, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. considera que todos sus activos son generadores de flujos de efectivo. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

A lo largo de la existencia de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E, S.A., la determinación de las unidades generadoras de efectivo se ha visto influenciada por la regulación aplicable en cada periodo y por los mecanismos de establecimiento de las prestaciones patrimoniales asociadas a los activos incluidos en dichas unidades generadoras de efectivo.

A partir del ejercicio 2011, la normativa aplicable a las prestaciones patrimoniales es la Ley 1/2011 que regula la determinación de las prestaciones patrimoniales asociadas a los activos afectos a la actividad aeroportuaria, estableciendo un criterio de caja única (single till) de recuperación de los activos, considerando en el cálculo de las prestaciones patrimoniales exclusivamente las inversiones y costes de la red de aeropuertos en su conjunto, incluyendo a las actividades comerciales de dentro de las terminales aeroportuarias, aunque excluyendo a los aparcamientos y otros servicios de fuera de terminal.

Este marco regulatorio inicial fue modificado en el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en cuyo Título VI se modifica la fórmula de actualización de las prestaciones públicas patrimoniales percibidas por la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., con el objeto de que los ingresos, gastos e inversiones derivados de servicios comerciales y actividades no estrictamente aeronáuticas no se incluyan a efectos de la determinación de las tarifas aeroportuarias. En este Real Decreto se establece como cambio sustancial la desvinculación progresiva de las actividades relacionadas con los precios privados derivados de las áreas terminales, ya que a partir del 2014 se aplica un coeficiente corrector que permite desvincular los ingresos comerciales de la determinación de las prestaciones públicas patrimoniales (2014: 80%, 2015: 60%, 2016: 40%, 2017: 20% y 2018: 0%). Por tanto, a partir de 2018, aplica un sistema de caja doble (dual till) íntegramente.

Hasta el ejercicio 2015, la dirección de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. había identificado las unidades generadoras de efectivo en los activos individuales que componen el segmento de servicios fuera de terminal (que se compone principalmente de cada uno de los activos inmobiliarios y de los aparcamientos considerados en su conjunto), en las inversiones financieras y en la red de aeropuertos para el segmento de Aeropuertos (que se compone de la infraestructura afecta a la actividad aeronáutica y de los espacios comerciales incluidos en ella).

El establecimiento del “dual till progresivo” con el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y la Ley 18/ 2014 mencionadas, rompe



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

la conexión de las actividades comerciales de dentro de terminal con la fijación de las tarifas aeroportuarias, en particular a partir de 2016 en que la mayor parte (60%) de los costes e ingresos comerciales de dichas actividades no se incorpora en el cálculo de las tarifas aeroportuarias. En consecuencia, el juicio de valor que fundamentaba que el conjunto de aeropuertos incluyendo las áreas comerciales suponían una única unidad generadora de efectivo, por la interrelación de los flujos de efectivo de ambas actividades, a partir de 2016 debía ser objeto de reconsideración.

En el análisis realizado al efecto, se llega a la conclusión de que la actividad comercial de dentro de terminal debe continuar formando parte de la unidad generadora de efectivo de la red de aeropuertos, junto a la actividad aeronáutica, dada, entre otras razones, la alta interdependencia de los ingresos existente entre ambas actividades; y, por otra parte, por las mismas razones, también se concluye que la actividad correspondiente a la "red de aparcamientos", hasta ahora incluida en la unidad generadora de efectivo y el segmento de "Servicios fuera de terminal", en virtud de su no inclusión en el single till, debe pasar, a partir del ejercicio 2016, a formar parte de la unidad generadora de efectivo y el segmento de la "red de aeropuertos", dentro del subsegmento de "Comercial". Como consecuencia, la unidad generadora de efectivo de "Servicios fuera de terminal" pasa a denominarse "Servicios inmobiliarios", al estar constituida, exclusivamente, por cada uno de los activos inmobiliarios.

En relación con el cálculo del valor recuperable, el procedimiento implantado por Aena S.M.E. S.A. para la realización de las pruebas de deterioro a nivel de las unidades generadoras de efectivo, cuando proceda, es el siguiente:

– La Dirección prepara anualmente un plan de negocio abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios, incluido el ejercicio en curso. Los principales componentes de dicho plan, que es la base del test de deterioro, son los siguientes:

- o Proyecciones de resultados.
- o Proyecciones de inversiones y capital circulante.

En dichas proyecciones se tienen en cuenta las proyecciones financieras incluidas en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), para el período 2017-2021.

– Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- o Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- o Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Los planes de negocio son preparados en función de las mejores estimaciones disponibles y son aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro Aena S.M.E., S.A. reduce, en proporción a su valor contable, los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el valor recuperable de la misma. El deterioro se registra con cargo a la cuenta de resultados.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros de la unidad generadora de efectivo se incrementa con el límite del valor contable que tendrían en ese momento los activos de la unidad de no haberse reconocido el deterioro. Dicha reversión se clasifica en la misma línea donde se clasificó originalmente la pérdida por deterioro.

La nueva Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia S.M.E., S.A. incorporada al perímetro de consolidación en 2018 (ver Nota 1.2) será considerada como una única Unidad Generadora de Efectivo en sí misma.

## g) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

### Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato. El coste se calcula actualizando las cuotas a pagar previstas en el contrato incluyendo la correspondiente a la opción de compra y el tipo de interés efectivo contemplados en el acuerdo. Simultáneamente al reconocimiento del coste se registra un pasivo por el

mismo importe. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. El inmovilizado adquirido bajo arrendamiento financiero se amortiza y se deprecia en el período menor entre la vida útil del activo y la duración del contrato.

### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, es tratado como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

## h) Instrumentos financieros

### h.1) Activos financieros

#### Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- o **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han registrado activos de esta categoría.
- o **Activos financieros disponibles para la venta:** se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos

de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que el Grupo pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas del Grupo.

- o **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** Se trata del efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Entidad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido.

## h.2) Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

### **h.3) Instrumentos derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son originados por las variaciones de los tipos de cambio y tipos de interés.

Para que un instrumento financiero sea calificado como de cobertura contable, debe haber sido designado inicialmente como tal documentándose la relación de cobertura. Asimismo, se verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de Cobertura" del patrimonio neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se

imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a la vez que el elemento cubierto.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del período.

### **i) Existencias**

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en los Almacenes Centrales y en el Depósito de Apoyo Logístico de Aena S.M.E., S.A. y en el Centro de Apoyo Logístico de la Entidad Pública Empresarial dominante, y se valoran inicialmente al precio de adquisición (precio promedio ponderado). Posteriormente, si el valor neto de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

### **j) Transacciones en moneda extranjera**

#### **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo ENAIRE.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>                | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de Otros ingresos/ gastos financieros netos. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el mismo epígrafe. La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el método de puesta en equivalencia se realiza convirtiendo todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y convirtiendo las partidas de las cuentas de resultados consolidada de cada sociedad extranjera a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año, que no difieren significativamente del tipo a la fecha de la transacción. La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto en el epígrafe Diferencias de Conversión.

## k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto generadas en el propio ejercicio, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido que incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente del propio ejercicio se registran como ajustes positivos del impuesto. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Sin embargo, las bases imponibles negativas y deducciones fiscales de ejercicios anteriores que se aplican al impuesto no suponen un mayor o menor gasto al estar activadas en ejercicios anteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias imponibles.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

En el ejercicio 2017 se registró una corrección de 86.141 miles de euros, minorando el saldo de los activos por impuesto diferido (ver nota 20), como consecuencia de la aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016. En el ejercicio 2018 realizada de nuevo la planificación fiscal del periodo 2019-2028, actualizando la evolución del tráfico aéreo y tarifas, se ha registrado una corrección de 1.412 miles de euros.

## I) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos más importantes que obtiene el Grupo por los Servicios de Navegación Aérea provienen principalmente de las tasas de navegación aérea en Ruta que se rigen por un sistema regulado a nivel europeo, establecido por Reglamentos comunitarios (Reglamentos n° 391/2013 UE por el que se establece un sistema común de tarificación de los servicios de navegación aérea y n° 390/2013 UE por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento de los servicios de navegación aérea y de las funciones de red).

El funcionamiento del sistema de tasas se fundamenta en tarifas reguladas y en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores del servicio de navegación aérea y los usuarios (compañías aéreas) y parte de la elaboración de un Plan de Rendimientos por un periodo que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia.

El mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales parte de los datos de costes y tráfico incluidos en el Plan de Rendimientos vigente (elaborado en el año 2014), que es corregido por una serie de ajustes que plasman en la realidad la citada compartición de riesgos y que nacen para subsanar en parte las desviaciones entre los datos reales de cada año y los datos del Plan realizado en 2014.

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas (a favor o en contra) por los proveedores de servicio, con ánimo



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

de promover la mayor eficiencia en la gestión, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una buena parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Adicionalmente, existen otros conceptos de ajuste, habitualmente con menos incidencia, como son las desviaciones entre la inflación planificada y la prevista, y también la posible existencia de variaciones de costes (a favor o en contra) originadas por causas fuera del control del proveedor de servicio (por ejemplo, cambios en una Ley, variaciones en normas tributarias).

De forma resumida, se podría decir que el cálculo de la tasa unitaria de un año obedece al importe de la suma de los costes planificados para ese año más (o menos) los ajustes de años anteriores, dividido por el tráfico (unidades de servicio) planificado.

En el caso español, mientras que en el primer periodo RP1 (2012-2014) del sistema regulado el tráfico real fue menor que el planificado, debido al impacto de la crisis económica en esos años, durante el periodo vigente RP2 (2015-2019) y a partir de 2016, por un mejor entorno económico, así como por la situación geopolítica existente, se está registrando un tráfico muy por encima del inicialmente previsto para el cálculo de tarifa.

Es decir, los menores ingresos registrados durante 2012-2014 ya se vienen aplicando en la determinación de las tasas de años posteriores mientras que la parte correspondiente de los mayores ingresos que los planificados producidos a partir de 2016 se empezaron a devolver a las compañías a partir del año 2018,

en el que las tasas bajaron un 3%, siendo un 12% la bajada aprobada para el ejercicio 2019. Por tanto, en la determinación de las tasas anuales, los ajustes irán corrigiendo las desviaciones de la realidad del periodo 2015-2019 frente a la planificación realizada a inicios del año 2014, de forma que el exceso de ingresos por tasas en unos ejercicios se compensará con minoraciones en años futuros.

La evolución actual y prevista del tráfico respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos en vigor (2015-2019), y la aplicación de los propios mecanismos de cálculo que obliga a la reducción de las tasas por ese exceso de tráfico, anticipa una reducción significativa de las tarifas en los próximos años, que afectará a los resultados.

La mayoría de los ingresos del Grupo por los Servicios Aeroportuarios provienen de los servicios aeroportuarios prestados, los cuales corresponden principalmente al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros (incluye prestaciones públicas patrimoniales y precios privados). Asimismo, el Grupo tiene ingresos comerciales que consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias para tiendas, restauración y publicidad, y fuera de la terminal como lo son el alquiler de locales y terrenos, aparcamiento de vehículos y coches de alquiler.

#### **Aeronáuticos (Prestaciones públicas patrimoniales):**

La fijación de las tarifas de las prestaciones públicas patrimoniales se realiza de acuerdo con la Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Asimismo, en el artículo 68 de la Ley 21/2003

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

se definen los siguientes conceptos como prestaciones patrimoniales de carácter público:

- o Utilización de las pistas de los aeropuertos civiles y de utilización conjunta y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil por las aeronaves y la prestación de los servicios precisos para dicha utilización, distintos de la asistencia en tierra a las aeronaves, pasajeros y mercancías.
- o Servicios de tránsito aéreo de aeródromo que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de tránsito aéreo debidamente certificados que hubieren sido contratados por aquel y designados al efecto por el Ministerio de Fomento.
- o Servicios de meteorología que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de meteorología debidamente certificados y, además, designados al efecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- o Servicios de inspección y control de pasajeros y equipajes en los recintos aeroportuarios, así como los medios, instalaciones y equipamientos necesarios, para la prestación de los servicios de control y vigilancia en las áreas de movimiento de aeronaves, zonas de libre acceso, zonas de acceso controlado y zonas restringidas de seguridad en todo el recinto aeroportuario ligados a las prestaciones patrimoniales de carácter público.
- o Puesta a disposición a los pasajeros de las instalaciones aeroportuarias no accesibles a los visitantes, en terminales, plataformas y pistas necesarias para poder hacer efectivo su contrato de transporte aéreo.
- o Servicios que permiten la movilidad general de los pasajeros y la asistencia necesaria a las personas

con movilidad reducida (PMRs) para permitirles desplazarse desde un punto de llegada al aeropuerto hasta la aeronave, o desde ésta a un punto de salida, incluyendo el embarque y desembarque.

- o Utilización de las zonas de estacionamiento de aeronaves habilitadas al efecto en los aeropuertos.
- o Utilización de las instalaciones aeroportuarias para facilitar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros a las compañías aéreas a través de pasarelas telescópicas o la simple utilización de una posición de plataforma que impida la utilización de la correspondiente pasarela a otros usuarios.
- o Utilización del recinto aeroportuario para el transporte y suministro de combustibles y lubricantes, cualquiera que sea el modo de transporte o suministro.
- o Utilización del recinto aeroportuario para la prestación de servicios de asistencia en tierra que no se encuentre gravado por otra contraprestación específica.

En el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el Título VI se modifica la actualización de las prestaciones públicas patrimoniales percibidas por Aena S.M.E., S.A., con el objeto de cambiar la fórmula de actualización, y en la cual los ingresos, gastos e inversiones derivados de servicios comerciales y actividades no estrictamente aeronáuticas no se incluyen a efectos de la determinación de las tarifas aeroportuarias.

No obstante lo anterior, con objeto de suavizar el incremento de tarifas aeroportuarias, se establece que a partir del año 2014 y durante un periodo de cinco años, para la obtención de los Ingresos Regulados Requeridos, se adicionará al resultado que arroje la fórmula, los Gastos de Explotación generados por las actividades relacionadas con los precios privados de las



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Áreas Terminales y se deducirán así mismo, los Ingresos correspondientes a los precios privados derivados de dichas Áreas Terminales, afectados ambos por el coeficiente corrector K, que está representado en el año 2014 por el 80% de los ingresos comerciales, en 2015 por el 60%, en 2016 por el 40%, en 2017 por el 20% y el 0% en el ejercicio 2018.

El 5 de julio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, que fue posteriormente refrendado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Esta normativa contempla:

- o El régimen de la red de aeropuertos de interés general como servicio de interés económico general, con el objeto de garantizar la movilidad de los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial, para asegurar la accesibilidad, suficiencia e idoneidad de la capacidad de las infraestructuras aeroportuarias, la sostenibilidad económica de la red, así como la continuidad y adecuada prestación de los servicios aeroportuarios básicos. La gestión en red, por otra parte, garantiza la sostenibilidad económica de los aeropuertos integrados en ella al permitir, en condiciones de transparencia, objetividad y no discriminación, el sostenimiento de las infraestructuras deficitarias.
- o Se prohíbe el cierre o la enajenación, total o parcial, de cualquiera de las instalaciones o infraestructuras aeroportuarias necesarias para mantener la prestación de servicios aeroportuarios, salvo autorización del Consejo de Ministros o del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. (Según corresponda por importe).
- o Reglamentariamente se podrá desarrollar el procedimiento mediante el cual se instrumentaría el

posible cierre o venta de cualquiera de las instalaciones o infraestructuras aeroportuarias. Dicho desarrollo reglamentario podrá contemplar así mismo las transferencias al Estado por las plusvalías generadas durante el proceso de enajenación.

- o Se crea el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) con vigencia quinquenal, el cual determinará el ingreso máximo por pasajero de Aena S.M.E., S.A. en el período, las condiciones de calidad de la prestación de los servicios, la capacidad de las instalaciones y las inversiones a realizar.
- o En cuanto a los ingresos del gestor aeroportuario ligados a los servicios aeroportuarios básicos, éstos tienen naturaleza de prestaciones patrimoniales públicas. Su regulación respeta la reserva de ley en su creación por Ley 21/2003, de Seguridad Aérea, modificada por Ley 1/2011, y en la determinación de sus elementos esenciales. Los servicios aeroportuarios no esenciales, así como la gestión comercial de las infraestructuras o su explotación urbanística queda sujeta al libre mercado.
- o De acuerdo con la Ley 18/2014, corresponde a la DGAC elaborar el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) y elevarlo ante los órganos competentes del Ministerio de Fomento para su posterior aprobación por el Consejo de Ministros.
- o Los ingresos del gestor aeroportuario asociados a los servicios aeroportuarios básicos estarán condicionados por el cumplimiento de un ingreso máximo anual por pasajero, cuya determinación estará basada en la recuperación de costes eficientes así reconocidos por el regulador junto con las previsiones de tráfico. El ingreso máximo anual por pasajero recogido en el DORA se ajustará anualmente en función de una serie de incentivos o penalizaciones establecidos en función del grado de cumplimiento de los niveles de calidad de



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

servicio, y de unas penalizaciones por el retraso en la ejecución de las inversiones de carácter estratégico.

- o Para el periodo 2015-2025 el incremento máximo de tarifas será cero. Solamente se podrán incrementar las tarifas por encima de este incremento máximo si durante el segundo DORA por causas excepcionales, tales como inversiones normativas imprevisibles e inaplazables, se incrementase la inversión media anual por encima del aprobado y previo acuerdo del Consejo de Ministros. Para el primer DORA, que deberá entrar en vigor como máximo en tres años desde la fecha de publicación de la Ley 18/2014, se establece que a su finalización el déficit tarifario acumulado junto con el correspondiente a años anteriores no podrá ser trasladado al siguiente DORA.

En aplicación de la Ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, las tarifas aeroportuarias disminuyeron un 1,9% a partir del 1 de marzo de 2016, afectando a los meses de enero y febrero de 2017.

Con fecha 27 de enero de 2017, el Consejo de Ministros ha aprobado el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) para el período 2017-2021. Como resultado de este proceso, este documento establece una reducción del 2,2% anual en el Ingreso Máximo Anual por Pasajero (IMAP) para dicho periodo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, tras la celebración del correspondiente proceso de consulta y la aprobación del Documento de Regulación Aeroportuaria citado, el Consejo de Administración de la sociedad Dependiente Aena S.M.E, SA., en la reunión de 21 de febrero de 2017, aprobó una disminución de un 2,22% en las tarifas

aeroportuarias a partir del 1 de marzo de 2017, afectando a los meses de enero y febrero de 2018.

Igualmente, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 18/2014, el Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A. en su sesión del día 26 de julio de 2017, y tras la celebración del correspondiente proceso de consulta con las asociaciones de usuarios, aprobó una disminución del 2,22% en las tarifas aeroportuarias aplicables a partir de 1 de marzo de 2018.

Por otra parte, el 24 de julio de 2018 el Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A. aprobó la propuesta tarifaria para 2019, consistente en la congelación del ingreso máximo anual por pasajero ajustado (IMAAJ) de 2019 respecto al ingreso máximo anual por pasajero ajustado (IMAAJ) de 2018. Dicha congelación es consecuencia de los ajustes que la regulación establece en relación al incentivo por el desempeño de los niveles de calidad, la ejecución de inversiones y por el factor de cumplimiento al 100% del ingreso máximo anual por pasajero ajustado (IMAAJ), correspondientes al cierre de 2017.

Toda esta nueva normativa regulatoria no ha dado lugar a ningún cambio en la política de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, que sigue sujeta a lo explicado al principio de esta Nota.

#### **Comercial:**

Los ingresos por alquileres de espacios comerciales localizados dentro de las infraestructuras aeroportuarias se reconocen linealmente, siempre y cuando otro criterio no refleje mejor la sustancia económica de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes. La parte contingente de los ingresos por alquileres relacionada con los niveles variables de ingresos generados por



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

los espacios comerciales, se reconoce como ingreso en el periodo en que se devenga. Los ingresos por aparcamientos se reconocen a medida que los servicios son prestados.

#### **Servicios inmobiliarios:**

Los ingresos por servicios inmobiliarios corresponden a alquiler de terrenos, almacenes y hangares, y gestión y explotación de los centros de carga. Los ingresos por contratos de arrendamiento se reconocen linealmente sobre la base de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes. La parte condicional de los cobros por alquileres, se reconocen como ingreso en el periodo en que se devengan.

#### **m) Provisiones y contingencias**

El Grupo, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

**a) Provisiones:** El Grupo registra provisiones en su balance cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un

gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Cuando, en base a la experiencia, el Grupo vea reducida la incertidumbre en cuanto al cálculo del importe y a la fecha de pago de los importes provisionados, la Entidad clasifica los pasivos en el epígrafe correspondiente en base a su naturaleza (nota 19).

**b) Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle y explicación de los mismos en la Nota 19.2.

Las principales estimaciones realizadas por el Grupo han sido las siguientes:

#### **Provisiones para compromisos laborales adquiridos**

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por el Grupo.

El grupo posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>                | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el balance consolidado adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

### Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo de Grupo de Empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) y el artículo 141 del II Convenio de Controladores Aéreos establecen unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25 y 30 años, en el primer caso y de 25 y 35 años, en el segundo. El Grupo provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

	2018	2017
Tipo de interés técnico:	1,49%-1,51%	1,43%
Crecimiento de la cuantía de premios:	1,50%-2,75%	1,00%-2,00%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2000 NP	PERMF 2000 NP
Sistema financiero utilizado:	Capitalización individual	Capitalización individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011
Tablas de invalidez:	OM 1977	OM 1977

### Premio de Jubilación Anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

En el año 2014 la Entidad Matriz realizó un estudio actuarial para el cierre de dicho ejercicio, del que se desprendería que el pasivo que puede surgir por el valor actual de las retribuciones comprometidas era prácticamente nulo, unido al hecho de que la nueva regulación de la jubilación ordinaria hace muy poco probable que algún trabajador se acoja a este derecho la Entidad considera que en el cierre de los ejercicios 2017 y 2018 no existe ningún pasivo por este concepto.

### Retribuciones Colectivo de Control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre ENAIRE y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>                | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

### Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia Especial Retribuida o Reserva Activa, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

	2018	2017
Tipo de interés:	0,07% (Reserva); 1,59% (Activo)	0,05% (Reserva); 1,57% (Activo)
Crecimiento salarial largo plazo:	1,00%	1,00%
Crecimiento de Bases Máximas	2,5%	1,00%
Tabla de mortalidad:	PERMF-2000P	PERMF-2000P
Sistema financiero utilizado:	Capitalización individual	Capitalización individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Plan de Pensiones London Luton Airport Operations Limited (LLAOL)

Hasta el 31 de enero de 2018, LLAOL mantenía un plan de pensiones de prestación definida, plan de pensiones del Aeropuerto de London Luton ("LLAPS"), cuyos activos son poseídos y administrados por fondos separados legalmente de LLAOL. Este plan fue transformado en un plan de pensiones de aportación definida (Véase Nota 19).

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2018	2017
Tipo de interés técnico	2,80%	2,40%
Inflación	3,10%	3,10%
Tasa de crecimiento de la pensión	2,90%	2,90%
Método de devengo	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación	65 años	65 años

La tasa de descuento utilizada del 2,40% está basada en el tipo de interés de mercado de bonos corporativos de alta calidad y años de vencimiento consistentes con el vencimiento esperado de las obligaciones postempleo.

Longevidad a la edad de 65 años para pensionistas actuales (años):

- o Hombres: 21,9 (2017: 21,9).
- o Mujeres: 24,2 (2017: 24,1).

Longevidad a la edad de 65 años para futuros pensionistas, con edad actual de 45 años (años):



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

- o Hombres: 23,2 (2017: 23,6).
- o Mujeres: 25,7 (2017: 26).

## **n) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo matriz está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

## **o) Actividades con incidencias en medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el

ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado d) de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

## **p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos.

Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados registrándose, entre tanto, como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

#### **q) Planes de participación en beneficios y retribución variable**

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para retribución variable y participación en beneficios en base a los resultados de la evaluación de desempeño anual de los trabajadores. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

#### **r) Negocios conjuntos**

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. A estos efectos, control conjunto es un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual dos o más partícipes, convienen compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Los negocios conjuntos pueden ser:

- Negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa ni el establecimiento de una estructura financiera independiente de los partícipes, como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes, y entre las que se distinguen:
  - o Explotaciones controladas de forma conjunta: actividades que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes.
  - o Activos controlados de forma conjunta: activos que son propiedad o están controlados conjuntamente por los partícipes.
- Negocios conjuntos que se manifiestan a través de la constitución de una persona jurídica independiente o empresas controladas de forma conjunta.

#### **Explotaciones y activos controlados conjuntamente**

El Grupo mantiene intereses en activos controlados conjuntamente con el Ministerio de Defensa para la explotación de Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

(BAATC) a través de un Convenio con el Ministerio de Defensa que establece las claves de reparto y los criterios de compensación por la utilización de las BAATC de Villanubla (Valladolid), León, Los Llanos (Albacete), Matacán (Salamanca), Talavera la Real (Badajoz), San Javier (Murcia) y el Aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza por aeronaves civiles. Este Convenio se fundamenta en la aplicación del Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil. Este Convenio tenía una duración inicial de 5 años con prórrogas anuales y vinculadas a la vigencia del RD 1167/1995 de cualquier disposición posterior que dé cabida a la continuidad del mismo.

Los intereses del Grupo en estos activos se reconocen por su porción de los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza, cualquier pasivo en que haya incurrido; su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros partícipes, en relación con el negocio conjunto; cualquier ingreso por venta o uso de su parte en la producción del negocio conjunto, junto con su porción de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto, y cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

Puesto que los activos, pasivos, gastos e ingresos del negocio conjunto ya se encuentran reconocidos en los estados financieros del Grupo, no son precisos ajustes ni otros procedimientos de consolidación con respecto a esas partidas, al elaborar y presentar los estados financieros consolidados.

### s) Transacciones con vinculadas

La Entidad Pública Empresarial y sociedades dependientes realizan todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable. Los Administradores de la Entidad Pública Empresarial y sociedades dependientes consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso,



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. <b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

El 30 de abril de 2018, la Entidad y la Fundación ENAIRE firmaron un documento de autorización de uso gratuito del inmueble en el que la Fundación desarrolla su actividad y que es propiedad de ENAIRE (nota 11). Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2018 a valor de mercado, como un autoconsumo por importe de 72,6 miles de euros, registrándose un ingreso 60 miles de euros correspondiente al valor antes de impuestos y 12,6 miles de euros como IVA repercutido.

### t) Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 5.s).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, el Grupo

reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

### u) Estado de Flujos de Efectivos Consolidado

El Estado de Flujos de Efectivo consolidado recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- o **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- o **Actividades de explotación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- o **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- o **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero. Se incluyen las comisiones de novación de deuda pagadas como mayor valor de la financiación recibida.

Los cobros y pagos en inversiones por Otros Activos Financieros recogen los movimientos de tesorería, fruto de las Imposiciones a plazo fijo de plazo superior a tres meses.

Las correcciones valorativas por deterioro de los ajustes al resultado, incluyen la pérdida por deterioro por importe



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

de 46.249 miles de euros correspondiente al importe en libros de todos los activos del aeropuerto de Murcia San Javier que no han podido ser reutilizados en el AIRM (nota 11.d).

Los cobros por "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" dentro del Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación, incluyen 3.391 miles de euros de aportaciones de socios de London Luton Airport Holdings III Limited.

## 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

La adquisición, por parte del Grupo, del control de la sociedad LLAHL III a través de Aena Internacional S.M.E., S.A., generó un Fondo de Comercio cuyo valor a cierre del ejercicio 2018 es de 1.310 miles de euros (2017: 1.498 miles de euros) (ver Nota 5.b). Ver detalle de la conciliación entre el saldo de apertura y cierre de esta partida en la nota 10.

## 7. SOCIOS EXTERNOS

La composición de los Socios Externos es la siguiente:

Sociedad	Segmento	País	Miles de euros		2018	2017
			% Grupo ENAIRE	% Socios Minoritarios		
AENA S.M.E., S.A.	Aeropuertos	España	51%	49%	3.154.098	2.989.325
CRIDA	Investigación y Desarrollo	España	66,66%	33,33%	535	495
LUTON LLAHIII	Internacional	Reino Unido	51%	49%	(11.340)	5.242
<b>Total</b>					<b>3.143.293</b>	<b>2.995.062</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Los movimientos habidos en el epígrafe Socios externos de cada sociedad dependiente han sido los siguientes:

### Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de euros							
	Saldo al 31/12/17	Reservas	Ajustes por Cambios de Valor y Diferencias Conversión	Subvenciones	Dividendos	Participación en Resultados	Otros	Saldo al 31/12/18
AENA S.M.E., S.A	2.989.325	(177)	(890)	(7.816)	(477.750)	650.170	1.236	3.154.098
CRIDA	495	-	-	-	-	10	30	535
LUTON LLAHIII	5.242	-	768	-	(18.390)	(223)	1.263	(11.340)
<b>Total</b>	<b>2.995.062</b>	<b>(177)</b>	<b>(122)</b>	<b>(7.816)</b>	<b>(496.140)</b>	<b>649.957</b>	<b>2.529</b>	<b>3.143.293</b>

### Ejercicio 2017

Sociedad	Miles de euros							
	Saldo al 31/12/16	Reservas	Ajustes por Cambios de Valor y Diferencias Conversión	Subvenciones	Dividendos	Participación en Resultados	Otros	Saldo al 31/12/17
AENA S.M.E., S.A	2.662.893	(209)	15.358	(11.234)	(281.505)	603.695	327	2.989.325
CRIDA	515	-	-	-	-	11	(31)	495
LUTON LLAHIII	32.308	-	693	-	(17.631)	(10.128)	-	5.242
<b>Total</b>	<b>2.695.716</b>	<b>(209)</b>	<b>16.051</b>	<b>(11.234)</b>	<b>(299.136)</b>	<b>593.578</b>	<b>296</b>	<b>2.995.062</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## 8. NEGOCIOS CONJUNTOS

El Grupo tiene un convenio con el Ministerio de Defensa para establecer las claves de reparto y los criterios de compensación por la utilización de las Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil de Villanubla, León, Albacete, Matacán, Talavera, San Javier y el Aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza por aeronaves civiles. Dicho convenio se fundamenta en la aplicación del Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil. A continuación, se muestran las participaciones del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto, que se han incluido en el balance y en la cuenta de resultados:

A 31 de diciembre 2018 y de 2017 no existen pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en los negocios conjuntos, ni tampoco pasivos contingentes propios de los negocios conjuntos.

## 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El detalle y movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 del epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
- Activos no corrientes	183.490	245.464
<b>Activos netos</b>	<b>183.490</b>	<b>245.464</b>
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
- Ingresos	15.585	27.924
- Gastos	(34.520)	(43.489)
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>(18.935)</b>	<b>(15.565)</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

## Ejercicio 2018

### Miles de euros

Sociedad	Saldo al 31/12/17	Reducción de Capital	Participación en resultados de Sociedades Puestas en equivalencia	Dividendos Repartidos	Diferencias de Conversión	Otros	Saldo al 31/12/18
SACSA	4.874	-	5.159	(6.796)	102	-	3.339
AMP(*)	53.668	(3.518)	13.579	(10.772)	2.067	1.146	56.170
AEROCALI(**)	4.989	-	1.417	(907)	(213)	-	5.286
INECO(***)	37.764	-	2.889	(2.121)	-	507	39.039
	<b>101.295</b>	<b>(3.518)</b>	<b>23.044</b>	<b>(20.596)</b>	<b>1.956</b>	<b>1.653</b>	<b>103.834</b>

(\*) "Otros" incluye la amortización por 213 miles de euros del Fondo de comercio implícito de AMP (212 miles de euros en 2017) por valor de 2.125 miles de euros que se amortiza en 10 años en aplicación del RD 602/2016 (véase nota 5.b).

(\*\*) Inversión con control conjunto, a raíz de la adquisición de acciones en esta empresa y la obtención del 50% de participación, el Grupo evaluó los derechos en la misma concluyendo que existe control conjunto ya que las decisiones son tomadas por unanimidad entre los socios. Con esta adquisición no se modificaron los estatutos de la sociedad, donde se definen los derechos de los socios, así mismo en el periodo no se ha realizado ningún acuerdo entre los socios. No existe ningún pasivo contingente en relación con la participación del Grupo en el negocio conjunto. Esta sociedad explota el Aeropuerto de Barranquilla. "Otros" incluye el pago por el impuesto sobre la riqueza reconocido directamente contra patrimonio.

(\*\*\*) "Otros" incluye la diferencia entre los dividendos reales recibidos en el ejercicio 2018 y la participación en resultados del ejercicio 2017. Esta diferencia deriva de la eliminación del margen en los activos adquiridos por el Grupo a Ineco.

## Ejercicio 2017

### Miles de euros

Sociedad	Saldo al 31/12/16	Reducción de Capital	Participación en resultados de Sociedades Puestas en equivalencia	Dividendos Repartidos	Diferencias de Conversión	Participación en resultado global de asociadas	Otros	Saldo al 31/12/17
SACSA	4.491	-	3.476	(2.568)	(525)	-	-	4.874
AMP(*)	59.151	(4.734)	12.890	(8.921)	(4.499)	(7)	(212)	53.668
AEROCALI(**)	7.887	-	2.561	(5.068)	(359)	-	(32)	4.989
INECO(***)	38.969	-	1.616	(4.062)	-	-	1.241	37.764
	<b>110.498</b>	<b>(4.734)</b>	<b>20.543</b>	<b>(20.619)</b>	<b>(5.383)</b>	<b>(7)</b>	<b>997</b>	<b>101.295</b>

(\*) "Otros" incluye la amortización por 212 miles de euros del Fondo de comercio implícito de AMP por valor de 2.125 miles de euros que se amortiza en 10 años en aplicación del RD 602/2016 (véase nota 5.b).

(\*\*) Inversión con control conjunto (Véase Nota 2), a raíz de la adquisición de acciones en esta empresa y la obtención del 50% de participación, el Grupo evaluó los derechos en la misma concluyendo que existe control conjunto ya que las decisiones son tomadas por unanimidad entre los socios. Con esta adquisición no se modificaron los estatutos de la sociedad, donde se definen los derechos de los socios, así mismo en el periodo no se ha realizado ningún acuerdo entre los socios. No existe ningún pasivo contingente en relación con la participación del Grupo en el negocio conjunto. Esta sociedad explota el Aeropuerto de Barranquilla. "Otros" incluye el pago por el impuesto sobre la riqueza reconocido directamente contra patrimonio.

(\*\*\*) "Otros" incluye el ajuste contra patrimonio por el resultado del año anterior.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en el epígrafe Inmovilizado intangible en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

### Ejercicio 2018

Miles de euros							
	Desarrollo	Acuerdo Concesiones de Servicio	Concesión LLAHIII	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Total
<b>Coste:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	127.248	18.102	486.274	113.540	646.765	1.872	1.393.800
Entradas	11.369	47.764	-	3.677	43.561	-	106.372
Salidas / bajas	(226)	-	-	(852)	(1.677)	-	(2.755)
Trasposos (Notas 11)	315	-	-	564	874	-	1.753
Diferencias de conversión	-	-	(3.969)	-	-	-	(3.969)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>138.706</b>	<b>65.866</b>	<b>482.305</b>	<b>116.929</b>	<b>689.523</b>	<b>1.872</b>	<b>1.495.201</b>
<b>Amortización:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(107.613)	(7.361)	(95.782)	(81.045)	(518.455)	(374)	(810.630)
Dotaciones	(6.440)	(708)	(29.554)	(1.130)	(41.555)	(188)	(79.575)
Ajuste Amortización	-	-	-	-	-	-	-
Salidas / bajas	227	-	-	851	370	-	1.448
Trasposos (Nota 11)	7	-	-	-	28	-	35
Diferencias de conversión	-	-	1.106	-	-	-	1.106
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(113.819)</b>	<b>(8.069)</b>	<b>(124.230)</b>	<b>(81.324)</b>	<b>(559.612)</b>	<b>(562)</b>	<b>(887.616)</b>
Deterioro	-	-	-	(242)	-	-	(242)
<b>Neto:</b>	<b>24.887</b>	<b>57.797</b>	<b>358.075</b>	<b>35.363</b>	<b>129.911</b>	<b>1.310</b>	<b>607.343</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2017

Miles de euros							
	Desarrollo	Acuerdo Concesiones de Servicio	Concesión LLAHIII	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Total
<b>Coste:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2016	118.390	18.113	506.025	152.376	607.948	1.872	1.404.723
Entradas	10.641	76	-	4.146	47.568	-	62.431
Salidas / bajas	(1.732)	(32)	-	(43.024)	(22.869)	-	(67.657)
Trasposos (Notas 11)	(51)	(55)	-	42	14.118	-	14.054
Diferencias de conversión	-	-	(19.751)	-	-	-	(19.751)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>127.248</b>	<b>18.102</b>	<b>486.274</b>	<b>113.540</b>	<b>646.765</b>	<b>1.872</b>	<b>1.393.800</b>
<b>Amortización:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(103.988)	(6.775)	(69.004)	(123.089)	(500.980)	(187)	(804.023)
Dotaciones	(5.357)	(687)	(29.826)	(980)	(40.764)	(187)	(77.801)
Ajuste Amortización	-	-	-	-	-	-	-
Salidas / bajas	1.732	14	-	43.024	22.865	-	67.635
Trasposos (Nota 11)	-	87	-	-	424	-	511
Diferencias de conversión	-	-	3.048	-	-	-	3.048
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(107.613)</b>	<b>(7.361)</b>	<b>(95.782)</b>	<b>(81.045)</b>	<b>(518.455)</b>	<b>(374)</b>	<b>(810.630)</b>
<b>Neto:</b>	<b>19.635</b>	<b>10.741</b>	<b>390.492</b>	<b>32.495</b>	<b>128.309</b>	<b>1.498</b>	<b>583.170</b>

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO</li> <li>2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO</li> <li>3. BASES DE PRESENTACIÓN</li> <li>4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE</li> <li>5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</li> <li>6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</li> <li>7. SOCIOS EXTERNOS</li> <li>8. NEGOCIOS CONJUNTOS</li> <li>9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>10. INMOVILIZADO INTANGIBLE</li> <li>11. INMOVILIZADO MATERIAL</li> <li>12. INVERSIONES INMOBILIARIAS</li> <li>13. ARRENDAMIENTOS</li> <li>14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</li> <li>15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS</li> <li>16. EXISTENCIAS</li> <li>17. MONEDA EXTRANJERA</li> <li>18. FONDOS PROPIOS</li> <li>19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL</li> <li>21. PERIODIFICACIONES</li> <li>22. INGRESOS Y GASTOS</li> <li>23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS</li> <li>24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES</li> <li>25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</li> <li>26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS</li> <li>27. INFORMACIÓN SEGMENTADA</li> <li>28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</li> </ol> |
|--|--|---|

### a) Principales adiciones

Las principales adiciones del ejercicio 2018 y 2017 en el epígrafe de “Aplicaciones Informáticas” corresponden a adquisiciones, así como mejoras y desarrollos, de nuevas tecnologías para aplicaciones informáticas, relativas a la Navegación Aérea, así como relativas a los servicios centrales de aeropuertos. En 2018 destacan la renovación del Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo (SACTA), utilizadas para el control aéreo, los sistemas WiFi gratuitos en varios aeropuertos de la red y en 2017 la renovación del Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo (SACTA), utilizadas para el control aéreo, los sistemas WiFi gratuitos en varios aeropuertos de la red y los elementos relacionados con la ciberseguridad. En 2018 y 2017 las adiciones del epígrafe de Desarrollo corresponden a los nuevos modelos de organización del espacio aéreo y optimización de escenarios operativos.

Las adiciones reflejadas en el epígrafe “Activo Intangible acuerdo de Concesión” corresponden con la concesión administrativa relativa al Aeropuerto Internacional Región de Murcia (nota 1.2). El Grupo ha calificado la contraprestación recibida por el contrato de concesión, como inmovilizado intangible, dado que dicha contraprestación consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público prestado, asumiendo el riesgo de demanda. Así se ha valorado el activo intangible derivado del acuerdo de concesión por la contraprestación pagada o por pagar, sin considerar los pagos de naturaleza contingente asociados a la operación, es decir, por el valor actualizado de los cánones mínimos garantizados, con un resultado de 46.457 miles de euros. Durante el ejercicio se han realizado diversas inversiones en mejoras en la infraestructura del citado aeropuerto, hasta totalizar la

cifra total de 47.764 miles de euros correspondiente a dicha concesión.

### b) Inmovilizado intangible en curso

Del total de los costes activados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en las distintas clases de inmovilizado intangible, se incluyen activos en curso de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Desarrollo	8.703	3.400
Aplicaciones informáticas	26.784	28.702
Otro inmovilizado intangible	39.869	37.596
<b>Total</b>	<b>75.356</b>	<b>69.698</b>

### c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2018 existe inmovilizado intangible en uso con un coste original de 637 millones de euros (603 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), que está totalmente amortizado. El detalle de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Concesiones	5	5
Desarrollo	103.793	98.100
Aplicaciones informáticas	450.304	429.002
Otro inmovilizado intangible	82.921	75.448
<b>Total</b>	<b>637.023</b>	<b>602.555</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

#### **d) Acuerdo de concesión, Activo regulado:**

El Grupo explota el aeropuerto de London Luton, el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y los helipuertos de Ceuta y Algeciras bajo contratos de concesiones administrativas, las principales condiciones se describen a continuación:

##### **Concesiones de servicios:**

###### **Helipuerto de Ceuta:**

El Grupo a través de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. explota el helipuerto civil de Ceuta con todos sus servicios bajo un contrato de concesión administrativa efectuado con la Autoridad Portuaria de Ceuta. Esta concesión tiene fecha de inicio el 28 de marzo de 2003 con un vencimiento de 30 años. La Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. paga un canon anual de 39 miles de euros por la ocupación del dominio público portuario. Igualmente, y de acuerdo con el artículo 69 bis de la Ley 27/92 Aena S.M.E., S.A. abona a la Autoridad Portuaria un canon en función del movimiento que tengan con respecto al pasaje que será de 0,823386 €/pasajero.

###### **Helipuerto de Algeciras:**

El Grupo a través de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. posee un contrato de concesión administrativa con el Puerto Bahía de Algeciras para la ocupación de las instalaciones que se destinarán a las actividades de instalación y explotación del helipuerto de titularidad pública en el Puerto de Algeciras. Esta concesión tiene fecha de inicio el 3 de febrero de 2009 con una duración de 25 años. El contrato establece una tasa de ocupación privativa del dominio público portuario de 82 miles de euros anuales y una tasa de aprovechamiento especial del dominio público de 1 euro

por cada pasajero embarcado o desembarcado en las instalaciones.

##### **Concesión administrativa de London Luton:**

En el perímetro de consolidación del grupo se integra globalmente, desde el 16 de octubre de 2014 las cuentas de la sociedad London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL III), creada con el objetivo, a través de su subsidiaria al 100% London Luton Airport Holdings II Limited (LLAHL II), quien a su vez posee al 100% de London Luton Airport Holdings I Limited (LLAHL I), de llevar a cabo la adquisición, con fecha 27 de noviembre de 2013, de London Luton Airport Group Limited, sociedad gestora y concesionaria del aeropuerto de Luton en el Reino Unido. El aeropuerto de Luton está gestionado, en régimen de concesión, por la sociedad LLAOL. El contrato de concesión se suscribió el 20 de agosto de 1998 y finaliza el 31 de marzo de 2031. El contrato de concesión contempla la existencia de la sociedad London Luton Airport Group Limited ("LLAGL") como garante de la operadora. La concesión del aeropuerto de Luton no cumple los requisitos del Plan sectorial de empresas concesionarias de infraestructuras públicas para ser considerada una concesión de servicio (véase Nota 5.c), por lo que se contabiliza como un arrendamiento operativo.

##### **Concesión administrativa del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia:**

En el perímetro de consolidación del grupo se integra globalmente, desde el 1 de enero de 2018 las cuentas de la sociedad AIRM, S.M.E, S.A, creada con el objetivo de gestionar en régimen de concesión el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia. Las líneas principales resumidas del acuerdo de concesión son:

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

- o Una vez finalizado el plazo total de la concesión, la plena e ilimitada posesión de los terrenos y la totalidad de las instalaciones existentes (incluidos los gastos útiles realizados por el concesionario y las mejoras que hayan podido ser incorporadas por éste) revertirán a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sin que exista derecho a indemnización alguna a favor del Concesionario.
- o Obligación de explotar, mantener y conservar el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.
- o Derecho a percibir una retribución en concepto de precio por la utilización de las instalaciones y por la prestación de servicios y actividades de tráfico y transportes aéreos (tarifas de aterrizaje, explotación económica de la terminal y servicios de pasajeros, mercancías y empresas de transportes aéreo) o vinculadas con la gestión del aeropuerto, así como de las actividades relacionadas.
- o Antes de la puesta en servicio del Aeropuerto, la Concesionaria propondrá a la Administración concedente para su aprobación las tarifas máximas a aplicar por los servicios aeroportuarios, así como por cualquier otro servicio y actividad que desarrolle en el Aeropuerto. Igualmente, antes del inicio de cada año natural, deberá proponer para su aprobación la actualización de las mismas.
- o Por su parte, la Administración recibe un canon de explotación por tráfico de pasajeros, que será el resultante de aplicar una determinada cantidad en concepto de tarifa por pasajero/año al volumen de tráfico que refleje el Acta Anual de Tráfico. En la Oferta Económica se fija el Umbral de Tráfico de un millón de pasajeros, a partir del cual la Sociedad retribuirá el tráfico de pasajeros, desde el primero de ellos. La Administración también tendrá derecho a la percepción de un canon mínimo garantizado y a la participación en los ingresos derivados del tráfico de mercancías.

### e) Test de deterioro de activos intangibles no amortizados (en curso)

De acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 5.f, y para la red de aeropuertos que constituye el segmento de Aeropuertos, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo ha efectuado tests de deterioro de los activos intangibles no amortizados no identificando ajustes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, inclusive después de aplicar sensibilidades sobre las variables utilizadas.

El importe recuperable de una UGE se determina basándose en cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en las proyecciones financieras que cubren el período de cinco años contempladas en el DORA. Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del quinto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado, considerando las estimaciones de crecimiento del tráfico aéreo contenidas en el DORA (CAGR del 1,8% de tráfico de pasajeros para el período 2022-2031).

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso son las siguientes:

	2018	2017
Tasa de crecimiento	1,50%	1,50%
Tasa de descuento antes de impuestos	6,98%	6,98%
Tasa de descuento después de impuestos	5,23%	5,23%

### f) Sensibilidad a los cambios en las hipótesis

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo realizó un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

de variaciones razonables de las principales hipótesis financieras consideradas en dicho cálculo, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales (p.p.):

- o Tasa de descuento (-1 p.p./+1 p.p.)
- o Tasas de crecimiento a perpetuidad (+1 p.p./-1 p.p.)

Como resultado de este análisis de sensibilidad realizado al cierre del ejercicio 2018 y 2017, se pone de manifiesto que no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles de las hipótesis, individualmente consideradas. Es decir, el grupo considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

#### **g) Inmovilizado derivado de la adquisición de la Sociedad LLAH III**

En cuanto al inmovilizado intangible y material procedente de la adquisición de la Sociedad LLAH III, el Grupo estima el importe recuperable de dicha inversión como el valor actual de los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta las estimaciones contenidas en el Plan de Negocio preparado por el Consejo de Administración de dicha Sociedad, que se extienden hasta el año 2031, año de expiración legal del contrato de concesión. Aplicando unas tasas de descuento acordes con la experiencia histórica reciente se obtiene un importe recuperable que supera el valor en libros de dicho inmovilizado. El Grupo ha realizado, en los ejercicios 2018 y 2017, un análisis de sensibilidad del cálculo del importe recuperable en función de cambios en las principales hipótesis (crecimiento de ingresos derivados de pasajeros, tasa de inflación, tasas de descuento). Basándose en todo ello, el Grupo considera que el importe recuperable calculado, a 31 de diciembre

de 2018 y 2017, es superior al valor en libros del mencionado inmovilizado.

#### **h) Fondo de comercio derivado de la adquisición de la Sociedad LLAH III (ver nota 6)**

De acuerdo con los cálculos de deterioro a los que son sometidos, al cierre del ejercicio 2018 no se ha detectado la necesidad de efectuar saneamiento a dicho fondo de comercio al ser el valor recuperable (en todos los casos entendido como valor en uso) superior al valor contable.

Así mismo, según se indica en el párrafo anterior, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración, y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable.

#### **i) Cesión de uso no gratuita**

Con fecha 24 de julio de 2015, se firmó el contrato de la licencia de uso no gratuita hasta su amortización total de la aplicación informática GESLOT, propiedad de la Entidad, por la Asociación Española de Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias (AECFA).

Las principales condiciones del contrato se detallan a continuación:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | <b>11. INMOVILIZADO MATERIAL</b>   | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

#### Datos en miles de euros

Fecha de Inicio de Cesión	24 de julio de 2015
Duración	1 año natural prorrogable trimestralmente hasta el quinto año incluido
Valor Contable a 15/09/2015	351
Importe Primer Pago	43
Importe Pago Trimestral	16
Importe Ingresado en 2015	91
Importe Ingresado en 2016	65
Importe Ingresado en 2017	65
Importe Ingresado en 2018	65

## 11. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2018

	Miles de euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
<b>Coste:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	17.128.591	2.217.630	4.536.780	460.873	475.805	24.819.679
Entradas	104.117	26.857	75.046	323.692	28.012	557.724
Salidas / bajas	(69.930)	(155.502)	(54.566)	(11.068)	(20.305)	(311.371)
Trasposos (Notas 10 y 12)	41.697	18.678	48.968	(256.865)	8.333	(139.189)
Diferencias de conversión	(1.566)	(325)	-	(365)	-	(2.256)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>17.202.909</b>	<b>2.107.338</b>	<b>4.606.228</b>	<b>516.267</b>	<b>491.845</b>	<b>24.924.587</b>
<b>Amortización:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(6.081.160)	(1.620.572)	(3.065.448)	-	(394.297)	(11.161.477)
Dotaciones	(414.107)	(115.233)	(256.581)	-	(23.493)	(809.414)
Salidas / bajas	51.306	151.913	51.836	-	20.214	275.269
Trasposos (Notas 10 y 12)	89.220	46.608	(1.901)	-	(17)	133.910
Diferencias de conversión	140	(75)	-	-	-	65
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(6.354.601)</b>	<b>(1.537.359)</b>	<b>(3.272.094)</b>	<b>-</b>	<b>(397.593)</b>	<b>(11.561.647)</b>
Deterioro	(41.792)	(2.434)	(1.396)	(361)	(22)	(46.005)
<b>Neto:</b>	<b>10.806.516</b>	<b>567.545</b>	<b>1.332.738</b>	<b>515.906</b>	<b>94.230</b>	<b>13.316.935</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2017

Miles de euros						
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
<b>Coste:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17.077.019	2.199.192	4.508.656	331.227	454.817	24.570.911
Entradas	94.552	47.055	42.843	311.672	26.080	522.202
Salidas / bajas	(102.318)	(77.621)	(41.604)	(3.473)	(14.048)	(239.064)
Trasposos (Notas 10 y 12)	67.802	51.852	26.885	(174.624)	8.956	(19.129)
Diferencias de conversión	(8.464)	(2.848)	-	(3.929)	-	(15.241)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>17.128.591</b>	<b>2.217.630</b>	<b>4.536.780</b>	<b>460.873</b>	<b>475.805</b>	<b>24.819.679</b>
<b>Amortización:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(5.728.349)	(1.574.608)	(2.830.065)	-	(385.622)	(10.518.644)
Dotaciones	(399.619)	(122.325)	(269.218)	-	(22.551)	(813.713)
Salidas / bajas	36.678	74.425	37.042	-	13.962	162.107
Trasposos (Notas 10 y 12)	5.179	(230)	(3.207)	-	(86)	1.656
Diferencias de conversión	4.951	2.166	-	-	-	7.117
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(6.081.160)</b>	<b>(1.620.572)</b>	<b>(3.065.448)</b>	<b>-</b>	<b>(394.297)</b>	<b>(11.161.477)</b>
Deterioro a 31 de diciembre de 2016					(191)	(191)
Bajas de deterioro acumulado					191	191
Deterioro	-	-	-	-	-	-
<b>Neto:</b>	<b>11.047.431</b>	<b>597.058</b>	<b>1.471.332</b>	<b>460.873</b>	<b>81.508</b>	<b>13.658.202</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

El Grupo posee inmuebles cuyos valores netos por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes:

Inmuebles	Miles de euros	
	2018	2017
Terrenos	3.561.188	3.559.577
Construcciones (*)	7.245.328	7.487.854
<b>Total</b>	<b>10.806.516</b>	<b>11.047.431</b>

(\*) El importe de Construcciones incluye amortización

#### a) Adiciones de Inmovilizado

Las principales adiciones que se han registrado en el ejercicio 2018 se detallan a continuación:

##### Terrenos y construcciones

En 2018 las adiciones en terrenos y construcciones ascienden a 104.117 miles de euros. Las principales altas del periodo han sido la "Acondicionamiento nueva sede de los Servicios Centrales de ENAIRE", la "Adecuación general de la plataforma" del aeropuerto de Tenerife Sur, las actuaciones previstas relacionadas con los "Planes de aislamiento acústico" de los aeropuertos de Palma de Mallorca y Valencia, y el "Recrecido del pavimento de la pista 12/30" del aeropuerto de Bilbao.

Las puestas en explotación más significativas han sido la "Reconstrucción de las plataformas B y C" y el "Incremento de la capacidad punta del SATE y nuevas funcionalidades en facturación" en el aeropuerto de Palma de Mallorca, la "Regeneración del pavimento de la pista 07L-25R" del aeropuerto de Barcelona- El Prat el "Recrecido de la pista de vuelo" del aeropuerto de Fuerteventura, y el "Nuevo solado de la planta baja de la T1 y en la T2" del aeropuerto de Adolfo Suárez-Madrid Barajas.

En 2017 las adiciones en terrenos y construcciones ascendieron a 94.552 miles de euros. Las principales altas del periodo han sido la "Regeneración del pavimento de la pista" en los aeropuertos de Barcelona-El Prat, Gran Canaria, Adolfo Suárez-Madrid Barajas; la "Adecuación de la pista y campo de vuelos" de los aeropuertos de Son Bonet y La Palma; el "Recrecido de la pista" del aeropuerto de Valladolid; la "Adecuación de las calles de acceso a pista H6, H7 y H8 del aeropuerto de Palma de Mallorca"; la "Ejecución de los requerimientos de seguridad operacional" del aeropuerto de Ibiza y la remodelación de los accesos al aeropuerto de London Luton.

Las puestas en explotación más significativas fueron la "Renovación de solados en la planta P10 del Terminal T1" y la "Adecuación de parcelas y viales de la zona de Rejas" del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, la "Renovación de la terminal de carga" del aeropuerto de Gran Canaria, la "Adecuación de las puertas H1 y H2" del aeropuerto de Palma de Mallorca y las "Actuaciones en campo de vuelo necesarias para la certificación" del aeropuerto de Santiago de Compostela.

##### Instalaciones y Otro Inmovilizado

Las adiciones más representativas del ejercicio 2018 son:

- o Suministro e instalación de nuevos sistemas de control de pasaportes, puestos en uso en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Alicante y Barcelona- El Prat.
- o Actuaciones relacionadas con el balizamiento del campo de vuelo del aeropuerto de Málaga.
- o Ampliaciones redes multiservicio de varios aeropuertos de la red.
- o Suministro de nuevas bancadas para pasajeros de la T4 y T4S del aeropuerto de Adolfo Suárez-Madrid Barajas.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

- o Nuevas instalaciones electromecánicas para mejorar las comunicaciones verticales del aeropuerto de Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
- o Adquisición equipamientos de comunicaciones y videoconferencia de los Servicios Centrales de Aena.

Las adiciones más representativas del ejercicio 2017 fueron:

- o El suministro con instalación de pasarelas de embarque y sustitución de equipos de asistencia a aeronaves en varios aeropuertos, como en el aeropuerto de Palma de Mallorca y Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- o La renovación de diversos elementos relacionados con el Sistema de Información al Pasajero (SIP) de los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Tenerife Sur, A Coruña y Fuerteventura.
- o Nuevas luces aeronáuticas y señalización vertical en el aeropuerto de Palma de Mallorca.
- o Sustitución de transformadores y balizamiento de las pistas en los aeropuertos de Palma de Mallorca y Barcelona El Prat.
- o Equipamiento de nuevas redes de telecomunicaciones multiservicio en varios aeropuertos, como en el de Palma de Mallorca.
- o La adquisición de dos nuevos vehículos autoextintores en varios aeropuertos, como en el aeropuerto de Valladolid.
- o Nuevos equipos para mostradores de facturación y puestos auto-check-in en varios aeropuertos de la red.

#### Inmovilizado en curso

Las principales actuaciones que se encuentran en ejecución a 31 de diciembre de 2018 son los trabajos relacionados con la ampliación del edificio terminal, nuevo sistema de transporte de equipajes y desarrollo del sistema de transporte del aeropuerto de Londres

Luton, los trabajos relacionados con la "Adecuación general de la plataforma" del aeropuerto de Tenerife Sur, "Ampliaciones de redes multiservicio" de varios aeropuertos de la red, y "Suministro e instalación de nuevos sistemas de control de pasaportes" en los aeropuertos de Adolfo Suárez-Madrid Barajas, Málaga, Ibiza y Menorca, así como instalaciones de navegación aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA, los Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP y los Sistemas de Vigilancia Radar.

Las principales actuaciones que se encontraban en ejecución a 31 de diciembre de 2017 eran los trabajos de adecuación general de la plataforma del aeropuerto de Tenerife Sur, el incremento de capacidad punta del SATE del aeropuerto de Palma de Mallorca, la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Reus, y las actuaciones relacionadas con el proyecto "Curium" de ampliación de la capacidad de la terminal del aeropuerto de London Luton, así como diversas instalaciones técnicas de Navegación Aérea.

#### b) Bajas

En 2018 se han dado de baja por sustitución antiguos activos en la realización de su renovación, como los trabajos de recrecido de la pista del aeropuerto de La Palma, y las plataformas B y C del aeropuerto de Palma de Mallorca y los solados de la T1 del aeropuerto de Adolfo Suárez-Madrid Barajas; y diversas instalaciones de los aeropuertos de Barcelona- El Prat y Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

En 2017 se dieron de baja por sustitución antiguos activos en la realización de los trabajos de recrecido de las pistas de los aeropuertos de Barcelona El Prat, Adolfo



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Suárez Madrid Barajas y Gran Canaria, y la plataforma del aeropuerto de Palma de Mallorca; diversas instalaciones de los aeropuertos de Barcelona y Adolfo Suárez Madrid-Barajas, por ser objeto de renovación; y, por sentencia favorable, la parte provisionada en el contencioso relacionado con la construcción del edificio terminal T3 del aeropuerto de Alicante.

Además, en 2018 y 2017 se incluyen bajas correspondientes a reversiones de provisiones dotadas por expropiaciones o reclamaciones de proveedores, al producirse sentencias favorables para el Grupo.

### c) Resultado por enajenación del inmovilizado material

Las bajas de inmovilizado producidas durante el ejercicio 2018 con imputación a resultados afectan, principalmente, al inmovilizado material, y han dado lugar a un resultado negativo total de 16.696 miles de euros, (el resultado negativo de 16.667 miles de euros que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye también 770 miles de euros de pérdidas en bajas de inmovilizado inmaterial y 799 de beneficios procedentes de inmovilizado). Adicionalmente, dentro de las bajas se incluyen los siguientes conceptos cuyo importe no ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias:

- o Reversiones de provisiones dotadas en ejercicios anteriores por diferencias de justiprecio originadas, fundamentalmente, en procesos expropiatorios de terrenos, por inversiones medioambientales estimadas para cumplir con la normativa vigente, y por litigios relacionados con obras (véase Nota 19) por importe total de 13.523 miles de euros.
- o Abonos de proveedores de inmovilizado sobre importes activados en ejercicios anteriores.

Las bajas de inmovilizado producidas en el ejercicio 2017 con imputación a resultados afectaban, principalmente, al inmovilizado material, y han dado lugar a un resultado negativo total de 12.915 miles de euros, (el resultado negativo de 12.033 miles de euros que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye también 16 miles de euros de pérdidas en bajas de inmovilizado inmaterial y 898 de beneficios procedentes de inmovilizado). Adicionalmente, dentro de las bajas se incluyen los siguientes conceptos cuyo importe no ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias:

- o Reversiones de provisiones dotadas en ejercicios anteriores por diferencias de justiprecio originadas, fundamentalmente, en procesos expropiatorios de terrenos, por inversiones medioambientales estimadas para cumplir con la normativa vigente, y por litigios relacionados con obras (véase Nota 19) por importe total de 61.367 miles de euros.
- o Abonos de proveedores de inmovilizado sobre importes activados en ejercicios anteriores.

### d) Deterioro

Con fecha 15 de enero de 2019 se ha producido la interrupción de las operaciones aéreas civiles en la Base Aérea de Murcia San Javier (Notas 1.2 y 28). Este hecho se considera que constituye uno de los supuestos que la normativa aplicable incluye dentro de los denominados "indicios de deterioro" de un activo.

Asimismo, dado que, a 31 de diciembre de 2018, los flujos de efectivo derivados de la utilización continuada del mismo, hasta su cierre definitivo, son insignificantes, puede estimarse que el valor en uso de San Javier está muy cercano a su valor razonable menos los costes de venta.

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. <b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>   | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

En consecuencia, se ha realizado el test de deterioro al nivel individual de dicho aeropuerto y se ha reconocido una pérdida por deterioro por importe de 46.249 miles de euros correspondiente al importe en libros de todos los activos que no han podido ser reutilizados en el AIRM o en el resto de los aeropuertos de la red, con el siguiente detalle:

<b>2018</b>	
Terrenos y construcciones	(41.792)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.434)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.418)
Inmovilizado material en curso	(361)
<b>Total</b>	<b>(46.005)</b>

El grupo no ha considerado que existan indicios de deterioro distintos a los mencionados en el punto anterior, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 que pongan de manifiesto la necesidad de incluir correcciones por deterioro de los valores del inmovilizado.

De acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 5.f, y para la red de aeropuertos que constituye el segmento de Aeropuertos, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo efectuó el test de deterioro para la red de aeropuertos no identificando impactos significativos en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018, y a 31 de diciembre 2017, respectivamente, inclusive después de aplicar sensibilidades sobre las variables utilizadas. Las principales premisas utilizadas fueron:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de crecimiento	1,50%	1,50%
Tasa de descuento antes de impuestos	6,98%	6,98%
Tasa de descuento después de impuestos	5,23%	5,23%

El Grupo ha realizado los cálculos de valor recuperable sobre la base de las proyecciones financieras aprobadas por la dirección, teniendo en cuenta las proyecciones incluidas en el DORA, para el periodo de cuatro ejercicios (2018-2021) contemplado en dicho DORA.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el Coste Medio Ponderado del Capital antes de impuestos (CMPCA) estimado en el DORA de acuerdo con la metodología CAPM (Capital Asset Pricing Model), y está determinada por la media ponderada del coste de los recursos propios y del coste de los recursos ajenos.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del sexto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado, considerando las estimaciones de crecimiento del tráfico aéreo contenidas en el DORA (CAGR del 1,8% de tráfico de pasajeros para el período 2022-2031).

El Grupo realizó un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis financieras consideradas en dicho cálculo, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales (p.p.):

- o Tasa de descuento (-1 p.p./+1 p.p.)
- o Tasas de crecimiento a perpetuidad (+1 p.p./-1 p.p.)



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Como resultado de este análisis de sensibilidad realizado al cierre del ejercicio 2018, se pone de manifiesto que no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles de las hipótesis, individualmente consideradas. Es decir, la dirección considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

Las principales hipótesis que afectan los flujos de efectivo del Grupo son el tráfico de pasajeros, la variación de las tarifas, el nivel de inversiones y las eficiencias en los costes operacionales.

#### e) Subvenciones recibidas

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha percibido subvenciones afectas a su inmovilizado material e intangible por un importe acumulado de 403,4 millones de euros neto de impuestos y teniendo en cuenta la parte imputable a socios externos (422,7 millones de euros en 2017) (véase Nota 25). El coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones es de 2.595,3 millones de euros, de los cuales 2.571,2 millones de euros corresponden a inmovilizado material y 24,1 millones de euros a inmovilizado intangible (en 2017, 2.603,4 millones de euros, de los cuales 2.586,1 millones de euros correspondían a inmovilizado material, y 17,3 millones de euros correspondían a inmovilizado intangible).

Por otro lado, con la interrupción de las operaciones aéreas civiles en la Base Aérea de Murcia San Javier (ver nota 28), en el ejercicio 2018 se ha aplicado a resultados el saldo de las subvenciones de capital relacionadas con los activos del aeropuerto de Murcia San Javier (indicados en la nota 11.d) por un importe de 26.700 miles de euros. El impacto neto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del deterioro anteriormente explicado y la imputación

de subvenciones de capital de los activos de Murcia San Javier es un gasto de 19.549 miles de euros.

#### f) Limitaciones

Los bienes adscritos al Grupo consolidado correspondientes a la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, son bienes de dominio público, respecto de los cuales ENAIRe no tiene la titularidad, ni la facultad de enajenación sin declaración de innecesaridad o gravamen.

Los terrenos, edificios y construcciones aportados a la Sociedad Dependiente AenaS.M.E., S.A. han perdido la condición de bienes de dominio público por efecto de la desafectación realizada por el artículo 9 del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, en el que se establece que todos los bienes de dominio público estatal adscritos a la entidad pública empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que no estén afectos a los servicios de navegación aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, dejarán de tener naturaleza de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Existen determinadas limitaciones a la venta de activos aeroportuarios, acordadas en la novación modificativa y no extintiva de los acuerdos de financiación suscritos por Aena y ENAIRe con las entidades de crédito, de fecha 29 de julio de 2014 (ver Nota 15.2.c).

Los activos de London Luton Airport Holdings I Limited ("LLAH I"), de London Luton Airport Group Limited ("LLAGL") y London Luton Airport Operations Limited ("LLAOL"), por un importe de 257.852 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, garantizan la deuda bancaria del



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Grupo London Luton Airport Holdings III Limited ("LLAH III").

### g) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2018 existe inmovilizado material en uso con un coste original de 3.441,3 millones de euros (2.932,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), que está totalmente amortizado y que sigue en uso, con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Construcciones	1.248.762	944.564
Instalaciones técnicas y maquinaria	796.384	816.889
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.338.360	1.114.677
Otro inmovilizado	57.837	56.622
<b>Total</b>	<b>3.441.343</b>	<b>2.932.752</b>

### h) Compromisos

Las inversiones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 925,7 millones de euros (667,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), aproximadamente, entre las que se encuentran las pendientes de formalizar y las firmes pendientes de ejecutar.

### i) Pólizas de seguro

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado

material. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura.

### j) Arrendamientos

El grupo arrienda parte de su inmovilizado material a terceros para la explotación comercial. Asimismo, presenta activos de su inmovilizado material que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero (nota 13).

### k) Costes de rehabilitación y acondicionamiento

Conforme a la política contable descrita en la Nota 5.d, el Grupo activa como mayor valor del inmovilizado, la estimación inicial de los costes de rehabilitación o acondicionamiento del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre tanto la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. como la entidad matriz ENAIRE como consecuencia de utilizar el elemento. Así, se capitalizan como mayor valor de los activos aeroportuarios, en el caso de Aena, todas las obligaciones previstas para llevar a cabo las obras de aislamiento acústico e insonorización de zonas residenciales para cumplir con la normativa vigente en materia de ruidos generados por las infraestructuras aeroportuarias (véase Nota 19.d).



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | <b>12. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>   | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2018 y 2017 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

### Ejercicio 2018

Inversiones Inmobiliarias	Miles de euros			Total
	Terrenos Inmobiliarios	Edificios y otras Construcciones	Otras instalaciones	
<b>Coste:</b>				
Saldo a 31 de diciembre de 2017	42.891	156.782	3.397	203.070
Entradas	-	4.410	-	4.410
Salidas / bajas	-	(408)	(168)	(576)
Trasposos (Notas 11)	30	4.637	10	4.677
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>42.921</b>	<b>165.421</b>	<b>3.239</b>	<b>211.581</b>
<b>Amortización:</b>				
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	(58.538)	(3.181)	(61.719)
Dotaciones	-	(4.579)	(40)	(4.619)
Salidas / bajas	-	214	154	368
Trasposos (Notas 11)	-	(1.181)	(4)	(1.185)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>(64.084)</b>	<b>(3.071)</b>	<b>(67.155)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(6.243)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.243)</b>
<b>Neto:</b>	<b>36.678</b>	<b>101.337</b>	<b>168</b>	<b>138.183</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

## Ejercicio 2017

Inversiones Inmobiliarias	Miles de euros			Total
	Terrenos Inmobiliarios	Edificios y otras Construcciones	Otras instalaciones	
<b>Coste:</b>				
Saldo a 31 de diciembre de 2016	42.313	151.699	3.397	197.409
Entradas	3	828	-	831
Salidas / bajas	-	(244)	-	(244)
Traspasos (Notas 11)	575	4.499	-	5.074
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>42.891</b>	<b>156.782</b>	<b>3.397</b>	<b>203.070</b>
<b>Amortización:</b>				
Saldo a 31 de diciembre de 2016	-	(52.334)	(3.142)	(55.476)
Dotaciones	-	(4.272)	(39)	(4.311)
Salidas / bajas	-	235	-	235
Traspasos (Notas 11)	-	(2.167)	-	(2.167)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-</b>	<b>(58.538)</b>	<b>(3.181)</b>	<b>(61.719)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(6.243)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.243)</b>
<b>Neto:</b>	<b>36.648</b>	<b>98.244</b>	<b>216</b>	<b>135.108</b>

Este epígrafe recoge, principalmente, inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler (terrenos, oficinas, naves). En los casos en que dichos inmuebles se componen de una parte que se tiene para ganar rentas, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos, tales inmuebles se consideran inversiones inmobiliarias cuando se utiliza una porción insignificante de los mismos para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

### a) Adiciones de inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2018 las altas en inversiones inmobiliarias han ascendido a 4.410 miles de euros, de los que

137 miles de euros corresponden a reversiones a la finalización del contrato de activos construidos por terceros en parcelas arrendadas, 3.300 miles de euros a la adquisición de una nave en el ejercicio del derecho de tanteo, y el resto fundamentalmente a trabajos de acondicionamiento en diversos edificios.

En 2017 las inversiones realizadas ascendieron a 831 miles de euros, de los que 170 miles de euros correspondieron a reversiones a la finalización del contrato de activos construidos por terceros en parcelas arrendadas, y el resto fundamentalmente a trabajos de acondicionamiento en diversos edificios.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha adquirido a la sociedad vinculada Ingeniería y Economía del Transporte,



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

S.A. (INECO), construcciones inmobiliarias por valor de 4 mil euros (2017: 0 miles de euros).

### b) Traspasos de inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2018 se han producido traspasos a inversiones inmobiliarias por un valor neto contable de 3.492 miles de euros (2.907 en 2017).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias teniendo en cuenta los valores actuales a las fechas presentadas es el siguiente:

	2018	2017
Terrenos	302.855	329.432
Construcciones	592.602	499.649
<b>Total</b>	<b>895.457</b>	<b>829.081</b>

El Grupo, a través de la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A., ha encargado a una empresa de tasación independiente (CBRE Valuation Advisory S.A.) la revisión y valoración del porfolio inmobiliario del Grupo a 31 de diciembre de 2018 con objeto de determinar el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias, tal y como hizo también para el 31 de diciembre de 2018.

La valoración de los activos se ha realizado de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) comprendidas en el llamado "Red Book" - Manual de Valoraciones, así como lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad número 40 (NIC 40- Inversiones inmobiliarias), sobre la base del valor de mercado, definido como el valor estimado que debería obtenerse por la propiedad en una transacción efectuada en la fecha de valoración entre un

vendedor y un comprador dispuestos e independientes entre sí, tras un periodo de comercialización razonable, y en la que ambas partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción alguna.

El valor de mercado se obtiene mediante la metodología de "Descuentos de Flujos de Caja", cuyos resultados son siempre comparados con las transacciones acontecidas en el mercado recientemente en términos de precio por metro cuadrado y rentabilidades iniciales. Las variables claves del "Método del Descuento de Flujos de Caja" son: la determinación de los ingresos netos, el período de tiempo durante el cual se descuentan dichos ingresos netos, la aproximación de valor que se realiza al final de dicho período y la tasa interna de rentabilidad "objetivo" utilizada para descontar los flujos de caja.

Como resultado de esta evaluación se ha efectuado el test de deterioro de cada uno de los activos que componen el porfolio inmobiliario, comparando sus valores razonables con su valor en libros. En este sentido, la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. considera que no existen deterioros significativos distintos al ya reconocido a 31 de diciembre de 2017.

### c) Garantías

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existen elementos de inversiones inmobiliarias sujetas a garantías.

### d) Pólizas de seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas a los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo tiene razonablemente cubierto estos riesgos.

### e) Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que sigue en uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Construcciones inmobiliarias	12.238	11.931
Instalaciones Inmobiliarias	2.812	2.945
<b>Total</b>	<b>15.050</b>	<b>14.876</b>

## 13. ARRENDAMIENTOS

### Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 el Grupo a través de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. y en algunos casos a través de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A., tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero de los que destacan: una central de cogeneración eléctrica del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, un ordenador de apoyo a la sonda anti intrusos en el edificio de los servicios centrales de Aena S.M.E., S.A. (adquirido en 2018) y una plataforma de estacionamiento de aeronaves en el aeropuerto de London Luton, que se encuentran registrados como "inmovilizado material" del balance consolidado. A 31 de

diciembre de 2017 incluía, adicionalmente, un sistema automatizado de inspección de vuelo (consola).

Los importes se muestran a continuación:

	2018	2017
Coste – arrendamientos financieros capitalizados	23.764	23.684
Amortización acumulada	(10.808)	(9.138)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>12.956</b>	<b>14.546</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de las cuotas mínimas de arrendamiento a pagar en el futuro, sin incluir incrementos de inflación u otras cuotas contingentes, derivado de dichos contratos de arrendamiento financiero es el siguiente (en miles de euros):

Arrendamiento Financiero Cuotas Mínimas	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	3.940	3.937
Entre uno y cinco años	14.950	14.927
Más de cinco años	9.679	13.178
<b>Total</b>	<b>28.569</b>	<b>32.042</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de los intereses de estos contratos, incluidos en las cifras anteriores, que vencerán en los próximos ejercicios es el siguiente:

Intereses – vencimiento	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	847	892
Entre uno y cinco años	2.512	2.748
Más de cinco años	823	1.229
<b>Total</b>	<b>4.182</b>	<b>4.869</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

## Arrendamientos operativos

El Grupo utiliza en régimen de arrendamiento operativo a terceros diversos activos entre los que destacan los

detallados a continuación junto con las principales características de los contratos correspondientes (miles de euros):

Activo	Localización	Fecha de vencimiento	Renta Anual sin IVA (en miles de euros)	Observaciones
Edificio Pegaso	Madrid	15/03/2022	2.086	Existe un contrato para el Edificio Allende y otro para el edificio Lamela que desde el 15 de noviembre de 2018 solo incluye la cafetería.
Edificio Piovera	Madrid	31/01/2024	4.007	
Edificio Mercedes	Madrid	30/11/2021	897	Renta revisable anualmente en función de las condiciones del contrato.

En junio de 2018, la Entidad matriz trasladó parte de sus Servicios Centrales, emplazados hasta esa fecha en el edificio de Pegaso City, al edificio situado en el Parque Empresarial de las Mercedes, donde permanecerán por un plazo inicial de 4 años tal y como se indica en la relación anterior.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Arrendamientos Operativos	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	5.731	7.714
Entre uno y cinco años	20.038	22.797
Más de cinco años	-	330
<b>Total</b>	<b>25.769</b>	<b>30.841</b>

bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los cobros mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Arrendamientos Operativos	Miles de euros	
	2018	2017
Menos de un año	707.679	616.687
Entre uno y cinco años	1.402.744	1.405.955
Más de cinco años	148.219	14.884
<b>Total</b>	<b>2.258.642</b>	<b>2.037.526</b>

El Grupo, a través de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., cede en alquiler varias tiendas y almacenes



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

# 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## 14.1 Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

Categorías	Clases							
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados	Otros	2018	2017
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos, Efectivo y partidas a cobrar	-	-	77.607	74.337	1.775.472	1.874.921	1.853.079	1.949.258
Activos disponibles para la venta valorados a coste	911	911	-	-	-	-	911	911
Derivados de Cobertura	-	-	1.144	360	-	-	1.144	360
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>911</b>	<b>78.751</b>	<b>74.697</b>	<b>1.775.472</b>	<b>1.874.921</b>	<b>1.855.134</b>	<b>1.950.529</b>

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | <b>14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>  | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

El detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, por epígrafes de balance, es el siguiente:

Epígrafe	Nota	Activo no Corriente		Activo Corriente		Total	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Inversiones Financieras</b>		<b>79.662</b>	<b>75.608</b>	<b>203.144</b>	<b>255.187</b>	<b>282.806</b>	<b>330.795</b>
Instrumentos de patrimonio	14.1.1	911	911	-	-	911	911
Derivados de Cobertura	14.1.1-14.3	1.144	360	-	-	1.144	360
Depósitos y fianzas	14.1.1	74.348	71.506	-	-	74.348	71.506
Créditos a empresas	14.1.2	-	-	151	195	151	195
Otras inversiones financieras empresas asociadas		-	-	1.529	2.609	1.529	2.609
Otras inversiones financieras	14.1.1	3.259	2.831	201.464	252.383	204.723	255.214
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>560.678</b>	<b>432.934</b>	<b>560.678</b>	<b>432.934</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	-	547.405	428.232	547.405	428.232
Empresas puestas en equivalencia		-	-	4.105	3.432	4.105	3.432
Deudores varios		-	-	7.542	1	7.542	1
Personal		-	-	1.626	1.269	1.626	1.269
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.011.650</b>	<b>1.186.800</b>	<b>1.011.650</b>	<b>1.186.800</b>
<b>Total</b>		<b>79.662</b>	<b>75.608</b>	<b>1.775.472</b>	<b>1.874.921</b>	<b>1.855.134</b>	<b>1.950.529</b>

#### 14.1.1. Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de euros	
	2018	2017
Instrumentos de patrimonio	911	911
Depósitos y fianzas a largo plazo	74.348	71.506
Derivados	1.144	360
Otras cuentas por cobrar	3.259	2.831
<b>Total</b>	<b>79.662</b>	<b>75.608</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

### Instrumentos de patrimonio

El detalle de los instrumentos de patrimonio más significativos es el siguiente:

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción del Capital Directo (%)	Titular de la Participación
Barcelona Regional Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico e Infraestructuras, S.A. Edificio Centreservei, Zona Franca Carrer 60, 25-27 Barcelona	Realización de análisis y prospecciones sobre aspectos urbanísticos, territoriales y medioambientales. Proyección, promoción, gestión, desarrollo, dirección, asesoramiento, ejecución y explotación de todo tipo de obras, edificaciones e infraestructuras y sistemas urbanos en el área metropolitana	11,76	Aena S.M.E., S.A.
GroupEAD Europe S.L Edificio Francia Avda Castilla 2 P.E. San Fernando San Fernando de Henares Madrid	Explotación de un sistema de base de datos para sistemas de información aeronáuticos. Desarrollo e implantación de cambios y mejoras en la base de datos así como los servicios de consultoría afines.	36	ENAIRE
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. C\ Gobelás n°41 Madrid	Desarrollo, implantación, operación, explotación y comercialización de servicios del sistema de navegación global por satélite denominado en la actualidad Galileo.	19,3	ENAIRE
European Satellite Service Provider, SAS (ESSP SAS) Toulouse - Francia	Explotación del sistema de navegación por satélite.	16,67	Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

El detalle y movimiento de los instrumentos de patrimonio del balance consolidado del ejercicio 2018 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31/12/17	Variación	Saldo al 31/12/18
Instrumentos de patrimonio- Activos financieros disponibles para la venta- <b>Valorados a coste:</b>			
Coste			
European Satellite Services Provider, SAS (ESSP SAS)	167		167
Barcelona Regional Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico e Infraestructuras, S.A.	180		180
GroupEAD Europe S.L.	360		360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	198		198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA)	6		6
<b>Total inversiones en "Instrumentos de patrimonio"</b>	<b>911</b>		<b>911</b>

En este epígrafe se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, en las cuales el grupo no posee control ni influencia significativa en la toma de decisiones de éstas.

Aena Desarrollo Internacional poseía a cierre del ejercicio 2017 el 10% de la sociedad Airport Concessions and Development Limited (ACDL). La liquidación total de dicha sociedad se realizó con fecha 24 de diciembre de 2017, adquiriendo el estatus de compañía disuelta con fecha 9 de enero de 2018.

#### 14.1.2. Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	Miles de euros	
	2018	2017
Créditos a empresas	151	195
Fianzas y depósitos a corto plazo	201.464	252.383
<b>Total</b>	<b>201.615</b>	<b>252.578</b>

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Los importes incluyen imposiciones a plazo fijo de plazo superior a 3 meses por 200.000 miles de euros en 2018 y 250.000 miles de euros en 2017, disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización, anteriormente consideradas como activos líquidos equivalentes (ver nota 3.8).

#### 14.1.3. Clientes por ventas y prestación de servicios

El saldo del epígrafe "clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Clientes por Prestación de Servicios	564.582	448.634
Clientes de Dudoso Cobro	102.300	109.076
Provisión por Deterioro	(119.477)	(129.478)
<b>Total</b>	<b>547.405</b>	<b>428.232</b>

Los saldos recogidos en el epígrafe de clientes por prestación de servicios pertenecen a las siguientes empresas:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Eurocontrol	119.956	130.080
World Duty Free	115.243	87.505
Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.	30.315	23.886
Vueling Airlines	28.410	-
Áreas, S.A	25.443	17.725
Cemusa Corporación Europea.	18.388	16.796
Air Europa Líneas Aéreas, S.A.	16.698	15.727
Easy Jet Airlines Co. Ltd.	12.735	8.025
Air Nostrum	10.488	10.347
Sinapsis Trading	9.149	4.546
Select Service Partner, S.A.	7.388	4.893
Lagardere Travel Retail S.A.	7.095	3.488
Pansfood S.A	6.707	5.330
CLH Aviación	5.133	3.917
Otros	134.257	95.967
<b>Total</b>	<b>547.405</b>	<b>428.232</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

#### 14.1.4. Efectivo y Otros Activos Líquidos

El saldo del epígrafe “Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
Caja y Bancos	1.009.805	1.085.328
Imposiciones a Plazo <3 meses	-	100.000
Cuentas Corrientes a la vista	1.845	1.472
<b>Total</b>	<b>1.011.650</b>	<b>1.186.800</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, todos los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes están disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización. Asimismo, el Grupo no tiene descubiertos bancarios.

#### 14.2 Pasivos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 9ª, es el siguiente:

Categorías	Miles de euros									
	Clases									
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros			
2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	
Débitos y partidas a pagar	6.369.401	7.202.530	241.542	178.791	710.761	720.635	561.188	525.523	7.882.892	8.627.479
Derivados de Cobertura	-	-	56.543	45.645	-	-	32.740	37.010	89.283	82.655
<b>Total</b>	<b>6.369.401</b>	<b>7.202.530</b>	<b>298.085</b>	<b>224.436</b>	<b>710.761</b>	<b>720.635</b>	<b>593.928</b>	<b>562.533</b>	<b>7.972.175</b>	<b>8.710.134</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

El detalle del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Epígrafe	Nota	Pasivo no Corriente		Pasivo Corriente		Total	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Deudas</b>		<b>6.667.486</b>	<b>7.426.966</b>	<b>982.229</b>	<b>1.005.570</b>	<b>7.649.715</b>	<b>8.432.536</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 14.2.a	6.369.401	7.202.530	710.761	720.635	7.080.162	7.923.165
Otras Deudas	Nota 14.2.a	51.854	52.280	398	401	52.252	52.681
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 13	17.959	20.152	2.246	2.162	20.205	22.314
Derivados	Nota 14.3	56.543	45.645	32.740	37.010	89.283	82.655
Otros pasivos financieros		123.805	105.949	236.084	245.362	359.889	351.311
Entidades Públicas acreedoras por concesión		47.924	410	-	-	47.924	410
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	Nota 26.1	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.848</b>	<b>5.733</b>	<b>2.848</b>	<b>5.733</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>371.223</b>	<b>325.246</b>	<b>371.223</b>	<b>325.246</b>
Proveedores		-	-	777	229	777	229
Acreedores varios		-	-	236.587	201.770	236.587	201.770
Personal		-	-	82.248	69.866	82.248	69.866
Anticipos a Clientes		-	-	51.611	53.381	51.611	53.381
<b>Total</b>		<b>6.667.486</b>	<b>7.426.966</b>	<b>1.356.300</b>	<b>1.336.549</b>	<b>8.023.786</b>	<b>8.763.515</b>

Los importes incluidos en el epígrafe "Otras Deudas" corresponden en su totalidad a Préstamos con accionistas LLAHIII, concretamente a la deuda de LLAHIII con AMP.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

## a) Deudas con entidades de Crédito a largo plazo y a corto plazo

El detalle de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" y "Deudas con entidades de Crédito a corto plazo" del pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Descripción	Miles de euros					
	2018			2017		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos con entidades de Crédito	6.373.413	695.860	7.069.273	7.208.138	701.459	7.909.597
Ajuste saldo préstamo por criterio coste efectivo	(4.012)	(408)	(4.420)	(5.608)	(531)	(6.139)
Intereses devengados no vencidos	-	15.309	15.309	-	19.707	19.707
<b>Total</b>	<b>6.369.401</b>	<b>710.761</b>	<b>7.080.162</b>	<b>7.202.530</b>	<b>720.635</b>	<b>7.923.165</b>

Los préstamos y créditos están formalizados en más de un 40% a tipos de interés fijos o fijos revisables que oscilan entre un 0,064% y 4,88% anual y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses (2017: 42,5% de los préstamos y créditos estaban formalizados a tipo de interés fijos revisables que oscilaban entre 0,064% y 4,88% anual y el restante a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses).

La Entidad Matriz del Grupo se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. El Grupo considera que al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

La publicación de la Circular 2/2016 del Banco de España, en ejecución de lo previsto en el Reglamento (UE) n° 575/2013 (CRR), si bien no modificaba expresamente la ponderación de riesgo de ENAIRE, excluía en su Norma 5 a la Entidad matriz de la aplicación de la categoría de "exposiciones frente a entes del sector público" (ya que exclusivamente incluía en dicha categoría a los entes incluidos en el Sector Administraciones Públicas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). Ello suponía que de forma tácita se hubiera excluido a ENAIRE de la categoría de riesgo 0%, modificándose al 100% la citada ponderación.

En los préstamos con varias Entidades Financieras se contienen una serie de cláusulas para el caso de que la ponderación de riesgo de la Matriz del Grupo no fuera del 0%, lo que podría suponer un incremento del coste



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	<b>14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

de la financiación y en algunos casos la amortización anticipada.

Desde la Entidad matriz se considera que siguen con plena validez los Acuerdos de Préstamo en sus actuales términos y condiciones, ya que en definitiva no se ha producido ninguna disminución de la calidad crediticia de ENAIRE al no haberse producido ningún cambio en la naturaleza jurídica ni de ENAIRE ni de Aena S.M.E., S.A. como entidad co-acreditada, ni de las garantías implícitas.

Durante el mes de julio del ejercicio 2018 se han amortizado de forma anticipada 175.000 miles de euros de DEPFA. Los gastos de cancelación (que se correspondían con el swap que DEPFA tenía contratado con otra entidad financiera y que dentro de los requisitos para que ENAIRE pudiera cancelar el saldo pendiente figuraba que se compensara a DEPFA por los costes de ruptura de este derivado) alcanzaron los 18.176 miles de euros. El tipo de interés fijo al que estaba contratado dicho crédito, con vencimiento en 2022, era del 4,87% anual lo que suponía la conveniencia de amortizarlo anticipadamente a pesar del alto coste incurrido.

Esta amortización anticipada de todos los prestamos vivos con DEPFA ha supuesto la devolución por dicha entidad bancaria de parte de la garantía no consumida, cobrada en 2017, la cual abarcaba el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2017 a 22 de diciembre de 2018. Esta devolución ha supuesto un ingreso financiero para el Grupo de 1.085 miles de euros.

En cuanto a los créditos con el BEI, la Entidad matriz canceló anticipadamente a lo largo del ejercicio 2018 el importe total de 63.592 miles de euros, con unos gastos de cancelación de 1.180 miles de euros.

En el ejercicio 2017 se incluyó un ingreso financiero de 0,91 millones de euros, correspondiente al exceso de la comisión de garantía adeudada por DEPFA del ejercicio 2016 menos la comisión de garantía de 2017, según notificación de la entidad bancaria.

En junio de 2017 se amortizaron anticipadamente 840 millones de euros, de la deuda bancaria del Grupo con la entidad bancaria DEPFA, así como 72 millones de euros de la deuda bancaria con el BEI y 84 millones de euros con el ICO.

El 3 de abril de 2018 la Entidad matriz contrató un crédito con el Banco de Sabadell por 10.948 miles de euros, con el objeto de poder acceder a la Subvención CEF Blending 2017 de la Unión Europea, ya que la solicitud de un crédito por el mismo importe que la subvención fue requisito necesario.

En 2017 se adquirió nueva financiación, por parte de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., con entidades de crédito por importe de 650.000 miles de euros. De los cuales, 600.000 miles de euros tienen cinco años de vencimiento y un tipo de interés fijo próximo al 0,69% y 50.000 miles de euros con el mismo vencimiento y un tipo fijo del 0,70%.

En este préstamo se incurrió en una comisión de apertura de 126 miles de euros, de los cuales permanecen 87 miles de euros sin amortizar a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. mantiene 800 millones de euros en una línea de crédito sindicada completamente disponible, con vencimientos a largo plazo y 400 millones de euros de financiación disponible (no dispuesta) correspondientes



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	<b>14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

a un préstamo con BEI, con fecha de finalización del periodo de disposición 1 de diciembre de 2019. El subgrupo dependiente LLAH III dispone de 37 millones de libras esterlinas en líneas de crédito no dispuestas (2017: 66 millones de libras esterlinas).

El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago de los préstamos y pólizas de crédito al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros
2019	695.860
2020	642.600
2021	555.434
2022	1.190.784
2023	518.784
Siguientes	3.465.811
<b>Total</b>	<b>7.069.273</b>

#### Ejercicio 2017

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros
2018	701.459
2019	678.777
2020	678.777
2021	591.611
2022	1.230.611
Siguientes	4.028.362
<b>Total</b>	<b>7.909.597</b>

El detalle de importes dispuestos y no dispuestos de las deudas con entidades de crédito por entidad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Entidad	Miles de euros	
	Dispuesto	Total
Banco Europeo de Inversiones	3.592.241	3.592.241
FMS	666.667	666.667
Instituto de Crédito Oficial	1.803.249	1.803.249
BBVA	250.675	250.675
Bankinter	25.067	25.067
Banco Popular	50.135	50.135
Commonwealth Bank of Australia	25.512	25.512
Mediobanca International (Luxembourg) S.A.	128	128
DBJ Europe Limited	12.756	12.756
ING	50.135	50.135
Kutxabank	50.135	50.135
Sabadell	36.015	36.015
Unicaja	150.405	150.405
PBNP	50.135	50.135
Avenir BV	12.628	12.628
Voya	51.024	51.024
Guardian	44.647	44.647
Standard Life	31.891	31.891
Mutual of Omaha	12.756	12.756
Aviva	153.072	153.072
<b>Total Préstamos</b>	<b>7.069.273</b>	<b>7.069.273</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2017

Entidad	Miles de euros	
	Dispuesto	Total
Banco Europeo de Inversiones	4.020.247	4.020.247
Depfa Bank	175.000	175.000
FMS	733.333	733.333
Instituto de Crédito Oficial	2.010.567	2.010.567
BBVA	250.919	250.919
Bankinter	25.092	25.092
Banco Popular	50.169	50.169
Commonwealth Bank of Australia	23.608	23.608
Mediobanca International (Luxembourg) S.A.	118	118
DBJ Europe Limited	11.804	11.804
ING	50.184	50.184
Kutxabank	50.171	50.171
Sabadell	25.092	25.092
Unicaja	150.022	150.022
PBNP	50.087	50.087
Avenir BV	11.686	11.686
Voya	47.217	47.217
Guardian	41.315	41.315
Standard Life	29.511	29.511
Mutual of Omaha	11.804	11.804
Aviva	141.651	141.651
<b>Total Préstamos</b>	<b>7.909.597</b>	<b>7.909.597</b>

Los intereses devengados y no pagados al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, de la deuda co-acreditada, ascienden a 15.309 miles de euros y 19.707 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, y como se ha mencionado anteriormente, Con fecha de 29 de julio de 2015 se firmaron pólizas de crédito con entidades bancarias por importe de 1.000

millones euros con vencimiento de 2019 para hacer frente a eventuales necesidades puntuales de tesorería. En diciembre de 2018 se han cancelado estas pólizas firmándose, el 12 de diciembre de 2018, un nuevo contrato de Línea de Crédito Sindicada Sostenible (ESG-linked RCF) por importe de 800 millones de euros. El vencimiento de esta nueva Línea de Crédito es de 5 años prorrogable dos años más. A 31 de diciembre de 2018 no se ha dispuesto cantidad alguna.

La distribución por Entidades es la siguiente:

ENTIDAD BANCARIA	IMPORTE (miles de euros)	EURIBOR	VENCIMIENTO
BBVA	190.000	1M	Diciembre 2023+1y+1y
SANTANDER	160.000	1M	
BANKINTER	100.000	1M	
SABADELL	100.000	1M	
UNICAJA	100.000	1M	
KUTXA	100.000	1M	
IBERCAJA	50.000	1M	
<b>TOTAL</b>	<b>800.000</b>		

El tipo de interés es variable, con un spread inicial de 0,275% y una comisión de utilización que varía entre el 0,075%, 0,15% y 0,33%, en función del saldo medio dispuesto según sea  $\leq 33\%$ ,  $33\% \leq 66\%$  ó  $> 66\%$  respectivamente.

El desglose de la deuda bancaria total con las entidades financieras en la que ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. son co-acreditadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ("Deuda financiera en la que Aena S.M.E., S.A. figura como acreedor solidario con ENAIRE"), es el siguiente (en miles de euros):



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

### Ejercicio 2018

Entidad	Miles de euros	
	Dispuesto	Total
Banco Europeo de Inversiones	3.592.241	3.592.241
FMS	666.667	666.667
Instituto de Crédito Oficial	1.752.225	1.752.225
<b>Total Préstamos</b>	<b>6.011.133</b>	<b>6.011.133</b>

### Ejercicio 2017

Entidad	Miles de euros	
	Dispuesto	Total
Banco Europeo de Inversiones	4.020.247	4.020.247
Depfa Bank	175.000	175.000
FMS	733.333	733.333
Instituto de Crédito Oficial	1.963.350	1.963.350
<b>Total Préstamos</b>	<b>6.891.930</b>	<b>6.891.930</b>

El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago de la deuda financiera total con las entidades financieras en la que ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. son co-acreditadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

### Ejercicio 2018

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros
2019	638.951
2020	638.951
2021	551.785
2022	540.784
2023	518.784
Siguientes	3.121.878
<b>Total</b>	<b>6.011.133</b>

### Ejercicio 2017

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros
2018	680.265
2019	678.777
2020	678.777
2021	591.611
2022	580.611
Siguientes	3.681.889
<b>Total</b>	<b>6.891.930</b>

Del total de deudas no comerciales a largo plazo reflejadas en este epígrafe las siguientes, correspondientes a Luton (LLAH III), están denominadas o instrumentadas en moneda extranjera:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

Descripción	31 de diciembre de	
	2018	2017
Miles de Libras Esterlinas (LLAH III)	353.730	324.664

A su vez, el importe en libros del préstamo con accionistas de LLAH III está también íntegramente denominado en Libras esterlinas por un importe de 46.740 miles, 51.854 miles de euros al tipo de cambio de cierre de 2018 (2017: 46.740 miles de libras, 52.681 miles de euros al tipo de cambio de cierre de 2017).

**b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A 31 de diciembre de 2018 hay pagos pendientes con proveedores por importe de 102.074 miles de euros, de los que se ha recibido factura por servicios prestados en el ejercicio (82.944 miles de euros en 2017).

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas en concepto de suministro de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Proveedores de Inmovilizado incluidos en otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de situación.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 31/2014, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) es el siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	47,39	50,30
Ratio de operaciones pagadas	50,27	53,13
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,43	17,92
	<b>Importe (miles)</b>	<b>Importe (miles)</b>
Total pagos realizados	919.929	870.945
Total pagos pendientes	102.074	82.944

Estos parámetros han sido calculados de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

**14.3 Instrumentos Financieros Derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

**Tipo de cambio**

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existe ningún instrumento financiero de cobertura de tipo de cambio.

**Tipo de interés**

Coberturas de flujos de efectivo

La sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. y sus filiales tienen contratados diversos swaps de tipos de interés.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Con fecha 10 de junio de 2015, la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. suscribió con entidades financieras con rating crediticio igual o superior a BBB (Standard&Poors) una operación de cobertura de tipo de interés variable

a fijo, a fin de evitar el riesgo de fluctuación de los tipos de interés de varios créditos por importe de 4.195,9 millones de euros, sus principales características a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Miles euros)	Nocional Pendiente 31/12/2018	Fecha de contratación	Fecha de inicio del derivado	Vencimiento	Fecha designación de la cobertura	
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	Swap de tipo de interés fijo al 0,144% contra tipo de interés variable (Eur6M)	290.000 (*)	145.000	19/12/16	27/12/16	15/12/20	19/12/16
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	Swap de tipo de interés fijo al 1,1735% contra tipo de interés variable (Eur6M)	854.100	664.300	10/06/15	15/06/15	15/12/26	10/06/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	Swap de tipo de interés fijo al 0,9384% contra tipo de interés variable (Eur3M)	3.041.833	1.941.420	10/06/15	15/06/15	15/12/26	10/06/15

(\*) Inicialmente contratado por 300.000 miles de euros



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Los importes del principal notional de dichos contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 2.750.720 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 3.064.713 miles de euros).

El saldo reconocido en la reserva de cobertura del patrimonio neto en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2018 se irá transfiriendo a la cuenta de resultados de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios. Durante el ejercicio 2018 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 37.333 miles de euros en concepto de pérdida por instrumentos de cobertura (en 2017: 40.347 miles de euros).

Con la novación del préstamo del ICO de 300 millones de euros, el derivado asociado a este préstamo también ha sido modificado para hacerlo coincidir con el nuevo calendario de pagos, pasando el tipo fijo de ser el 0,2941% al 0,144%.

El valor razonable de estos derivados asciende a 89.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (31 de diciembre de 2017: 82.655 miles de euros), y su desglose entre la parte corriente y no corriente es el siguiente:

Valor razonable registrado en el "Pasivo no corriente" a 31 de diciembre de 2018 (en miles de euros)	Valor razonable registrado en el "Pasivo corriente" a 31 de diciembre de 2018 (en miles de euros)
56.543	32.740
Valor razonable registrado en el "Pasivo no corriente" a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)	Valor razonable registrado en el "Pasivo corriente" a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)
45.645	37.010

A 31 de diciembre de 2018, si el tipo de interés se hubiera incrementado o hubiera disminuido en 20 puntos básicos, manteniéndose el resto de las variables constantes, el pasivo por dichos derivados habría sido 27.256 miles de euros menor y 27.669 miles de euros mayor, respectivamente (31 de diciembre de 2017: 32.709 miles de euros menor y 33.271 miles de euros mayor, respectivamente); y el beneficio antes de impuestos del año 2018 habría sido de 1.638 miles de euros mayor y 1.638 euros menor, respectivamente (2017: 1.802 miles de euros mayor y 1.802 miles de euros menor, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los derivados de cobertura son efectivos y cumplen con los requisitos necesarios para aplicar contabilidad de coberturas de modo que no existe inefectividad registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Derivados LLAH III

El anterior contrato de préstamo de LLAH I con entidades de crédito exigía que el 70% del nominal de los préstamos (esto es, 159,6 millones de libras) se cubriese a tipo fijo. Sobre la deuda con entidades de crédito mencionada en dicha Nota, el grupo LLAH III contrató diversos swaps de tipos de interés. Dichos swaps, con un vencimiento inicial a 7 años (marzo 2022) eran de tipo de interés fijo al 1,685% contra tipo de interés variable.

Las principales características iniciales de los derivados del grupo LLAH III, eran las siguientes:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

	Clasificación	Importe Contratado (Miles euros)	Fecha de contratación	Fecha de inicio del derivado	Vencimiento	Fecha designación de la cobertura
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	34.059	26/03/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	34.059	26/03/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	34.059	26/03/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	34.059	26/3/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	34.059	26/03/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	34.059	26/03/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	12.261	26/03/15	26/03/15	28/03/22	26/03/15
	<b>Total</b>	<b>216.615</b>				

Con ocasión de la operación de refinanciación ejecutada en el mes de agosto de 2017 descrita con anterioridad, dichos swaps fueron cancelados, siendo sustituidos por nuevos swaps que cubren el 100% de los nuevos préstamos a tipo variable (80 millones de libras de principal nominal). Dichos swaps, con vencimientos entre 7 y 12 años, tienen un tipo de interés fijo medio al 1,09% contra tipo de interés variable y su valor reconocido en activo a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.144 miles de euros al tipo de cambio de cierre de 2018 (31 de diciembre de 2017: activo a largo plazo de 360 miles de euros al tipo de cambio de cierre de 2017).

Por otra parte, de los 7.904 miles de libras de la reserva de cobertura de flujos de efectivo asociada a dichos derivados previos existente en el momento de

ejecución de la refinanciación, se llevaron a resultado financiero 5.067 miles de libras (5.780 miles de euros), estimándose que el resto del saldo reconocido en dicha reserva de cobertura debía permanecer en patrimonio, al continuar existiendo, de acuerdo con la documentación de cobertura existente, relación de cobertura para esa proporción de deuda. Por tanto, el saldo remanente de esa reserva se irá transfiriendo a la cuenta de resultados de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios en 2022.

Las características de estos nuevos swaps son las siguientes:



- |  |   |  |
|--|---|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE   | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL   | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS   | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS  | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS  | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | <b>15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS</b> | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS   | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA   | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS  | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS   |  |

	Clasificación	Importe Contratado (Miles euros)	Fecha de contratación	Fecha de inicio del derivado	Vencimiento	Fecha designación de la cobertura
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	40.000	17/08/17	17/08/17	17/08/29	17/08/17
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	10.000	17/08/17	17/08/17	17/08/27	17/08/17
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	30.000	17/08/17	17/08/17	17/08/24	17/08/17
	<b>TOTAL</b>	<b>80.000</b>				

## 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos tanto operativos como financieros, el programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del Grupo.

### 15.1 Riesgos Operativos.

#### a) Riesgo de Cambio Regulatorio

Tanto la entidad ENAIRE como su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. operan en sectores muy regulados, cambios o creación de nueva normativa, así como sus posibles interpretaciones podrían tener efectos negativos en los resultados de explotación y en la situación financiera del Grupo.

El Sistema de Navegación Aérea es un sistema muy regulado tanto a nivel nacional como internacional, por lo que cambios o creación de nueva normativa, así como sus posibles interpretaciones, podrían tener efectos negativos en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Entidad matriz (la actividad de ENAIRE está económicamente regulada a través del Reglamento 390/2013 que establece un sistema de evaluación del rendimiento de los servicios de navegación aérea y del Reglamento 391/2013 que establece un sistema común de tarificación de los servicios de navegación aérea) (nota 5.I).

Cambios notables y persistentes en las variables que condicionan el mecanismo de determinación de las

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

tasas unitarias anuales, como podrían ser los costes o factores macroeconómicos como el tráfico o la inflación, afectarían en gran medida a la fijación de la tasa de ruta lo que tendría grandes consecuencias sobre el importe neto de la cifra de negocio y por tanto sobre los resultados y la situación de tesorería del Grupo.

En cuanto a la sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., la Ley 18/2014 introduce el mecanismo que rige la determinación de las tarifas aeroportuarias para el primer Documento de Regulación Aeroportuaria (“DORA”), en el que se establecen las condiciones mínimas de servicio que prevalecerán en los aeropuertos de la red de Aena en el próximo quinquenio, proporcionando un marco de regulación predecible a medio plazo que posibilitará la mejora de los niveles de eficiencia y competitividad de las operaciones aeroportuarias.

Los incrementos anuales de tráfico de pasajeros en el conjunto de la red superiores en 10 puntos porcentuales al porcentaje de crecimiento inicialmente previsto, podrá dar lugar a una modificación del DORA.

Finalmente, la actividad del Grupo está regulada por normativa tanto nacional como internacional en materia de seguridad operacional, de personas o bienes y medioambiental, lo que podría limitar las actividades o el crecimiento y/o requerir importantes desembolsos.

## b) Riesgos de explotación

La actividad del Grupo está directamente relacionada con los niveles de tráfico de pasajeros y de operaciones aéreas en sus aeropuertos, así como el tráfico referente a la navegación aérea, por lo que puede verse afectada por los siguientes factores:

- o La evolución económica tanto en España como en los principales países que son origen / destino del tráfico (Reino Unido, Alemania, Francia e Italia, entre otros).
- o En este sentido, tras el resultado del referéndum en Reino Unido a favor de su salida de la Unión Europea (Brexit), se consideran los siguientes riesgos, cuya concreción final está sujeta al proceso de negociación que el gobierno británico tiene que iniciar con la Unión Europea para determinar las condiciones finales de su salida, como a los desarrollos normativos que tanto el Reino Unido como la Unión europea puedan realizar ante la eventualidad de una salida sin acuerdo:
  - Actualmente, el 16,7% de los pasajeros de la red de aeropuertos de Aena S.M.E., S.A. en España, tiene su origen/ destino en el Reino Unido.
  - Desde el punto de vista operativo, el riesgo se centra en las compañías aéreas, ya que harían falta acuerdos que posibilitaran el movimiento de aeronaves entre la Unión Europea y el Reino Unido. En lo referido a la operativa de control de fronteras, Reino Unido ya tenía un tratamiento específico al no pertenecer al Tratado de Schengen por lo que no se produciría un impacto adicional.
  - Desde el punto de vista de los ingresos comerciales, la depreciación de la libra frente al euro implica una pérdida de poder adquisitivo de los pasajeros británicos, que podría afectar a las ventas de los concesionarios comerciales en los aeropuertos.
  - La actividad del aeropuerto de Luton podría verse reducida como consecuencia de las limitaciones a la libre circulación de personas o por la evolución económica de Reino Unido, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de su tráfico es internacional.
  - Inversiones, gastos y dificultades operativas causados por la reconfiguración de los flujos de pasajeros en los aeropuertos.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	<b>15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS</b>	25. SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

- o Opera en un entorno competitivo, tanto respecto de otros aeropuertos, como respecto de otros medios de transporte que pueden afectar a sus ingresos.
- o Se enfrenta a riesgos derivados de la concentración de las aerolíneas y depende de los ingresos de sus dos principales aeropuertos.
- o Los ingresos de la actividad comercial están vinculados a las ventas de las empresas arrendatarias de los espacios comerciales, que pueden verse afectadas tanto por el volumen de pasajeros como por el mayor o menor capacidad de gasto de éstos.
- o En las operaciones de sus aeropuertos y de Navegación Aérea, el Grupo depende de los servicios prestados por terceros, que pueden tener un impacto en su actividad.
- o Sucesos como atentados terroristas, guerras o epidemias globales podrían tener un impacto negativo en el tráfico aéreo internacional.
- o Los conflictos laborales podrán tener un impacto en las actividades del Grupo.
- o El Grupo depende de las tecnologías de la información y comunicaciones, y los sistemas e infraestructuras se enfrentan a ciertos riesgos.
- o El Grupo está expuesto a riesgos relacionados con la operativa (seguridad operacional y física).
- o El Grupo está expuesto al riesgo de un accidente importante de aviación.
- o Los desastres naturales y las condiciones meteorológicas podrían afectar de forma adversa al negocio.
- o Por otra parte, la actividad internacional del Grupo está sujeta a riesgos asociados al desarrollo de operaciones en terceros países y al hecho de que las perspectivas de rentabilidad puedan no ser las esperadas.
- o La rentabilidad del Grupo podría verse afectada si no es capaz de mantener sus actuales niveles de eficiencia.

- o Cambios en la legislación fiscal podrían dar lugar a impuestos adicionales u otros perjuicios para la situación fiscal del Grupo.
- o El Grupo está, y podrá continuar estando en el futuro, expuesta a un riesgo de pérdida en los procedimientos judiciales o administrativos en los que incura, (Nota 19).
- o El grupo podría verse afectado por una baja disponibilidad de recursos formados.
- o Problemas con la ciberseguridad y Seguridad Física, así como con la disponibilidad de los sistemas.

Los órganos de gestión del Grupo han implantado mecanismos dirigidos a la identificación, cuantificación y cobertura de situaciones de riesgo. Con independencia de lo anterior, se realiza un estrecho seguimiento de las situaciones que pudieran suponer un riesgo relevante, así como de las medidas tomadas al respecto.

## 15.2 Riesgos Financieros

### a) Riesgo de mercado

#### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no realiza habitualmente transacciones comerciales significativas en divisa distinta del euro.

El riesgo de tipo de cambio se origina porque el Grupo posee varias inversiones minoritarias en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. En particular, respecto a la operativa del aeropuerto de Luton, dado que sus cobros y pagos operativos se producen en libras, se da una cobertura natural de su negocio.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

### Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo del Grupo en la gestión de tipo de interés es la optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos, siendo las variables de riesgo el Euríbor a tres meses (utilizado para la deuda a Largo Plazo).

Adicionalmente, se calcula el valor del riesgo de gasto financiero para el horizonte del Programa de Actuación Plurianual (PAP) y se establecen escenarios de evolución de tipos para el período considerado.

Los Gastos Financieros se deben principalmente a la deuda financiera reconocida con las Entidades de crédito.

Hasta el 13 de diciembre de 2017, la Entidad Matriz tenía contratadas operaciones de cobertura de tipos de interés, que eran transferidas a la Sociedad Aena S.M.E., S.A..

Durante el mes de abril se renegociaron los préstamos BEI a tipo variable correspondientes al proyecto Canary Airports Infraestructure, por un importe de 56.940 miles de euros, pasando el spread de 0,421 a 0,265.

Durante el mes de julio de 2018 se procedió a cancelar anticipadamente la totalidad de la deuda con el DEPFA, que ascendía a un total de 175 millones de euros. A lo

largo del año se canceló deuda con el BEI a tipo fijo y variable por un importe total de 63 millones de euros (ver nota 14.2).

El grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo.

Adicionalmente, Aena S.M.E., S.A. tiene contratadas operaciones de cobertura de tipo de interés que le protegen de posibles subidas del Euríbor a 3 y 6 meses, así el 10 de junio 2015 la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés de tipo variable a tipo fijo, por un importe nominal de 4.195 millones de euros para cubrir parte de su exposición a dicha deuda con la matriz ENAIRE. El diferencial (spread) medio sobre Euríbor a tres y seis meses de esos préstamos es de 1,0379%. El tipo fijo de ejecución fue 1,9780%. El objetivo de la operación fue disponer de un marco estable de tipos de interés en el período DORA 2017-2021.

### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito de las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

El Grupo no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes y no se han excedido los límites de crédito durante el ejercicio.

La variable de riesgo es la calidad crediticia de la contraparte, por lo que el objetivo del Grupo se centra en minimizar el riesgo de incumplimiento de la contraparte.

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Entidades financieras de alto nivel crediticio.

El riesgo de crédito relativo a las cuentas comerciales se ve reducido, puesto que los principales clientes son las compañías aéreas, y se suele cobrar al contado o por anticipado y se obtienen también avales y fianzas de los mismos. En cuanto a los clientes comerciales, que mantienen arrendados locales en los distintos aeropuertos, se gestiona el riesgo a través de la obtención de avales y fianzas.

El 5 de marzo de 2011 se publica en el BOE la Ley 1/2011 de 4 de marzo, por la que se modifica la Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea, por la que se aprueba que, para la gestión, liquidación y el cobro de todas las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena S.M.E. S.A. o sus filiales podrán utilizar para la efectividad del cobro la vía de apremio, cuya gestión se realizará por los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No se han excedido los límites de crédito durante el ejercicio, por lo que el Grupo no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes.

### c) Riesgo de liquidez

Las principales variables de riesgo son: limitaciones en los mercados de financiación, incremento de la inversión prevista y reducción de la generación de efectivo.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras se ha establecido una política de financiación

a largo plazo, así como la posibilidad de contratar líneas de liquidez a corto y medio plazo.

Para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas en el corto plazo El Grupo cuenta al cierre del ejercicio 2018 con una tesorería de 1.012 millones de euros y 200 millones de euros en imposiciones a plazo fijo a menos de 9 meses, disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización, y sus propios flujos de explotación.

Por otro lado, en Consejo de Ministros de 11 de julio de 2014, se autoriza a la Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" a iniciar los trámites para el proceso de venta del capital social de Aena S.M.E., S.A. y a enajenar hasta un 49 por 100 de su capital.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de Aena S.M.E., S.A. a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las entidades financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial "ENAIRE", Aena S.M.E., S.A. y las respectivas entidades financieras han acordado la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituye íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones, eliminar cualquier restricción contractual que pueda afectar al proceso de privatización e incorporar a Aena S.M.E., S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" bajo los distintos Contratos de Financiación y realizar todos



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Mediante estas novaciones, no se alteraron las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" ni por tanto los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscrito con Aena S.M.E., S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.).

Así mismo, la Sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. mantiene 800 millones de euros en una línea de crédito sindicada completamente disponible, con vencimientos a largo plazo y 400 millones de euros de financiación disponible (no dispuesta) correspondientes a un préstamo con BEI, con fecha de finalización del periodo de disposición 1 de diciembre de 2019.

Adicionalmente el subgrupo dependiente LLAH III dispone de 37 millones de libras esterlinas en líneas de crédito no dispuestas (2017: 66 millones de libras esterlinas).

En estas circunstancias, los Administradores del Grupo consideran que no existirán problemas para satisfacer los compromisos de pago.

## 16. EXISTENCIAS

El saldo del epígrafe de existencias se desglosa en las siguientes partidas:

Existencias	Miles de euros	
	2018	2017
Repuestos	7.594	7.528
<b>Total</b>	<b>7.594</b>	<b>7.528</b>

## 17. MONEDA EXTRANJERA

### Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión que figuran en el epígrafe de "Ajustes por cambio de valor" del Patrimonio Neto, corresponden en su totalidad a Sociedades participadas por la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional. El desglose por compañía es el siguiente:



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Descripción	Miles de euros	
	2018	2017
AMP	(16.654)	(18.721)
AEROCALI	(1.368)	(1.155)
SACSA	(1.064)	(1.167)
ACSA	-	-
LUTON	-	-
Imputado Socios Externos Sociedades Puesta en Equivalencia	9.352	10.310
Total Sociedades Puesta en Equivalencia	(9.734)	(10.733)
Transferencias a la cuenta de resultados	-	-
LUTON	(1.845)	(2.110)
Imputado Socios Externos Sociedades Dependientes	904	1.034
Total Sociedades Dependientes	(941)	(1.076)
<b>Total</b>	<b>(10.675)</b>	<b>(11.809)</b>

## 18. FONDOS PROPIOS

### a) Patrimonio y patrimonio en adscripción

En el momento de su constitución se adscribieron a la Entidad matriz, con la finalidad de prestar servicios de aeropuertos y navegación aérea, instalaciones e inmuebles procedentes principalmente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio

de Fomento), del Ministerio de Defensa, así como del anterior Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales".

La salida a Bolsa en febrero de 2015 mediante OPV del 49% del capital de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., supuso que la Entidad ENAIRE pasara a disponer de una participación del 51% de Aena S.M.E., S.A., frente al 100% anterior.

En base a esta disminución de la participación en Aena, el Consejo de Administración de ENAIRE acordó una reducción del patrimonio de la Entidad matriz por importe de 1.274.425 miles de euros, correspondiente al valor de coste del 49% de las acciones de Aena S.M.E., S.A. enajenadas por la Entidad matriz en la OPV.

### b) Reservas

El desglose de las Reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Reservas de la Entidad dominante	1.017.919	748.501
Legal y Estatutarias	517.542	517.542
Otras Reservas	500.377	297.011
Resultados de ejercicios anteriores	-	(66.052)
Reservas en Sociedades consolidadas	1.110.498	980.299
Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia	20.463	18.871
	<b>2.148.880</b>	<b>1.747.671</b>

Las Reservas Estatutarias han sido dotadas de conformidad con los Estatutos de la Entidad Pública



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Empresarial, y tienen como finalidad financiar inversiones en infraestructuras.

Tal y como se indica en la nota 4, a 31 de diciembre de 2018 queda pendiente de constituir la Reserva Voluntaria por Superávit Tarifario por 98.000 miles de euros, una vez se apruebe por el Consejo de Administración.

### c) Pago a cuenta al Tesoro

El artículo 57 de los Estatutos de la Entidad Matriz establece que cuando la cuenta anual de resultados de la Entidad refleje un excedente, este se imputará, por acuerdo del Consejo de Administración y en función de lo previsto en el Programa de actuación, inversiones y financiación del Ente Público, a la financiación del plan de inversiones y a la reducción de su endeudamiento. El remanente resultante, en su caso, se ingresará en el Tesoro Público.

De acuerdo a lo anterior, el 27 de abril de 2018 el Consejo de Administración aprobó el ingreso al Tesoro del importe recibido por la Entidad Matriz, en concepto de dividendos repartidos por Aena S.M.E., S.A. correspondientes al

ejercicio 2017 y que ascendió a 497.237 mil euros, ingreso que tiene la consideración de pago a cuenta del beneficio de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018 y que se realizó el 16 de mayo de 2018.

El importe aprobado por el Consejo de Administración deriva del cobro de 497.250 miles de euros percibidos como poseedores del 51% de las acciones de Aena S.M.E., S.A. menos los gastos repercutidos por el Banco Sabadell a ENAIRE en concepto de gasto de administración y custodia por importe de 13 miles de euros.

## 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 19.1 Provisiones

Los movimientos habidos en las cuentas recogidas bajo el epígrafe Provisiones sido los siguientes:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

Provisiones	Compromisos Laborales	Expropiaciones e intereses de demora	Responsabilidades	Actuaciones Medioambientales	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial 2018	209.650	15.081	22.172	56.647	63.012	366.562
Adiciones	16.540	434	13.090	28.031	33.958	92.053
Adiciones descuento	1.323	-	-	-	-	1.323
Rendimiento esperado fondos plan	8.775	-	-	-	-	8.775
Ganancias y pérdidas actuariales	(7.482)	-	-	-	-	(7.482)
Diferencias de conversión	(209)	-	(1)	(14)	-	(224)
Aportaciones plan	(15.652)					(15.652)
Reversiones / Excesos	(141)	(2.142)	(10.321)	(6.387)	(12.002)	(30.993)
Aplicaciones	(18.216)	(122)	(3.243)	(6.317)	(44.473)	(72.371)
<b>Saldo final 2018</b>	<b>194.588</b>	<b>13.251</b>	<b>21.697</b>	<b>71.960</b>	<b>40.495</b>	<b>341.991</b>
<b>Saldo Corto Plazo</b>	<b>16.968</b>	<b>2.861</b>	<b>16.277</b>	<b>11.110</b>	<b>32.391</b>	<b>79.607</b>
<b>Saldo Largo Plazo</b>	<b>177.620</b>	<b>10.390</b>	<b>5.420</b>	<b>60.850</b>	<b>8.104</b>	<b>262.384</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

### a) Provisión para compromisos laborales

Los movimientos habidos en Provisiones para compromisos laborales han sido los siguientes:

Provisión para compromisos laborales	Premios y Otros Laborales	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Control	Total
Saldo inicial 2018	64.222	144.589	839	209.650
Adiciones	2.728	13.578	234	16.540
Adiciones descuento	1.323	-	-	1.323
Rendimiento esperado fondos plan	8.775	-	-	8.775
Ganancias y pérdidas actuariales	(7.482)	-	-	(7.482)
Diferencias de conversión	(209)	-	-	(209)
Aportaciones plan	(15.652)	-	-	(15.652)
Reversiones / Excesos	(59)	-	(82)	(141)
Aplicaciones	(1.510)	(16.706)	-	(18.216)
<b>Saldo final 2018</b>	<b>52.136</b>	<b>141.461</b>	<b>991</b>	<b>194.588</b>
<b>Saldo Corto Plazo</b>	<b>997</b>	<b>14.980</b>	<b>991</b>	<b>16.968</b>
<b>Saldo Largo Plazo</b>	<b>51.139</b>	<b>126.481</b>	<b>-</b>	<b>177.620</b>

#### Premios de permanencia

El Convenio Colectivo de Grupo de Empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" y Aena S.M.E., S.A.) establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25, 30 o más años. El Grupo provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. El saldo a cierre del ejercicio 2018 ha ascendido a 13.434 miles de euros (12.490 miles de euros en 2017).

#### Planes de pensiones de aportación definida

El personal no controlador del Grupo ENAIRE se rige por lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del grupo Aena, que en el artículo 149 establece que todo trabajador que acredite un mínimo de 360 días naturales de servicio

reconocido en alguna de las entidades y/o sociedades que constituyen el Grupo Aena podrá convertirse en partícipe del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de las Entidades del Grupo Aena. El Plan de Pensiones cubre las contingencias de jubilación, incapacidad (en sus grados de permanente total, absoluta y gran invalidez) y fallecimiento.

Mediante la publicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el apartado tres del artículo 2, se estableció la prohibición de realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo, por lo que el Grupo no ha realizado aportaciones al Plan de pensiones desde el 1 de enero de 2012. No obstante, de acuerdo con lo



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

indicado en LGPE 2018, el Grupo ha negociado con la representación laboral que una parte de la subida salarial (0,30%) se destine a aportaciones al Plan de Pensiones por importe de 611 miles de euros.

### Planes de pensiones de prestación definida Luton

Con fecha 31 de enero de 2017, London Luton Airport Operations Limited (LLAOL), con el acuerdo de los empleados de dicha Sociedad y los fideicomisarios del plan (Trustees) ha llevado a cabo el cierre al devengo de beneficios futuros de su plan de pensiones de prestación definida (London Luton Airport Pension Scheme o LLAPS), que ha sido sustituido, a partir del 1 de febrero de 2017, por un plan de pensiones de aportación definida.

Este plan de pensiones de aportación definida es gestionado por un tercero seleccionado al efecto. Los activos del Plan son mantenidos en fondos individuales de ahorro, separadamente de los activos del grupo. Los empleados hacen contribuciones a dichos fondos individuales hasta un máximo de un 6% de su salario básico. Los empleados pueden decidir el importe de su aportación y como invertirla. El grupo realiza aportaciones en una proporción 2:1, hasta un máximo del 12% del salario básico. El coste de las aportaciones por el grupo al Plan de aportación definida a lo largo del ejercicio 2018 ha sido de 2.252 miles de euros (2017: 2.247 miles de euros).

A 31 de Diciembre de 2018 el valor actual de las obligaciones asciende a 163.898 miles de euros (177.459 miles de euros en 2017) y el valor razonable de los activos del Plan a 126.671 miles de euros (126.979 miles de euros en 2017). Así mismo se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias 2.266 miles de euros (10.159 miles de euros en 2017).

### Licencia especial retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Parte del colectivo de controladores aéreos está acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida de acuerdo con lo previsto en anteriores convenios colectivos, y por cumplir determinados requisitos los trabajadores acogidos a esta situación tienen derecho a recibir su retribución básica actualizada anualmente, hasta la edad de jubilación.

Como consecuencia de la publicación del laudo arbitral del 27 de febrero de 2011 y la aprobación de un nuevo convenio colectivo, la situación de Licencia Especial Retribuida fue sustituida por la situación de Reserva Activa. Los requisitos exigidos a los trabajadores para acogerse a esta situación son más restrictivos y, adicionalmente, las prestaciones a percibir se reducen a un 75% del salario ordinario fijo de los últimos doce meses sin incluir el Complemento Personal de Adaptación Fijo, no pudiendo exceder, la cuantía máxima a percibir, del doble del límite máximo anual de la percepción de las pensiones públicas que establezca para cada ejercicio la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con los estudios actuariales disponibles, el pasivo a 31 de diciembre de 2018 devengado por el colectivo acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA) asciende a 32.807 miles de euros.

Asimismo, el Grupo ha estimado el porcentaje de trabajadores en activo que se acogerán a la nueva situación de Reserva Activa, en función de ello y del estudio actuarial correspondiente calculado, el pasivo actuarial por este concepto devengado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 108.654 miles de euros.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

A 31 de diciembre de 2018 existe una provisión registrada por este concepto de 126.481 miles de euros a largo plazo, así como 14.980 miles de euros a corto plazo.

### Retribuciones Colectivo de Control

El Convenio Colectivo de Control establece una retribución garantizada para los controladores operativos con antigüedad anterior al 5 de febrero de 2010 de una media salarial de 200 mil euros brutos y un salario al menos equivalente al percibido durante el año 2010 para los no operativos, lo que suponía en su conjunto una masa salarial máxima de 480 millones de euros para el ejercicio 2010. Estos mismos criterios determinan la masa salarial correspondiente a cada ejercicio de vigencia del Convenio.

Para el cálculo de la masa salarial anual, además de los importes anteriormente referidos, se dotarán las nuevas incorporaciones de controladores en cada ejercicio.

La diferencia hasta alcanzar la masa salarial máxima garantizada de cada ejercicio, respecto a la masa salarial realmente abonada generará el pago de un complemento de productividad por la diferencia.

El grupo considera que el cálculo de masa salarial realizado es el correcto, no obstante, se han producido reclamaciones que afectan a los criterios aplicados y que se han estimado en 0,99 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, que se han clasificado en el corto plazo.

Hasta 2016 este epígrafe contenía a largo plazo las provisiones dotadas por importe de 84,7 millones de euros, para hacer frente a posibles reclamaciones de la Unión Sindical de Controladores Aéreos en base a los diferentes criterios empleados en el cálculo de la masa

salarial de los ejercicios 2011 a 2016. En 2017 esta provisión fue revertida en base a la sentencia 165/2017 de la Audiencia Nacional, en la que se desestima la demanda formulada por Unión Sindical de Controladores Aéreos sobre el complemento de productividad regulado en el artículo 142 del convenio. No obstante, contra dicha sentencia el sindicato de controladores interpuso un Recurso de Casación, que a fecha de cierre del ejercicio está pendiente de resolverse. El grupo entiende que existe el riesgo de que el Tribunal Supremo modifique la sentencia, aunque no lo considera probable (de acuerdo con el contenido de la sentencia 165/2017 de la Audiencia Nacional) por lo que lo califica como pasivo contingente (ver nota 19.2).

### b) Provisión para expropiaciones e intereses de demora

La provisión por expropiaciones e intereses de demora recoge la mejor estimación del importe correspondiente a la diferencia entre los justiprecios pagados en las expropiaciones de los terrenos adquiridos en las ampliaciones de los aeropuertos y las estimaciones de los precios que la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. tendría que pagar, considerando que fuera probable que ciertas reclamaciones judiciales en curso sobre algunos de los justiprecios pagados tuvieran un éxito favorable para los reclamantes. En el importe estimado de dichas diferencias en los justiprecios la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. ha tenido en cuenta los intereses de demora, tomando como base de cálculo el tipo de interés legal del dinero vigente en cada año.

A 31 de diciembre de 2018 existen dotadas provisiones que corresponden, principalmente, a procedimientos judiciales relacionados con expropiaciones de terrenos del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Entre estos procedimientos, cabe destacar, principalmente,



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

diversas sentencias en retasación relativas a los procesos expropiatorios llevados a cabo en relación con la ampliación del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas, así como el riesgo que supone la anulación de la delimitación del Dominio Público Hidráulico en vigor, que faculta a los antiguos propietarios de los terrenos incluidos dentro de esa delimitación para reclamar el abono de la superficie en su día adquirida a coste cero. El conjunto de estas sentencias y riesgos ha dado lugar a una provisión por importe de 6.518 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, de los cuales 4.276 miles de euros correspondían a diferencias de justiprecio, que han tenido como contrapartida mayor valor de terrenos, y 2.246 miles de euros a intereses de demora devengados a 31 de diciembre de 2018, que han tenido como contrapartida gasto por intereses de demora de expropiaciones (31 de diciembre de 2017: 6.390 miles de euros, de los cuales 4.276 miles de euros correspondían a diferencias de justiprecio, que tuvieron como contrapartida mayor valor de terrenos, y 2.113 miles de euros a intereses de demora devengados a 31 de diciembre de 2017, que tuvieron como contrapartida gasto por intereses de demora de expropiaciones).

Existen provisiones adicionales por importe de 6,7 millones de euros (31 de diciembre de 2017: 8,7 millones de euros), correspondientes a otros contenciosos en otros aeropuertos de la red.

Las reversiones señaladas en el movimiento de la provisión durante los ejercicios 2018 y 2017 son consecuencia del resultado favorable, como consecuencia principalmente de diversas sentencias, de varios contenciosos que se consideró en su momento, por la experiencia en supuestos similares, que se resolverían de manera contraria a los intereses del Grupo.

El gasto de intereses por expropiaciones a 31 de diciembre de 2018, una vez tenidas en cuenta las reversiones citadas, han ascendido a 310 miles de euros (31 de diciembre de 2017: efecto positivo de 4.594 miles de euros).

### c) Provisión para Responsabilidades

Dentro de este epígrafe se recogen, principalmente, provisiones realizadas sobre la base de las mejores estimaciones de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. para hacer frente a riesgos relacionados con litigios, reclamaciones y compromisos en curso conocidos a la fecha de cierre del ejercicio para los que se espera que sea probable una salida de recursos en el medio o largo plazo. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos de la Provisión correspondían, principalmente, a reclamaciones efectuadas por empresas contratistas, reclamaciones de compañías aéreas y reclamaciones laborales.

Durante el ejercicio 2018 las dotaciones efectuadas por el Grupo, por un importe total de 13.090 miles de euros, correspondían a reclamaciones de origen laboral (3.271 miles de euros), diversas reclamaciones de arrendatarios de locales y terrenos (1.014 miles de euros), reclamaciones de contratistas de obras y otros riesgos (8.805 miles de euros). Durante el ejercicio 2017 las dotaciones efectuadas por el Grupo, por un importe total de 7.308 miles de euros, correspondían, principalmente, a reclamaciones de origen laboral (2.184 miles de euros), diversas reclamaciones de arrendatarios de locales y terrenos (872 miles de euros) y reclamaciones de contratistas de obras (956 miles de euros).

Durante el mismo período de 2018, las reversiones por importe de 10.319 miles de euros (2017: 15.974 miles de euros) corresponden, principalmente, a sentencias



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

favorables al Grupo de contenciosos con constructoras por importe de 5.047 miles de euros (2017: 10.603 miles de euros) para las que se estima que no se derivarán consecuencias económicas desfavorables, por lo que se ha procedido a revertir dicho importe con abono al valor del inmovilizado contra el que se dotaron en su día las provisiones. El resto de las reversiones, por importe de 5.272 miles de euros (2017: 5.371 miles de euros) se ha abonado en la cuenta de pérdidas y ganancias, principalmente en el epígrafe "Exceso de provisiones", o disminuyendo los gastos de personal a causa de diversas sentencias laborales favorables obtenidas. En particular, respecto a la provisión realizada en su día por sentencias desfavorables recaídas sobre reclamaciones efectuadas por aerolíneas, por importe de 4.111 miles de euros, contra las tarifas aplicables desde 1 de julio 2012 cuya repercusión no había sido posible realizar a los pasajeros finales, se han revertido 1.380 miles de euros, dado que finalmente algunas compañías presentaron solicitudes de devolución de ingresos indebidos (conforme requería la sentencia) por un importe inferior al provisionado inicialmente. Durante el ejercicio 2018 se han pagado 1.169 miles de euros por este concepto.

El Grupo no estima que, del conjunto de responsabilidades en curso, puedan surgir pasivos adicionales que afectaran significativamente a estas cuentas anuales.

#### **d) Provisión para Actuaciones Medioambientales**

Dentro de este epígrafe se reconocen provisiones por 70.107 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 54.793 miles de euros) relacionadas con las obligaciones previstas para llevar a cabo las obras de aislamiento acústico e insonorización de zonas residenciales para

cumplir con la normativa vigente en materia de ruidos generados por las infraestructuras aeroportuarias.

Adicionalmente, se reconoce, hasta un total de 71.961 miles de euros (2017: 56.647 miles de euros), una provisión medioambiental de 1.854 miles de euros (2017: 1.854 miles de euros) en relación con las medidas adicionales contempladas en la Resolución de 9 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se modifica la condición novena de la Declaración de Impacto Ambiental del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas de 30 de noviembre de 2001, y que prevé actuaciones en la Gravera de Arganda, corredores biológicos y río Jarama.

El aumento en la provisión para actuaciones medioambientales durante el ejercicio de 2018 se ha debido a la aprobación de servidumbres acústicas en varios aeropuertos de la red española, lo que ha originado una dotación adicional de 28 millones de euros, y cuya contrapartida se encuentra recogida en el "Inmovilizado material".

La reversión acontecida durante el ejercicio 2018 por importe de 6.386 miles de euros se relaciona, fundamentalmente, con un descenso en el importe medio del coste estimado de aislamiento por vivienda: los importes medios ascienden a 8.956 euros/vivienda (excepto para el caso del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para el que se estima un coste de 16.743 euros debido a la tipología de las viviendas y edificios pendientes de aislar en este aeropuerto; y para otros 3 aeropuertos, cuyo importe medio estimado es de 5.567 euros/vivienda). En las Cuentas anuales del ejercicio 2017 se utilizó un coste medio unitario de 9.111 euros (excepto para el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para el que se estimó un coste de 16.795

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

euros debido a la tipología de las viviendas y edificios pendientes de aislar en este aeropuerto). Tal reversión se ha efectuado contra el valor del inmovilizado contra el que se dotó en su día la provisión.

La reversión acontecida durante el ejercicio 2017 por importe de 19.896 miles de euros se relacionó, fundamentalmente, con revisiones a la baja de la estimación de viviendas a aislar, así como con un descenso en el importe medio del coste estimado de aislamiento por vivienda hasta un importe de 9.111 euros (excepto para el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para el que se estimó un coste de 16.795 euros debido a la tipología de las viviendas y edificios pendientes de aislar en este aeropuerto), frente a los 9.451 euros utilizado en las Cuentas anuales del ejercicio 2016. Tal reversión se efectuó contra el valor del inmovilizado contra el que se dotó en su día la provisión.

La normativa en materia de evaluación ambiental (actualmente Ley 21/2013), exige el sometimiento a evaluación de impacto ambiental de determinados proyectos de AENA S.M.E., S.A. (en particular las ampliaciones de pista superiores a 2.100 metros) y concluyen con la formulación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica de las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, que recogen la obligación de llevar a cabo la elaboración y ejecución de Planes de Aislamiento Acústico (PAA).

En materia de ruidos, la Ley 5/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, obliga a aprobar planes de acción, que incluyan las correspondientes medidas correctoras, cuando se establezcan servidumbres acústicas que permitan superar los objetivos de calidad acústica en el exterior de las edificaciones, los sobrevuelos, frecuencias

e impactos ambientales asociados para aquellos aeropuertos que superen 50.000 operaciones/año.

El Grupo reconoce contablemente las provisiones correspondientes en el momento en que surge la obligación de aislar viviendas, esto es, bien en el momento en que se apruebe una nueva huella acústica con trascendencia en términos de aislamiento acústico, una servidumbre y su plan de acción (mediante Real Decreto), o bien mediante la aprobación de una nueva Declaración de Impacto Ambiental como consecuencia de la evaluación ambiental de proyectos que así lo requieran. Dichas normas publicadas son las que se consideran a la hora de realizar las provisiones, independientemente de que sea con posterioridad cuando se ejecuten las actuaciones de aislamiento sobre las edificaciones afectadas, lo que provoca una diferencia temporal entre la provisión y la ejecución de las obras. Los administradores del Grupo no esperan que se produzcan pasivos o contingencias adicionales por este concepto que pudieran ser significativos.

#### e) Otras provisiones

Dentro de Otras provisiones destacan los siguientes epígrafes:

##### Provisiones para impuestos

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones dotadas en relación con recursos presentados por el Grupo por disconformidad con las liquidaciones recibidas por la Administración Fiscal de ciertos tributos locales ligados a los activos del grupo y que están pendientes de resolución, de los que se espera una salida probable de efectivo, cuyo importe definitivo y cuya fecha de liquidación definitiva son inciertos a la fecha de preparación de los estados



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

financieros consolidados. Destaca el derivado de la tasa de ocupación de terrenos en el Ayuntamiento de Begues (Barcelona) por 1.741 miles de euros (1.506 miles de euros en 2017).

### Otras provisiones de explotación

Este epígrafe recoge la provisión por bonificaciones aplicables a las prestaciones patrimoniales de aterrizaje y salida de pasajeros, devengadas por las compañías aéreas que operan durante determinados días de la semana en los aeropuertos de las islas Canarias.

Por otra parte, en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021, se establece que Aena S.M.E., S.A. podrá establecer un esquema de incentivos que, siendo compatibles con la Ley 18/2014, tengan un efecto positivo sobre la demanda y fomenten, entre otros, el establecimiento de nuevas rutas o el fortalecimiento de las ya existentes.

A 31 de diciembre de 2018 la cantidad estimada asciende a 27.382 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 49.071 miles de euros).

## 19.2 Contingencias

### 19.2.1. Pasivos contingentes

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo mantiene reclamaciones y controversias legales en su contra, en el transcurso normal de su negocio y como consecuencia natural de ello, que se consideran obligaciones posibles para las que no es probable que se produzca una salida de recursos o para las que el importe de la obligación no puede ser estimado razonablemente.

### Complemento de productividad (Reducción de Jornada por Guardas legales)

A 31 de diciembre de 2016, ENAIRe mantenía una provisión por importe de 84,7 millones de euros, para hacer frente a posibles reclamaciones de la Unión Sindical de Controladores Aéreos en base a los diferentes criterios empleados en el cálculo de la masa salarial de los ejercicios 2011 a 2016. Tras la sentencia 165/2017 de 20/11/2017 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de Madrid en la que se desestima el criterio de la Unión Sindical de Controladores a favor del aplicado por ENAIRe, se revertió esta provisión, no obstante, contra dicha sentencia el sindicato USCA presentó Recurso de Casación, pendiente de resolución del Tribunal Supremo, existiendo por tanto, riesgo de modificación de la sentencia, por lo que el Grupo lo califica como pasivo contingente que se valora en 121 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

### Superávit Tarifario

Tal y como se explica en la nota 5.I, la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, proveedor de servicios de navegación aérea, tiene como principal fuente de ingresos la tasa de navegación aérea en ruta.

Las tarifas aplicadas cada año se calculan a partir de los costes y el tráfico del año, previstos en el Plan de Rendimientos.

En el cálculo de las tasas de cada año se tienen en cuenta, entre otros aspectos, el importe de las desviaciones en variables económicas y de tráfico aéreo respecto a las previsiones que se consideraron en el período de referencia anterior.

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas por los proveedores de servicio, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una buena parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

El tráfico real está siendo muy superior al previsto en el Plan de Rendimientos vigente, registrándose, en el ejercicio 2018, un 20% más de tráfico respecto a las cifras previstas para el cálculo de la tarifa. Por ello, a cierre del ejercicio 2018, se ha generado la obligación de disminuir la base de cálculo de las tarifas futuras (superávit).

Dicho superávit tarifario no cumple la definición de pasivo del MCC del PGC07 (de acuerdo con el informe recibido de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, previa consulta por parte de ENAIRE), por lo que no se ha registrado en el Balance del Grupo. No obstante, si se produjera una modificación de las circunstancias podría llegar a calificarse como Pasivo. El importe de este pasivo contingente se cifra en 131 millones de euros (nota 5.I).

### Actuaciones medioambientales

Tal y como se ha descrito en el epígrafe "Provisiones para actuaciones medioambientales", como consecuencia de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa de carácter medioambiental relacionada con las distintas obras de ampliación y mejoras en la red de aeropuertos, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. está obligada a realizar una serie de inversiones exigidas para minimizar el impacto de ruido en las viviendas afectadas por dichas obras. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. mantenía diversos procesos de reclamaciones que, en caso de resolverse de forma desfavorable, podrían dar

lugar a pasivos exigibles que, al cierre de dichos ejercicios, no es posible cuantificar.

Como consecuencia del sobrevuelo de aviones en el núcleo de población denominado Ciudad Santo Domingo (Algete, Madrid), algunos habitantes de esta zona consideraron vulnerados sus derechos fundamentales debido a niveles de ruido excesivo en sus viviendas. Estos vecinos interpusieron recurso contencioso-administrativo contra Aena, ENAIRE y el Ministerio de Fomento reclamando el cese en la presunta vulneración de su derecho, que para ellos se traduciría en la paralización en la utilización de la pista 18R (una de las cuatro con las que cuenta el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas). Ningún Tribunal ha acordado esta medida. El 31 de enero de 2006 el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid dictó sentencia por la que desestimaba el referido recurso contencioso-administrativo. La sentencia fue recurrida en casación por cinco de los recurrentes iniciales, estimando el Tribunal Supremo parcialmente el recurso mediante Sentencia de 13 de octubre de 2008, por vulneración del derecho a la intimidad domiciliaria. Posteriormente, tuvieron lugar diversos pronunciamientos e incidentes de ejecución que fueron recurridos por todas las partes personadas en el procedimiento.

En el marco de un tercer incidente de ejecución, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó un auto de 2 de diciembre de 2014 notificado a ENAIRE y a Aena el 5 de diciembre de 2014, mediante el cual (i) declaró no ejecutada la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de octubre de 2008, dado que concluía que la lesión del derecho fundamental por la intensidad provocada por los sobrevuelos permanecía; y (ii) acordó, como medida de ejecución de la misma, una reducción del número de sobrevuelos de la urbanización Ciudad Santo Domingo



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

del 30%, calculado sobre el número de sobrevuelos existente en 2004, que ascendió a 20.730 aproximaciones a la pista 18R.

El Auto de 2 de diciembre de 2014 fue recurrido en reposición ante la misma Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo, solicitándose la suspensión de su ejecución, sin que fuese necesario iniciar la reducción del número de sobrevuelos que se producían sobre Ciudad Santo Domingo hasta que los mismos fuesen un 30% inferiores a los existentes en el año 2004.

Finalmente, el Tribunal Supremo dictó sentencia el 3 de abril de 2017, revocando el Auto de 18 de diciembre de 2014 por el que se acordó la suspensión de la reducción del 30%, aunque no declara ejecutada la Sentencia de 13 de octubre de 2008 porque carece de elementos suficientes para valorar el cumplimiento efectivo o no de dicha Sentencia.

De acuerdo con el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de abril de 2017, no se producen consecuencias materiales para Aena puesto que se mantiene la situación actual. Así, la sentencia del Tribunal Supremo:

“No conlleva ninguna obligación para la Administración ni para Aena (ej. modificación de rutas, reducción de sobrevuelos, etc.); y mantiene la capacidad operativa actual del aeropuerto.”

Además, los Fundamentos de la sentencia del Tribunal Supremo impiden que puedan adoptarse decisiones judiciales que restrinjan la capacidad operativa del aeropuerto. Esta reducción solo puede ser adoptada por las Administraciones competentes, de acuerdo con las

previsiones del Reglamento (UE) 598/2014, de 16 de abril (el “Reglamento 598/2014”).

Tras el pronunciamiento de la citada sentencia, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid debe continuar con la ejecución. Así, este Tribunal solicitó información que ha sido comunicada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento:

Que los órganos responsables del cumplimiento de la sentencia son Aena, ENAIRE y la Dirección General de Aviación Civil como órgano determinado del Ministerio de Fomento.

Con fecha 31 de julio de 2017 la Abogacía del Estado aportó al Tribunal el informe técnico elaborado conjuntamente por Aena, ENAIRE y la DGAC, en el que se exponía el modo en el que se iba a proceder a dar cumplimiento al mandato judicial. Adicionalmente, la Abogacía del Estado solicitó la ampliación del plazo de ejecución previsto en el artículo 104.2 LJCA con el fin de ajustarlo a los plazos previstos en el informe.

Dicho informe indicaba que la Sentencia del 3 de abril de 2017 del Tribunal Supremo exigía realizar una comprobación del nivel del ruido existente en el exterior y el interior de las viviendas siguiendo la metodología a la que se refiere el Reglamento (UE) 598/2014. En consecuencia, las actuaciones que se han realizado han sido las siguientes:

Comprobación del nivel de ruido existente en el exterior en los años 2016 y 2004 de modo que se pueda comparar las variaciones producidas.

Comprobación del nivel de ruido existente en el interior de las viviendas a través de la fórmula definida en la



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

norma técnica UNE EN 12354-3:2001 Acústica de la edificación. Estimación de las características acústicas de las edificaciones a partir de las características de sus elementos. Parte 3: Aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido exterior.

El plazo previsto de finalización de esas comprobaciones y presentación de resultados al TSJ era finales de noviembre de 2017, siempre que fuese posible acceder a las viviendas cuyo nivel de ruido se debe comprobar en las fechas a tal efecto estimadas.

Con fecha 4 de septiembre de 2017, se recibió Providencia del TSJ de Madrid dictada el día 1 de septiembre anterior, en la que, en respuesta a la solicitud de la Abogacía del Estado, se concedía una ampliación de 1 mes del plazo de ejecución respecto al contemplado en el artículo 104.2 LJCA, señalándose que sobre el concreto contenido del informe aportado debería pronunciarse la ponente del procedimiento.

Dicha ampliación venció el día 4 de octubre de 2017, por lo que antes de su finalización la Abogacía del Estado procedió a solicitar una nueva prórroga del plazo informando al TSJ del estado de la ejecución y de las actuaciones ya realizadas. En respuesta a dicha solicitud el TSJ, con fecha 17 de octubre de 2017, dictó una nueva providencia por la que volvía a ampliar el plazo de ejecución por el término de un mes.

Dicha ampliación vencía el 23 de noviembre de 2017, momento en el que todavía no se habían completado las actuaciones a realizar en las viviendas de los vecinos por lo que el Abogado del Estado volvió a solicitar una nueva ampliación del plazo. Tras esta solicitud, el TSJ dictó una providencia el día 22 de diciembre de 2017 por la que concedía una nueva prórroga de dos meses para

completar la ejecución, por lo que el plazo para finalizar las actuaciones concluyó el 22 de febrero de 2018.

Con fecha 6 de marzo de 2018 se recibió providencia del Tribunal Superior de Justicia mediante la cual se requiere al Abogado del Estado para que en el plazo de cinco días informara a la Sala sobre "si para la valoración técnica pendiente sobre el ruido necesaria para la ejecución de la sentencia es imprescindible la entrada en el domicilio propiedad de uno de los vecinos, dadas las muchísimas dificultades que se están produciendo para llevar a cabo la medición en el mismo". Dicha solicitud se producía toda vez que se había completado la totalidad de las actuaciones a realizar, a excepción de la evaluación de los niveles de ruido en la vivienda del vecino mencionado, en la que, hasta la fecha no se había conseguido permiso del ocupante (arrendatario) para acceder a la misma.

En su escrito de 15 de marzo el Abogado del Estado, aportando los informes elaborados al efecto, solicitó al TSJ que declarase que no era necesaria la entrada en la vivienda del vecino mencionado para dar por ejecutada la sentencia, añadiendo que, en cualquier caso, las ejecutadas (Ministerio de Fomento, ENAIRE y Aena) procederían a realizar cuantas acciones la Sala considerase necesarias para completar la ejecución. Por Providencia de fecha 22 de marzo de 2018, se confirió, a las partes y al Ministerio Fiscal, el plazo de un mes para realizar alegaciones sobre la documentación presentada por el Abogado del Estado relativas a todas las actuaciones e informes que se habían realizado hasta este momento para el cumplimiento del mandato del Tribunal Supremo.

Por sucesivas peticiones de las partes se fue ampliando el plazo para presentar alegaciones, habiendo terminado este plazo el pasado día 15 de junio de 2018, tras el cual,

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

el TSJ de Madrid dictó Auto con fecha 30 de julio de 2018 que acordaba:

- o Desestimar la alegación de falta de legitimación de un vecino.
- o Declarar ejecutada la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de octubre de 2008.

Posteriormente, varios de los residentes de la Ciudad Santo Domingo presentaron recurso de reposición contra el Auto del TSJ de 30 de julio de 2018, sobre el que con fecha 14 de septiembre de 2018, Aena presentó escrito de impugnación.

Mediante Auto de fecha 21 de diciembre de 2018 el TSJ desestimó el recurso de reposición contra el que cabe recurso de casación. El 1 de febrero de 2019 los vecinos anunciaron recurso de casación contra los Autos de fecha 30 de julio de 2018 y 21 de diciembre de 2018. En este punto, el TSJ debe decidir sobre la admisión del recurso y emplazar a Aena para personarse ante el Tribunal Supremo.

### Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa ha instado el cumplimiento del apartado sexto del Acuerdo Marco entre los Ministerios de Defensa y Fomento sobre transferencia de recintos aeroportuarios para su adscripción a la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., de fecha 28 de junio de 1998, en consecuencia, obtener el pago de la compensación presupuestaria acordada por el Consejo de Estado, en su dictamen de fecha 8 de octubre de 1998. Respecto del riesgo efectivo que podría comportar esta reclamación, es de difícil evaluación, toda vez que el citado informe del Consejo de Estado, en su conclusión SEGUNDA, afirma que la compensación económica por el cambio de adscripción, tendrá lugar sólo en el

supuesto en que la instalación haya tenido uso militar. En consecuencia, si esta instalación estaba destinada a la aviación civil, a pesar de encontrarse ubicada dentro de una instalación militar, no correspondería indemnizar a Defensa. A la fecha de formulación de estas cuentas, existe solo una reclamación relativa al aeropuerto de Son Bonet, si bien podría ampliarse a otras instalaciones. De la investigación efectuada parece deducirse que el aeródromo de Son Bonet nunca tuvo uso militar. El informe de la abogacía del Estado que se solicitó al efecto no ha sido concluyente, pero dado que no nos han acreditado el uso militar del recinto se ha contestado al Ministerio en los siguientes términos:

“No se ha encontrado referencia alguna al uso militar de la instalación, al contrario, todas las reseñas hablan de Son San Joan como el aeródromo militar de la isla.

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al dictamen del Consejo de Estado de 8 de octubre de 1998 no corresponde la referida compensación presupuestaria”.

No ha habido contestación al citado escrito de fecha de registro de salida de 21 de enero de 2019.

En cuanto al importe que pudiera corresponder si finalmente hubiera que hacer frente a este pago, se determinaría por una comisión paritaria integrada por representantes de Defensa y Aena, que se crearía en el momento que se determinara fehacientemente que existe una obligación por parte de Aena de compensar al Ministerio de Defensa.

### Expropiaciones

Así mismo, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. se encuentra inmersa en juicios de reclamaciones a raíz



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

de las expropiaciones realizadas que a los cierres de los ejercicios 2018 y 2017 no podían cuantificarse ya que estaban pendientes de resolución judicial y que podrían dar lugar a salidas adicionales de tesorería en concepto de expropiaciones, aunque los administradores no consideran probable una resolución contraria a los intereses del Grupo.

### Actividades comerciales

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2018, el Grupo mantiene controversias legales con arrendamientos en aeropuertos de la red Aena que están o bien pendientes de sentencia en firme o bien se encuentran en tramitación judicial. No estima que se puedan derivar de dichas reclamaciones consecuencias económicas en contra de la misma.

### Reclamaciones de constructoras:

Adicionalmente a lo anterior, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, existen reclamaciones presentadas por diversas Sociedades de construcción frente a la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., derivadas de la ejecución de diversos contratos de obras realizadas en la red de aeropuertos. El Grupo no estima probable que se puedan derivar de dichas reclamaciones consecuencias económicas en contra de la misma.

### Reclamación de tarifas por las líneas aéreas

Tras el incremento de la cuantía de las Prestaciones Patrimoniales operada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 las compañías aéreas recurrieron las liquidaciones practicadas ante el TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central).

Las aerolíneas que operan en España ampliaron su demanda contra el Estado Español, ante la Comisión Europea, denunciando irregularidades en el sistema

establecido por el derecho español para la actualización de las prestaciones a percibir por la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. en el ejercicio 2012. El sector aéreo pidió la intervención del órgano comunitario por el alza de precios de 2012 y tras la subida de 2013, además de urgir la creación de un órgano independiente supervisor del transporte aéreo. En el ejercicio 2013 se creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que es un órgano independiente. Hasta su puesta en funcionamiento en octubre 2013, la supervisión de la propuesta de tarifas 2014 se atribuyó de forma temporal al Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria (CRFA) actuando en el ejercicio de su labor de modo imparcial y transparente. El proceso de consultas de la propuesta de tarifas 2014 finalizó con un acuerdo plurianual de tarifas para el período 2014-2018. Tras el acuerdo alcanzado con las compañías aéreas estas han sugerido a sus asociadas el desistimiento de las reclamaciones producidas. En la actualidad han presentado desistimientos casi la totalidad de las compañías. Adicionalmente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central resolvió las reclamaciones económico-administrativas promovidas por varias compañías, en sentido desestimatorio, confirmando las liquidaciones emitidas por la Sociedad Dependiente Aena S.M.E, S.A..

Durante el año 2015, diversas compañías aéreas presentaron recursos contencioso-administrativos en la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias de las REA interpuestas por estas compañías en el Tribunal Económico-Administrativo Central.

La Audiencia Nacional ha resuelto la mayoría de los recursos contencioso-administrativos mediante

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

sentencias que consideran que la subida de tasas operada por la Ley 2/2012, al no haberse practicado previo período de consultas ni publicado con dos meses de antelación, contraviene el artículo 6 de la Directiva 2009/12/CE, de 11 de marzo. Sobre esta base, considerando que el artículo 6 reconoce derechos de forma clara y directa a los usuarios, y en virtud del principio de primacía del Derecho de la Unión, concluye que procede no aplicar la subida de tasas efectuada por la Ley 2/2012 y en consecuencia anula las liquidaciones efectuadas en aplicación de dicha norma. Las citadas sentencias de la Audiencia Nacional especifican que ello no puede conllevar la solicitud de reintegro de la diferencia de ingresos debidos en relación con los que se indican como abonados sin acudir antes al procedimiento de devolución de ingresos indebidos. En el mismo, la actora deberá acreditar el pago de la liquidación efectuada y la determinación de la que resulte procedente previa constatación de que en el período examinado no fue repercutido el importe de las prestaciones devengadas a los pasajeros, tal como prevé el artículo 77 2.º párrafo de la Ley 21/03 de Seguridad Aérea. Estas sentencias desfavorables han dado lugar a la dotación de una provisión por responsabilidades de 4.111 miles de euros (ver apartado dedicado a la Provisión por responsabilidades de Nota 19.1).

Por todo ello, el Grupo no estima que se puedan derivar consecuencias económicas adicionales en contra de la misma.

#### Otras Reclamaciones por líneas aéreas

El Grupo mantiene reclamaciones y controversias por incidentes puntuales que han generado desperfectos en aeronaves en los aeropuertos de la red, a fecha 31 de diciembre 2018 el Grupo estima que no serían significativos.

#### 19.2.2. Activos contingentes

##### Déficit de tarifa

En septiembre de 2012 la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) llevó a cabo la supervisión de la propuesta de actualización y modificación tarifaria presentada por Aena S.M.E., S.A. para el ejercicio 2013.

La supervisión de la propuesta tarifaria de Aena para 2013 aplicó, por primera vez, el nuevo marco regulatorio derivado de la Directiva 2009/12/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativa a las tasas aeroportuarias (Directiva 2009/12/CE). En España, dicho marco está constituido, principalmente por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (Ley 21/2003) –en la redacción dada por (i) la Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y (ii) Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad; que tienen por finalidad incorporar al ordenamiento español la Directiva 2009/12/CE–. En el ámbito institucional, la incorporación de la Directiva 2009/12/CE exigía la creación de un organismo regulador con funciones supervisoras en el ámbito de la fijación y actualización de las tarifas aeroportuarias. Así, se creó la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, por medio del Real Decreto ley 11/2011, de 26 de agosto, por el que se crea la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, y la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), de conformidad con la Ley 3/2013, de 4 de junio, por la que se crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por otra parte, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (la Ley 14/2018) introduce importantes reformas en el sistema tarifario de los servicios



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

aeroportuarios básicos. La Ley 14/2018 prevé que, a partir del año 2018, las tarifas aeroportuarias se recojan en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), que será aprobado quinquenalmente por el Consejo de Ministros. Sin embargo, en relación con las tarifas del año 2016, se aplicó el régimen transitorio que regía con carácter previo a la aprobación del primer DORA, de conformidad con las Disposiciones Transitorias Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Ley 18/2014.

De acuerdo con este marco regulatorio, los ingresos de Aena S.M.E., S.A. derivados de la prestación de los servicios aeroportuarios básicos tienen la consideración de prestaciones patrimoniales de carácter público. En consecuencia, deben establecerse, actualizarse y modificarse mediante una norma con rango de ley. Adicionalmente, la actualización o modificación de la mayor parte de estas prestaciones está sometida, primero, a un procedimiento de transparencia y consulta con las asociaciones u organizaciones de compañías aéreas usuarias y, segundo, a un procedimiento de supervisión por parte de la autoridad de supervisión. De conformidad con la Ley 1/2011, la actualización de las prestaciones públicas patrimoniales por la prestación de los servicios aeroportuarios básicos está sujeta a un modelo de doble caja (dual till), que impone un modelo de distribución de los costes asociados a cada una de las actividades que realiza Aena, distinguiendo entre las actividades reguladas (los servicios aeroportuarios básicos) y el resto de actividades del gestor aeroportuario.

Según el Informe de Supervisión sobre la Propuesta de modificación tarifaria de Aena S.M.E., S.A. para 2014, emitido por el Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria (CRFA) (actualmente integrado en la CNMC) el 12 de septiembre de 2013, el déficit tarifario

para 2013 quedó fijado en 298 millones de euros (que se corresponde con el aprobado por la DGAC ajustado al índice de precios al consumo real), los cuales, capitalizados al 7,04% para obtener su valor a 31 de diciembre de 2014, toman el valor de 318,98 millones de euros. El déficit tarifario declarado por la CNMC para 2013 en la Resolución por la que se aprueba la propuesta de modificación tarifaria de Aena para 2015 y se establecen las medidas que deberán adoptarse en futuros procedimientos de consulta, asciende a 179,33 millones de euros.

Por otra parte, el CRFA en el citado Informe de Supervisión sobre la Propuesta de modificación tarifaria de Aena para 2014 verificó que la modificación tarifaria para 2014 define un ajuste por déficit para 2014 de 286.790 miles de euros. Dicho Informe establecía igualmente que en caso de que, una vez publicado el IPC de octubre 2013, se decidiera que el incremento aplicado a las cuantías de las prestaciones fuera inferior al 2,5%, el valor del déficit para 2014 debería actualizarse, alcanzando finalmente un importe de 312.000 miles de euros.

El Acuerdo de la CNMC de 23 de abril de 2015 (Acuerdo de 23 de abril), relativo las tarifas de 2016 establece que la contabilidad que debería utilizarse de base para la actualización de tarifas para el año 2016 debería reflejar de un modo distinto a cómo se había hecho en el ejercicio anterior los "costes derivados de los ingresos comerciales generados por un mayor volumen de tráfico". De conformidad con el Acuerdo de 23 de abril, esa consecuencia derivaría de que parte de los costes que se realizan en las terminales aeroportuarias, y que venían contabilizándose como costes de la actividad aeroportuaria regulada, aprovecharían a las actividades comerciales y deberían considerarse costes de estas.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Como consecuencia de la aplicación gradual del criterio de doble caja (dual till), la reasignación de costes de actividades reguladas a comerciales que defiende el Acuerdo impugnado se corresponde al 40% de la cantidad de 69,8 millones de euros, esto es, a una variación de 27,9 millones de euros. Con fecha 13 de mayo de 2015, Aena interpuso recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de fecha 23 de abril, que dio lugar al Procedimiento Ordinario 318/2015 (Recurso 318/2015). Este recurso fue declarado inadmisibile por la Audiencia Nacional en su Auto de 29 de julio (confirmado por el Auto de la Audiencia Nacional de 10 de noviembre de 2015) por considerar que se dirigía contra una actuación administrativa no susceptible de impugnación. Contra dichos Autos, Aena interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo (Recurso de Casación 4009/2015). El Tribunal Supremo, mediante su Sentencia n.º 1082/2017, de 19 de junio, estimó Recurso de Casación 4009/2015, declarando admisible el Recurso 318/2015.

El fallo de la referida Sentencia del Tribunal Supremo expresamente indica en su apartado Segundo que: "Se acuerda admitir el recurso contencioso-administrativo núm. 318/2015 interpuesto por la entidad Aena Aeropuertos S.A.U. contra el acuerdo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Sala de Supervisión Regulatoria, de 23 de abril de 2015 por el que se adoptan criterios sobre la separación de los costes de las actividades aeroportuarias y comerciales de los aeropuertos de Aena, debiendo la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional continuar la tramitación del referido recurso".

En consecuencia, Aena solicitó la reanudación de la tramitación del procedimiento, que se entregase copia del expediente administrativo y se emplazase a Aena para formular demanda.

### Recurso 318/2015

Con fecha 12 de junio de 2018 Aena presentó la demanda contra el acuerdo de 23 de abril de 2015. A lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2018 han presentado las contestaciones a la demanda tanto la Abogacía del Estado como las compañías de usuarios y aéreas.

Mediante Auto de 14 de diciembre de 2018 la Audiencia Nacional acuerda recibir el pleito a prueba señalando la ratificación del informe pericial para el 17 de enero de 2018.

Con fecha 4 de enero de 2019, Aena solicita que la ratificación del perito se sustituya por la extensión de los efectos de la prueba pericial practicada en el recurso n.º 355/2015, teniendo en cuenta la identidad de objeto de ambos procesos, así como el hecho de que en aquella ocasión no hubo preguntas de la parte contraria.

La Audiencia Nacional accede a dicha petición mediante providencia de fecha 11 de enero de 2019 en la que deja sin efecto el señalamiento. Asimismo, da traslado a las demás partes personadas para que aleguen lo que a su derecho convenga sobre la incorporación al ramo de prueba de este procedimiento de la grabación del acto de ratificación de la pericial celebrada en el procedimiento 355/15. El mencionado plazo para alegaciones venció el 18 de enero de 2019 sin que la Audiencia se haya pronunciado a fecha de este informe sobre ninguna otra actuación.

### Recurso 355/2015

Con fecha 23 de julio de 2015, la CNMC dictó la Resolución por la que se aprueba la Propuesta de modificación tarifaria de Aena para 2016 y se

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

establecen medidas que deberán adoptarse en futuros procedimientos de consulta. Esta Resolución incorpora los criterios establecidos en el Acuerdo de 23 de abril, a efectos de la propuesta de revisión tarifaria que se ha sometido a su aprobación por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016. Contra esta Resolución, el Grupo interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional (Recurso 355/2015). La tramitación del Recurso 355/2015 quedó suspendida hasta la resolución del citado Recurso de Casación 4009/2015. Finalmente, la Audiencia Nacional, mediante Providencia de 12 de diciembre de 2017, acordó emplazar a Aena para presentar la correspondiente demanda.

Con fecha 28 de febrero de 2018 Aena presentó demanda contra la Resolución de 23 de julio de 2015. A lo largo de los meses de mayo y junio de 2018 han presentado las contestaciones a la demanda tanto la Abogacía del Estado como las compañías de usuarios y aéreas.

La ratificación pericial se produce el 26 de julio de 2018 tras lo cual, mediante Diligencia de Ordenación se acuerda declarar concluso el periodo de prueba e iniciar el plazo de conclusiones. Ambas partes presentan sus conclusiones durante los meses de septiembre y octubre.

Mediante providencia de fecha 16 de noviembre de 2018 la Audiencia señala para votación y fallo el 16 de enero de 2019, pero dicha fecha queda en suspenso por Diligencia de Ordenación de 13 de diciembre de 2018 sin que se fije señalamiento alternativo.

La Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. considera que este tipo de activo no cumple todos los requisitos para poder ser reconocido en el balance en la medida que se trata de un activo que depende de hechos futuros.

### Actualización de activos fiscales.

En el ejercicio 2017, la Entidad Matriz en aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, una vez realizada la planificación fiscal, en base a las cuentas de resultados previstas para el periodo 2018-2027 de acuerdo al escenario de reducción significativa de tarifas, estimó que la recuperación a 31 de diciembre de 2017 de los Activos por Impuesto Diferido ascendía a 20.167 miles de euros en el caso de las Bases Imponibles Negativas y de 19.167 miles de euros para las Diferencias Temporarias.

Por lo que, en el ejercicio 2017, se minoraron dichos activos por 50.104 miles de euros y 36.037 miles de euros respectivamente (nota 20.5).

En el ejercicio 2018 se ha vuelto a realizar la planificación fiscal del periodo 2019-2028, actualizado la evolución del tráfico aéreo y tarifas, lo que ha supuesto un nuevo ajuste en los activos fiscales, aumentando las Bases Imponibles negativas en 6.817 miles de euros y minorando las Diferencias Temporarias en 8.229 miles de euros.

Al igual que sucedía en 2017, sigue existiendo la posibilidad de aplicar dichos activos, ya que fiscalmente no tienen caducidad, por lo que el Grupo considera que deben calificarse como activos contingentes, debido a que cuando se cumplan los criterios de la referida Resolución del ICAC, deberían reconocerse.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

La valoración de este Activo Contingente es la diferencia entre el derecho fiscal y el saldo reconocido en el Balance de ENAIRE y asciende a:

- o Bases Imponibles Negativas: 43.281 miles de euros
- o Diferencias Temporarias: 44.266 miles de euros

## 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

### 20.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

#### Saldos deudores

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos por impuesto diferido	140.752	150.270
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	12.763	20.167
<b>Total "Activos por impuesto diferido" (Nota 20.5)</b>	<b>153.515</b>	<b>170.437</b>
Activos por impuesto corriente largo plazo	118.021	71.727
Activos por impuesto corriente corto plazo	71.386	419
Hacienda Pública deudora por IVA, IGIC, IPSI	11.994	56.947
Hacienda Pública / U.E. deudora por subvenciones concedidas	14.199	23.410
<b>Total "Otros créditos con las Administraciones Públicas"</b>	<b>26.193</b>	<b>80.357</b>

El activo por impuesto corriente surge de la estimación de la liquidación del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017.

El saldo deudor con Hacienda Pública por IVA refleja el saldo a cobrar de las Administraciones Públicas, relativos



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

a las cuotas a devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El saldo deudor por subvenciones concedidas surge por las subvenciones no reintegrables concedidas al Grupo, que al cierre del ejercicio 2018 y 2017 estaban pendientes de cobro.

### Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2018	2017
Pasivos por impuesto diferido L/P (Nota 20.7)	207.914	221.058
<b>Total "Pasivos por impuesto diferido"</b>	<b>207.914</b>	<b>221.058</b>
Hacienda Pública acreedora por otros impuestos	5	15
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	24.889	3.279
Hacienda Pública acreedora por Impuestos locales	-	1
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	26.329	25.386
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.191	(1.209)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	19.820	19.180
Hacienda Pública acreedora por Subvenciones	1.023	-
<b>Total "Otras deudas con las Administraciones Públicas"</b>	<b>75.257</b>	<b>46.652</b>

### 20.2 Impuestos sobre Beneficios: Conciliación entre el Importe Neto de los Ingresos y Gastos del Ejercicio y la Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2018

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Miles de euros Ingresos y Gastos directamente imputados al PN		Reservas		Total
	(A)	(D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2018	1.513.120		(13.366)		-		1.499.754
Impuesto sobre Sociedades	468.159	-	(5.409)	-	-	-	462.750
Diferencias Permanentes:							-
- de las sociedades individuales	5.245	(561.227)	-	-	-	-	(555.982)
Diferencias Temporarias:							
- de las sociedades individuales con origen en el ejercicio	180.564	(95.152)	141.035	(122.260)	-	-	104.187
- de las sociedades individuales con origen en ejercicios anteriores	1.767	(38.481)	-	-	-	-	(36.714)
- de los ajustes por consolidación con origen en el ejercicio	711.480	(215.899)	-	-	-	-	495.581
- de los ajustes por consolidación con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
BI Previa	1.969.576		-		-		1.969.576
Compensación BIN de ejercicios anteriores							(56.887)
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>							<b>1.912.689</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2017

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Miles de euros Ingresos y Gastos directamente imputados al PN		Reservas		Total
	(A)	(D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2017	1.373.678		11.675		-		1.385.353
Impuesto sobre Sociedades	534.413	-	5.918	-	-	-	540.331
Diferencias Permanentes:							-
- de las sociedades individuales	17.724	(377.308)	-	-	-	-	(359.584)
Diferencias Temporarias:							
- de las sociedades individuales con origen en el ejercicio	129.784	(89.579)	54.067	(71.660)	-	-	22.612
- de las sociedades individuales con origen en ejercicios anteriores	2.642	(123.956)	-	-	-	-	(121.314)
- de los ajustes por consolidación con origen en el ejercicio	505.912	(212.242)	-	-	-	-	293.670
- de los ajustes por consolidación con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
BI Previa	1.761.068		-		-		1.761.068
Compensación BIN de ejercicios anteriores							(54.738)
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>							<b>1.706.330</b>



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

Las principales diferencias permanentes se deben, principalmente, a gastos no deducibles. En cuanto a las principales diferencias temporales, corresponden a la diferencia entre la amortización fiscal y contable, dotación a la provisión de insolvencias y provisiones de riesgos y gastos de personal.

### 20.3 Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	1.981.279	1.908.091
Diferencias permanentes	(555.982)	(359.584)
I e G imputados a PN	-	-
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>1.425.297</b>	<b>1.548.507</b>
<b>Cuota al 25%</b>	<b>356.324</b>	<b>387.127</b>
Deducciones y bonificaciones aplicadas	(18.283)	(19.138)
<b>Impuesto resultante</b>	<b>338.041</b>	<b>367.989</b>
Actualización Activos Fiscales	1.412	86.141
Ajustes a la imposición sobre beneficios	128.706	80.283
<b>Impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>468.159</b>	<b>534.413</b>

En el ejercicio 2017, la Entidad Matriz, realizó un ajuste por actualización de activos fiscales de 86.141 miles de euros en aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios que establece como requisito general para reconocer activos por impuesto diferido que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, fijando como plazo máximo para poder recuperar éstos un plazo de diez años respecto al cierre de ejercicio.

Como consecuencia de la liquidación definitiva del IS 2017 realizada en julio de 2018, la corrección mencionada en el punto anterior se ha corregido en 5 mil euros.

En el ejercicio 2018 realizada de nuevo la planificación fiscal a diez años, concretamente del periodo 2019-2028, actualizando la evolución del tráfico aéreo y tarifas, ha habido que volver ajustar los activos fiscales en este caso en 1.412 miles de euros.

El importe de 1.412 miles de euros (86.141 miles de euros en 2017), es la diferencia entre el activo fiscal reconocido y el importe recuperable en diez años, como consecuencia de la aplicación de la citada Resolución del ICAC, dado que conforme a la nueva estimación sobre los resultados futuros de la Entidad ya no se cumplen los requisitos para que estos activos sea probable que sean recuperados en el plazo marcado en dicha resolución, minorándose así mismo el Activo registrado en balance por este importe.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

#### 20.4 Desglose del gasto / ingreso sobre beneficios

Miles de euros				
	2018		2017	
	Imputados a PG	Imputados a PN	Imputados a PG	Imputados a PN
<b>Impuesto corriente:</b>				
Del ejercicio	354.276	-	353.165	-
Deducciones	(18.283)	-	(19.138)	-
	<b>335.993</b>	<b>-</b>	<b>334.027</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto diferido:</b>				
Variación de activos por impuestos diferidos				
- Por diferencias temporarias deducibles				
Amortizaciones	(3.623)	-	(1.917)	-
Pérdidas Créditos Insolvencias	1.118	-	2.131	-
Provisiones	1.892	-	20.064	-
Deterioro inmovilizado	(11.561)	-	-	-
Dif. Imputación Ingresos y Gastos	-	-	-	-
Cambio en Criterios contables	-	-	-	-
- Compensación de BIN activadas	14.222		13.685	-
- Deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Variación de pasivos por impuestos diferidos				
- Por diferencias temporarias imponibles	-	-	-	-
Subvenciones en capital	-	-	-	-
	<b>2.048</b>	<b>-</b>	<b>33.962</b>	<b>-</b>
<b>Gasto por impuesto de sociedades</b>	<b>338.041</b>	<b>-</b>	<b>367.989</b>	<b>-</b>

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## 20.5 Activos por Impuesto Diferido Registrados

Los activos por impuesto diferido registrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se desglosan, según su naturaleza, de la siguiente forma:

Activos por impuesto diferido registrados	Miles de euros	
	2018	2017
Créditos fiscales por bases imponible negativas	12.763	20.167
Diferencias temporarias activadas	140.752	150.270
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>153.515</b>	<b>170.437</b>

El Grupo presenta un crédito fiscal a largo plazo ante la Hacienda Pública a 31 de diciembre de 2018 por importe de 12.763 miles de euros, correspondiente en su totalidad a la matriz ENAIRE (20.167 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Los activos por impuesto diferido indicados han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores de la Entidad dominante y sociedades dependientes que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad dominante y sociedades dependientes, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

### a) Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas

Las bases imponible negativas pendientes de compensar de la Entidad dominante al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 y sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

### Ejercicio 2018

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo Máximo para compensar
2010	140.351	No hay Plazo
2011	83.824	Máximo
<b>Total</b>	<b>224.175</b>	

### Ejercicio 2017

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo Máximo para compensar
2010	197.261	No hay Plazo
2011	83.824	Máximo
<b>Total</b>	<b>281.085</b>	

En el ejercicio 2017, se registró un gasto por importe de 50.104 miles de euros en el impuesto de sociedades, resultante de la diferencia entre el activo fiscal reconocido por bases imponible negativas y el importe recuperable por este concepto en 10 años, como consecuencia de la aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016, mencionada en la nota 20.3.

Como consecuencia de la liquidación definitiva del IS 2017 realizada en Julio de 2018, la corrección mencionada en el punto anterior se ha corregido en 5 mil euros.

En el ejercicio 2018 se ha vuelto a realizar la planificación fiscal del periodo 2019-2028, actualizado la evolución del tráfico aéreo y tarifas, se han aumentado las Bases Imponibles negativas en 6.817 miles de euros, lo que ha supuesto un ingreso por dicho importe.

Esto supone que, de los 224.175 miles de euros de base imponible a recuperar a 31 de diciembre de 2018, sólo se

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

reconozcan en balance 51.050 miles de euros, que al tipo impositivo actual del 25% suponen los 12.763 miles de euros recogidos en el Balance del Grupo.

## b) Diferencias Temporarias Activadas

El detalle de las diferencias temporarias que han generado los activos por impuesto diferido registrados en el balance consolidado es el siguiente:

Diferencias temporarias activadas	Miles de euros	
	2018	2017
Amortización de activos y provisión de activos	94.556	104.975
Provisión por deterioro de créditos comerciales	1.253	3.212
Provisión compromisos laborales	29.784	31.109
Actualización de provisiones	5.594	5.842
Derivados de cobertura	23.540	22.258
Deterioro de inmovilizado	11.562	-
Otros	18.729	18.911
Actualización Activos Fiscales	(44.266)	(36.037)
<b>Total</b>	<b>140.752</b>	<b>150.270</b>

En el ejercicio 2017, se minoraron activos fiscales por 36.037 miles de euros en base a la aplicación de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016, mencionada en la nota 20.4.

En el ejercicio 2018, una vez realizada la planificación fiscal del periodo 2019-2028, se han vuelto a minorar las Diferencias Temporarias en 8.229 miles de euros adicionales.

El importe de 44.266 miles de euros corresponde a la diferencia entre el activo fiscal reconocido por diferencias temporarias y el importe recuperable por este concepto en 10 años.

## 20.6 Activos por Deducciones Pendientes de Aplicar

La Entidad dominante ENAIRE y sus sociedades dependientes no tienen, a cierre de los ejercicios 2018 y 2017, deducciones pendientes de compensar.

## 20.7 Pasivos por Impuesto Diferido

El detalle de las diferencias temporarias que han generado los pasivos por impuesto diferido registrados en balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Subvenciones	136.921	140.905
Otros	70.993	80.153
<b>Total</b>	<b>207.914</b>	<b>221.058</b>

Las cifras del apartado "Otros" tienen origen en la filial LLAH III de Reino Unido, derivado en su mayor parte, de la adquisición en 2014 por Grupo Aena aeropuertos de la sociedad LLAH III. Conforme a la norma de Combinación de negocios, se llevó a cabo la puesta a valor razonable de los activos y pasivos identificables adquiridos. El valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se basa en las valoraciones encargadas a terceros en el contexto de la adquisición de la participación adicional del 11% en LLAH III el 16 de octubre de 2014. Dicho valor razonable y el valor razonable de la participación previa del 40% se calculó en función de los flujos de caja descontados determinados



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

a partir de los planes de negocio de la compañía LLAH III. En este proceso de asignación del precio de compra, surge un Pasivo por impuesto diferido por la aplicación del tipo impositivo de Reino Unido a la diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y su coste de adquisición (que es el aceptado fiscalmente para calcular el gasto deducible por amortizaciones). Este Pasivo por impuesto diferido está siendo revertido a medida que se van amortizando los activos revalorizados.

### 20.8 Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescribe a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, se deberán acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

No existe ninguna inspección abierta en impuestos estatales ni locales.

A fecha de redacción de estas cuentas, los periodos abiertos de inspección son:

- o Impuesto sobre sociedades: 2014-2018
- o IRPF 2015-2018
- o IVA 2015-2018
- o IGIC 2015-2018
- o IPSI 2015-2018

Los impuestos de los últimos 6 años de las sociedades del Reino Unido que componen el grupo LLAH III están también abiertos a inspección por su autoridad fiscal.

Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A partir del 1 de enero de 2005, la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (actual ENAIRE) y las empresas participadas de la anterior que cumplían los requisitos fiscales establecidos por la LIS para tributar bajo el régimen de consolidación fiscal, constituyeron el GRUPO FISCAL 50/05 y acogieron el mismo al Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Desde dicho ejercicio 2005, ENAIRE vino tributando bajo el régimen de consolidación fiscal.

El 11 de febrero del 2015, y siendo ENAIRE accionista único de Aena S.M.E., S.A., mediante una Oferta Pública de Venta de Acciones se procedió a vender un 49% de su



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

participación, manteniendo el 51% de participación en dicha compañía.

La venta referida en el punto anterior conllevó para ENAIRE la circunstancia de pérdida de Entidad Dominante del Grupo, al dejar de cumplir los requisitos estipulados en el artículo 58.2 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, siendo el Grupo Fiscal disuelto con fecha de efectos fiscales del 1 de enero de 2015.

Con motivo de dicha extinción, con fecha 1 de enero de 2015, del Grupo Fiscal ENAIRE al cual pertenecían, junto a ENAIRE, como sociedades dependientes Aena y Aena Desarrollo Internacional, y de acuerdo a la voluntad manifestada por los Consejos de ambas sociedades, con fecha 7 de abril del 2015 Aena comunicó a la Agencia Tributaria la solicitud de acogimiento al régimen de consolidación fiscal de las sociedades Aena S.M.E., S.A. y Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A.U..

El 5 de junio de 2015 la Agencia Tributaria comunicó la creación del nuevo Grupo Fiscal 471/15 compuesto por Aena S.M.E., S.A. como sociedad dominante y Aena Desarrollo Internacional como sociedad dependiente, pasando, por tanto, a tributar en el Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2015 como Grupo Fiscal.

En cuanto a la matriz ENAIRE, la entidad comenzó a tributar bajo el Régimen de Tributación Individual, con fecha 1 de enero de 2015.

Como se indica en la nota 1.2, ENAIRE posee el 66,66% de la Agrupación de Interés Económico CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.). Atendiendo a la normativa fiscal, ENAIRE imputa

en su base imponible del Impuesto sobre Sociedades la parte correspondiente de la base imponible de CRIDA.

CRIDA fue sometida a actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial iniciadas mediante comunicación de fecha 3 de octubre de 2017 sobre los ajustes positivos al resultado contable derivados de la aplicación de la libertad de amortización prevista en la Disposición Adicional 11ª del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 4 de marzo. El alcance de las actuaciones fue ampliado en fecha 4 de abril de 2018 a la deducibilidad de las retribuciones brutas percibidas por el administrador.

El resultado de la inspección respecto a los ajustes positivos al resultado contable derivados de la aplicación de la libertad de amortización es que fueron practicados de forma correcta. En lo relativo a las retribuciones percibidas por el administrador, considera que las correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no pueden considerarse gasto deducible, mientras que las de 2015 entiende que fueron deducidas correctamente atendiendo a una modificación en la legislación que aclara el tratamiento que deben darse a estas retribuciones. El acta fue firmada por CRIDA en disconformidad el 18 de julio de 2018 y con fecha 26 de diciembre de 2018 se notificó a CRIDA acuerdo de liquidación provisional en relación con el Impuesto sobre Sociedades, para los periodos impositivos 2013, 2014 y 2015. Dicha liquidación provisional no arroja deuda tributaria para CRIDA sino un incremento de las bases imponibles a imputar a sus socios correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 por los siguientes importes: 82.012,83 euros en el ejercicio 2013 y 83.232,91 euros en el ejercicio 2014.



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

El ejercicio 2013 está prescrito para ENAIRE.

Adicionalmente la inspección abre expediente sancionador por importe de 66.098,29 €, importe provisionado por CRIDA en su contabilidad de 2018.

España. Estos contratos tienen vigencia hasta el 31 de octubre de 2020 y contemplan un anticipo por 332.442 miles de euros, el cual se compensa periódicamente con la facturación. En este sentido, a 31 de diciembre de 2018 el anticipo a corto plazo asciende a 41.714 miles de euros (2017: 40.497 miles de euros), y el anticipo a largo plazo asciende a 38.296 miles de euros (2017: 80.010 miles de euros).

## 21. PERIODIFICACIONES

	Activo Corto plazo	
	2018	2017
Periodificaciones	15.322	13.502
<b>Total</b>	<b>15.322</b>	<b>13.502</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las periodificaciones de activo incluye, principalmente, primas de seguro anticipadas. En 2018 y 2017 no existe ningún importe relativo a comisiones de apertura de líneas de crédito que tiene el Grupo contratadas con entidades de crédito (nota 14).

	Pasivo Largo plazo		Pasivo Corto Plazo	
	2018	2017	2018	2017
Fianzas	4.861	5.314	-	-
Periodificaciones	38.296	80.010	71.194	61.205
<b>Total</b>	<b>43.157</b>	<b>85.324</b>	<b>71.194</b>	<b>61.205</b>

El 14 de febrero de 2013, Aena S.M.E., S.A. firmó tres contratos con World Duty Free Group España, S.A. para el alquiler de los locales comerciales de las tiendas Duty Free y Duty Paid de toda la red de aeropuertos de

## 22. INGRESOS Y GASTOS

### a) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo ENAIRE se obtiene en el territorio nacional, salvo por las actividades de Desarrollo Internacional (véase Nota 27), según el siguiente desglose:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ingresos aeroportuarios:</b>	<b>2.753.847</b>	<b>2.638.200</b>
<b>Prestaciones Patrimoniales</b>	<b>2.676.491</b>	<b>2.562.051</b>
Aterrizajes	732.952	697.341
Estacionamientos	37.431	34.188
Pasajeros	1.227.104	1.166.406
Pasarelas telescópicas	106.830	110.166
Tasa de seguridad	426.749	419.869
Carburantes	33.747	33.535
Handling	100.830	90.432
Catering	10.848	10.114
<b>Resto Servicios Aeroportuarios (1)</b>	<b>77.356</b>	<b>76.149</b>
<b>Servicios comerciales:</b>	<b>1.153.674</b>	<b>1.056.842</b>
Arrendamientos	33.591	32.129
Tiendas	106.428	91.703
Tiendas libres de impuestos	327.574	316.608
Restauración	200.690	175.643
Rent a car	152.739	149.373
Publicidad	33.171	31.561
Aparcamiento de vehículos	143.797	132.013
Servicios VIP(2)	64.228	-
Resto ingresos comerciales(3)	91.456	127.812
<b>Servicios Inmobiliarios:</b>	<b>67.035</b>	<b>59.557</b>
Arrendamientos	12.632	12.130
Terrenos	23.986	19.117
Almacenes y hangares	8.145	8.392
Centros Logísticos de Carga	15.383	13.696
Explotaciones Inmobiliarias	6.889	6.222
<b>Navegación Aérea:</b>	<b>855.852</b>	<b>828.926</b>
Ayudas a la Navegación en ruta	826.016	799.327
Ayudas a la Navegación en aproximación	23.505	22.249
Publicaciones y otros servicios	6.331	7.350
<b>Otras líneas de negocio:</b>	<b>234.788</b>	<b>211.744</b>
Desarrollo Internacional	234.741	211.702
I+D+i	47	42
<b>Total cifra de negocios</b>	<b>5.065.196</b>	<b>4.795.269</b>

(1) Incluye, Mostradores Utilización 400Hz, Servicio Contraincendios, Consignas, y Otros Ingresos.  
 (2) Incluye Alquiler de Salas VIP, paquetes VIP, resto de Salas, Fast-track y Fast-lane  
 (3) Incluye Explotaciones Comerciales, Suministros Comerciales, Utilización de Salas y Filmaciones Grabaciones

Las ventas en moneda extranjera que se han efectuado en libras GBP, dólares USA, pesos mexicanos y pesos colombianos tienen un contravalor de 234.633 miles de euros (211.604 miles de euros en 2017) (nota 27).

### b) Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de Aprovisionamientos de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Compras de otros aprovisionamientos	855	1.205
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	141	214
Trabajos realizados por otras empresas	72.084	69.036
<b>Total</b>	<b>73.080</b>	<b>70.455</b>

Los trabajos realizados por otras empresas incluyen, los servicios prestados por el Ministerio de Defensa, la Dirección General de Aviación Civil y el Instituto Nacional de Meteorología (ver nota 26.2).

En este epígrafe también se incluyen los Servicios de Tránsito Aéreo (ATM) y los Servicios de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) prestados por otros proveedores de control aéreo a la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A..

### c) Gastos de personal

Los gastos de personal se desglosan de la forma siguiente:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | <b>22. INGRESOS Y GASTOS</b>                     |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	773.522	744.769
Seguridad Social a cargo de la empresa	149.086	144.858
Aportaciones a compromisos laborales	4.469	11.630
Otros gastos sociales	27.878	24.620
Provisiones	3.883	(73.605)
<b>Total</b>	<b>958.838</b>	<b>852.272</b>

Las condiciones de los trabajadores del Grupo ENAIRE (formado por la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) están sujetas a la aprobación de la masa salarial por parte del Ministerio de Hacienda, incrementándose las retribuciones en el ejercicio 2018 en un 1,825% anual sobre la masa salarial del año anterior (1% en el ejercicio 2017), de acuerdo con lo establecido en la ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

La variación de provisiones contiene la reversión de la provisión en el ejercicio 2017 por importe de 84.748 miles de euros tras la sentencia 165/2017 de 20/11/2017 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de Madrid por la que se desestima el criterio de la Unión Sindical de Controladores a favor del aplicado por ENAIRE (ver nota 11) y también incluye las provisiones de la Reserva Activa/Licencia Especial no retributiva por 12 millones de euros en 2018 y 17 millones de euros en el ejercicio 2017.

El Grupo obtiene bonificaciones derivadas de la formación programada por las empresas que se realiza a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, los gastos de personal recogen gastos de ejecución de las acciones formativas y permisos individuales de formación.

#### d) Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	8.691	7.624
Reparaciones y conservación	287.871	273.316
Servicios profesionales independientes	67.843	61.958
Servicios bancarios	700	653
Publicidad y relaciones públicas	6.301	6.918
Suministros	100.192	96.037
Servicios vigilancia y seguridad	171.037	148.852
Otros servicios	238.588	203.490
<b>Total</b>	<b>881.223</b>	<b>798.848</b>

#### e) Resultados financieros

Los resultados financieros obtenidos en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

Resultado Financiero	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ingresos financieros:</b>		
Ingresos derivados de participaciones en capital	721	603
Otros intereses e ingresos asimilados	3.174	2.771
Ingresos financieros de intereses por expropiaciones (Nota 19)	-	4.593
Activación gastos financieros	606	525
<b>Total resultados financieros positivos</b>	<b>4.501</b>	<b>8.492</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Gastos financieros por deuda bancaria	(75.287)	(68.068)
Otros gastos financieros ante terceros	(37.467)	(45.404)
Actualización de provisiones	(120)	(119)
<b>Total resultados financieros negativos</b>	<b>(112.874)</b>	<b>(113.591)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>(37.333)</b>	<b>(40.621)</b>
<b>Diferencias de cambio:</b>		
Diferencias positivas de cambio	11.197	15.922
Diferencias negativas de cambio	(11.710)	(20.262)
	<b>(513)</b>	<b>(4.340)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:</b>		
Resultados por enajenación y otras	-	5
	-	5
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>(146.219)</b>	<b>(150.055)</b>

Dentro de gastos financieros con terceros se incluye en 2018 un gasto por intereses de expropiaciones que asciende a 310 miles de euros procedentes de contenciosos expropiatorios, frente a los beneficios de 4.593 miles de euros de 2017 (nota 19.1).

La variación en el epígrafe de diferencias de cambio ha sido causada principalmente por la evolución del tipo de cambio GBP/EUR en la valoración del préstamo de accionistas del grupo LLAHL III. En 2018, el impacto negativo ha sido de 0,4 millones de euros, en tanto que en 2017 el impacto negativo fue de 2,1 millones de euros.

Los gastos financieros aumentaron en 2018 a pesar de que la deuda pendiente es menor debido a los gastos de cancelación anticipada de préstamos con las entidades bancarias DEPFA (18.176 miles de euros) y BEI (1.180 miles de euros) (ver nota 14.2.a).

#### f) Exceso de provisiones

El importe de 7.851 miles de euros incluido en el epígrafe "Excesos de provisiones" en el ejercicio 2018 (8.975 millones de euros en 2017) recoge: 3.475 miles de euros de resoluciones favorables en liquidaciones de impuestos locales que se encontraban en controversia (6.110 miles de euros en 2017) y el resto, 4.376 miles de euros, corresponden a excesos de Provisiones por responsabilidades de distinta naturaleza (Contratos comerciales, resoluciones judiciales que modifican el importe del litigio, etc.) (2.865 miles de euros en 2017).

#### g) Otros Resultados

El importe de 2.648 miles de euros de 2018 (3.489 miles de euros de 2017) recoge, principalmente, incautaciones de avales y fianzas, así como cobros de recargos



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

por mora y apremio por el lado de los beneficios e indemnizaciones y dotaciones a provisiones para riesgos por el lado de las pérdidas.

#### h) Otra información

El número de empleados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de empleados al 31.12.2018 (*)			Número de empleados al 31.12.2017 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	14	2	16	11	2	13
Directivos y Titulados	1.342	1.033	2.375	1.294	980	2.274
Coordinadores	1.047	384	1.431	1.003	350	1.353
Técnicos	3.683	1.769	5.452	3.644	1.766	5.410
Personal de apoyo	592	526	1.118	568	486	1.054
Controladores	1.465	713	2.178	1.431	696	2.127
<b>Total</b>	<b>8.143</b>	<b>4.427</b>	<b>12.570</b>	<b>7.951</b>	<b>4.280</b>	<b>12.231</b>

(\*) El número de empleados temporales del Grupo ENAIRE a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.040 y a 1.257 a 31 de diciembre de 2017.

La plantilla media por categoría ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Número (*)	
	2018	2017
Alta Dirección	15	14
Directivos y Titulados	2.311	2.173
Coordinadores	1.398	1.318
Técnicos	5.428	5.420
Personal de apoyo	1.099	1.050
Controladores	2.152	2.137
<b>Total</b>	<b>12.403</b>	<b>12.112</b>

(\*) El número de medio de empleados temporales del Grupo ENAIRE en el ejercicio 2018 asciende a 1.172, siendo en 2017 de 1.147.

El Consejo de Administración de la Entidad dominante está formado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por 11 personas, 6 hombres y 5 mujeres.

El número medio de personas empleadas por el Grupo ENAIRE con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2017 y 2018, desglosado por categorías ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número	
	2018	2017
Directivos y Titulados	31	32
Coordinadores	18	13
Técnicos	85	88
Personal de apoyo	10	10
Controladores	5	6
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>149</b>

#### Retribución de los Administradores y la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2018 y 2017 por los Administradores y la Alta Dirección de la



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Entidad matriz ENAIRe clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

### Ejercicio 2018

Descripción	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	528	2	-	3	533
Consejo de Administración	-	76	-	-	76

### Ejercicio 2017

Descripción	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	533	7	-	2	542
Consejo de Administración	-	82	-	-	82

No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección ni a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones en materia de pensiones contraídas con antiguos o actuales Administradores.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Entidad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

#### Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas de la Entidad dominante son asumidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE).

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de ciertas sociedades dependientes han ascendido a 314 miles de euros (279 miles de euros en 2017).



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | <b>23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS</b>   |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | <b>24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES</b>          |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS

El Grupo tiene avales presentado ante diversos organismos y en vigor al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 por un valor total de 10.444 miles de euros en 2018 y 660 miles de euros en 2017.

El 27 de marzo de 2013 el grupo TBI vendió su participación en Cardiff International Airport Limited a WGC Holdco Limited, quedando TBI sujeta a ciertas garantías como vendedor (la Garantía). El 29 de diciembre de 2015 Abertis sustituyó a TBI en la Garantía. Dada la participación de Aena Internacional en ACDL, el 15 de febrero de 2016 Abertis y Aena Internacional suscribieron un acuerdo por el que Aena Internacional se compromete, en caso de que Abertis esté obligada a pagar alguna suma bajo la Garantía, a abonarle el 10% de dicha suma hasta un importe máximo de 2.941 miles de libras, que es el 10% del importe total garantizado. La vigencia de este compromiso es hasta el 31 de enero de 2018, fecha en que expira la Garantía.

El Grupo no espera que se generen pasivos de consideración.

## 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

La Entidad Pública Empresarial dominante ENAIRe y la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. fieles a su compromiso de preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de su entorno, vienen acometiendo inversiones en esta área, que permiten la minimización del impacto medioambiental de sus actuaciones y la protección y mejora del medio ambiente.

El inmovilizado material a 31 de diciembre de 2018 incluye inversiones de carácter medioambiental por importe de 537 millones de euros (515,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) cuya amortización acumulada ascendía a 248,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (218,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Las inversiones medioambientales realizadas en la red de aeropuertos de Aena, durante los ejercicios 2018 y 2017, han ascendido a 60,9 millones de euros y 14,5 millones de euros, respectivamente, según el siguiente desglose:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | <b>24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES</b>          |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

	2018	2017
Palma Mallorca	24.785	1.374
Valencia	23.655	358
Sevilla	3.346	156
Bilbao	2.776	705
Londres-Luton	1.261	-
Madrid/Barajas	936	4.930
Tenerife Norte	645	1.642
Barcelona	543	1.358
San Sebastián	518	-
Ibiza	491	-
Gran Canaria	480	417
Alicante	309	1.212
Tenerife Sur	305	28
Málaga	144	767
Menorca	53	155
Santiago	-	418
Resto Aeropuertos	649	954
<b>Total</b>	<b>60.896</b>	<b>14.474</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 incluye los siguientes gastos incurridos de carácter medioambiental detallados por conceptos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Reparaciones y conservación	9.846	7.372
Servicios profesionales independientes	2.455	1.286
Otros servicios externos	2.954	2.867
<b>Total</b>	<b>15.255</b>	<b>11.525</b>

Las provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental se detallan en la Nota 19. La normativa en materia de evaluación ambiental (actualmente Ley 21/2013), exige el sometimiento a evaluación de impacto ambiental de determinados proyectos de Aena S.M.E., S.A. (en particular las ampliaciones de pista superiores a 2.100 metros) y concluyen con la formulación por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, que recogen la obligación de llevar a cabo la elaboración y ejecución de Planes de Aislamiento Acústico (PAA).

A 31 de diciembre de 2018 en aplicación de los Planes de Aislamiento Acústico se han insonorizado un total de 23.897 viviendas y edificaciones de usos sensibles (2017: 23.096 viviendas), destacando las 12.902 viviendas en el entorno del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas (2017: 12.861 viviendas), 2.990 en Alicante-Elche (2017: 2.882 viviendas), 1.800 viviendas en Valencia-Manises (2017: 1.647 viviendas), 1.520 en Bilbao (2017: 1.432), 836 en Palma de Mallorca (2017: 836) y 811 en Málaga-Costa del Sol (2017: 811 viviendas).

Así mismo, de acuerdo con las resoluciones del Ministerio de Medio Ambiente por las que se formulan declaraciones de impacto ambiental, correspondientes a los aeropuertos de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., se están llevando a cabo las medidas preventivas, correctoras y compensatorias que se indicaban en los estudios del impacto ambiental preceptivos y en las citadas Declaraciones de Impacto Ambiental, cumpliendo con una serie de condiciones relacionadas principalmente con la protección del sistema hidrológico e hidrogeológico, protección y conservación de los suelos, protección de la calidad del aire, protección acústica, protección de la vegetación, fauna y hábitats naturales,



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	<b>25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

protección del patrimonio cultural, reposición servicios y vías pecuarias, ubicación de canteras, de zonas de préstamos, vertederos e instalaciones auxiliares.

## 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	422.714	442.716
Saldo inicial imputable a Socios Externos	(202.889)	(214.123)
Adiciones Subvenciones FEDER	55.357	8.952
Adiciones/bajas Otras Subvenciones	7.478	5.729
Imputado a resultados	(74.284)	(34.673)
Imputado a socios externos	7.816	11.234
Otros Ajustes (*)	(506)	(10)
<b>Saldo final</b>	<b>215.686</b>	<b>219.825</b>

(\*) El epígrafe otros ajustes del ejercicio 2018 corresponde fundamentalmente a ajustes por el grado de avance de los proyectos.

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2018 y 2017 el siguiente desglose:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Miles de euros	
	2018	2017
Subvenciones de capital de Organismos oficiales Europeos	215.686	219.825
<b>Total</b>	<b>215.686</b>	<b>219.825</b>

Los movimientos, netos de impuestos, habidos en este epígrafe durante 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Los importes imputados a resultados son netos del efecto impositivo, habiéndose imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias 96.863 miles de euros durante el ejercicio 2018 (43.891 miles de euros en 2017). El aumento del importe imputado a resultados en 2018 se debe principalmente a la aplicación de subvenciones procedentes del cobro en 2018 de recursos muy superiores otorgados por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) por programas operativos para el desarrollo de infraestructuras aeroportuarias. Asimismo, esta partida incluye 26.700 miles de euros correspondientes a las subvenciones de capital asociadas a activos afectos a las operaciones civiles del aeropuerto de Murcia San Javier, interrumpidas una vez que el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia ha entrado en funcionamiento (ver nota 11.d y 11.e).

Asimismo, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias, subvenciones que financian gastos de explotación por importe de 5.507 miles de euros (6.816 miles de euros en 2017) procedentes también de la financiación de proyectos con cargo a fondos europeos.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

### Subvenciones FEDER Aeropuertos

El detalle de las subvenciones brutas por programas operativos que han sido reconocidas en el patrimonio neto durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Programa Operativo Andalucía	2.443	2.451
Programa Operativo C. Valenciana	-	1.319
Programa Operativo R. de Murcia	4.579	5.570
Programa Operativo C. de Galicia	42.714	-
Programa Operativo Com. Canarias	18.233	-
Programa Operativo C. Extremadura	1.561	-
Programa Operativo C. Castilla y León	904	-
Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	17.663	-
<b>Total fondos FEDER fondos</b>	<b>88.097</b>	<b>9.340</b>

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo entiende cumplidas todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

## 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

### 26.1 Operaciones y saldos con empresas asociadas y multigrupo

El desglose de los saldos deudores y acreedores y el detalle de las transacciones efectuadas con empresas asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2018

Miles de euros							
Operaciones y saldos con partes vinculadas	Deudor	Deudas con sociedades puestas en equivalencia (Proveedor inmovilizado)	Acreedores varios	Adquisición de inmovilizado	Ingresos Prestación de servicios	Gastos Servicios recibidos	Ingresos financieros (Dividendos)
INECO	162	2.848	3.381	14.360	121	18.576	2.121
SACSA	122	-	-	-	931	-	6.796
AMP	3.793	-	-	-	5.764	10	10.772
AEROCALI	28	-	782	-	360	782	907
GROUP EAD	-	-	-	-	-	-	221
ESSP SAS	-	-	-	-	-	-	500
<b>Total</b>	<b>4.105</b>	<b>2.848</b>	<b>4.163</b>	<b>14.360</b>	<b>7.176</b>	<b>19.368</b>	<b>21.317</b>

## Ejercicio 2017

Miles de euros							
Operaciones y saldos con partes vinculadas	Deudor	Deudas con sociedades puestas en equivalencia (Proveedor inmovilizado)	Acreedores varios	Adquisición de inmovilizado	Ingresos Prestación de servicios	Gastos Servicios recibidos	Ingresos financieros (Dividendos)
INECO	56	5.733	3.525	16.256	102	18.941	4.062
SACSA	96	-	-	-	761	-	2.568
AMP	3.248	-	-	-	5.602	-	8.921
AEROCALI	32	-	-	-	389	-	5.068
GROUP EAD	-	-	-	-	-	-	187
ACDL	-	-	-	-	-	-	12
ESSP SAS	-	-	-	-	-	-	417
<b>Total</b>	<b>3.432</b>	<b>5.733</b>	<b>3.525</b>	<b>16.256</b>	<b>6.854</b>	<b>18.941</b>	<b>21.235</b>



1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

Las transacciones con la empresa asociada INECO S.M.E.M.P., S.A. realizadas durante 2018 por el Grupo se detallan a continuación:

#### Encomienda de Gestión de Servicios suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE:

Acuerdo de colaboración para la implantación o gestión de sistemas de navegación aérea, (CNS/ATM seguridad, vigilancia, etc.), elaboración de estudios y proyectos (Simulación Radioeléctrica, Procedimientos de vuelo, Sistemas de Red, Comunicaciones) y servicios de apoyo a las distintas unidades organizativas.

#### Contrato suscrito con la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A.

Acuerdo de colaboración para la redacción y revisión de proyectos, dirección de obra y asistencia técnica de

control de vigilancia, ingeniería para la certificación, mantenimiento y operación de instalaciones y procesos aeroportuarios, planificación, desarrollo aeroportuario y medio ambiente, desarrollo comercial aeroportuario y estudios y diseños logísticos en edificios terminales para mejorar la eficiencia operativa y conseguir una mayor reducción de costes, cuyo anexo de actuaciones se viene renovando con carácter anual.

#### 26.2 Operaciones y saldos con otras partes vinculadas

El detalle de los saldos y operaciones con otras partes vinculadas al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Miles de euros						
	Deudor	Deudas a corto plazo	Acreedores varios	Gastos	Adquisiciones de inmovilizado	Ingresos por prestación de servicios
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) (*)	1	-	7.351	37.097	-	-
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) (*)	-	-	2.484	9.219	-	-
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española S.A. (ISDEFE)	5	1.458	461	3.113	10.040	7
Fundación ENAIRE	-	-	-	1.571	-	63
	<b>6</b>	<b>1.458</b>	<b>10.296</b>	<b>51.000</b>	<b>10.040</b>	<b>70</b>

(\*) Incluye vuelos exonerados y déficit de escuelas de vuelo sin motor que asumen estas agencias.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

## Ejercicio 2017

Miles de euros					
	Deudas a corto plazo	Acreedores varios	Gastos	Adquisiciones de inmovilizado	Ingresos por prestación de servicios
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)(*)	-	833	35.656	-	-
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)(*)	-	2.316	9.188	-	-
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española S.A. (ISDEFE)	1.808	503	3.333	10.013	5
Fundación ENAIRE	-	374	1.498	-	-
	<b>1.808</b>	<b>4.026</b>	<b>49.675</b>	<b>10.013</b>	<b>5</b>

(\*) Incluye vuelos exonerados y déficit de escuelas de vuelo sin motor que asumen estas agencias.

ENAIRE mantiene con la Agencia Estatal de Meteorología y con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea un Acuerdo en materia económica por las ayudas a la Navegación Aérea en Ruta.

Las transacciones con la empresa ISDEFE corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encomienda de Gestión de Servicios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE para la realización de actividades en materia de ingeniería de sistemas y consultoría dentro del ámbito de Navegación Aérea relativas a los sistemas CNS/ATM, programa Cesar, a las infraestructuras, seguridad y centros de control.

Por otro lado, ISDEFE viene prestando a Aena S.M.E., S.A. una serie de servicios, que se enmarcan en alguna de las actividades de su objeto social, entre las que se encuentran las siguientes actividades de conformidad con el contrato de fecha 8 de noviembre de 2013:

- o Coordinación general de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en adelante TIC.
- o Definición de sistemas e infraestructuras TIC.
- o Gestión del ciclo de vida de aplicaciones informáticas.
- o Gestión de oficinas de proyectos TIC.
- o Calidad y pruebas de aplicaciones informáticas e infraestructuras TIC.
- o Integración de sistemas y apoyo a la puesta en explotación.

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en su condición de autoridad meteorológica del Estado y como proveedor de servicios certificado, es el único organismo oficialmente designado en España para proporcionar los servicios meteorológicos a la actividad aeronáutica.

Adicionalmente, AEMET es propietaria de las instalaciones y equipamiento básico para prestar los servicios meteorológicos para la navegación aérea.



- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | <b>27. INFORMACIÓN SEGMENTADA</b>                |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

Motivado por la necesidad de dichos servicios Aena S.M.E., S.A. y AEMET firmaron un Convenio que regulaba dicha prestación de servicios que cubría el período desde el 30 de diciembre de 2014 a 29 de diciembre de 2016, firmándose un nuevo contrato con entrada en vigor el 30 de diciembre del 2016 y que tendrá una duración de un año, contado a partir de la anterior fecha, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes año a año, hasta un máximo de dos años adicionales.

La sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., desde 2014, ha retribuido los servicios prestados por AEMET con un pago inicial de 7.500.000 €, por el periodo marzo-noviembre del citado año 2014, y pagos mensuales de 833.333 € desde entonces, lo que equivale a un pago que asciende a 10 millones de euros al año.

Dado que la prestación de este servicio es esencial para el desarrollo de la operativa, se considera necesario dar continuidad al mismo garantizando el cumplimiento de los actuales requisitos de calidad, seguridad y eficiencia, manteniendo a su vez las mismas condiciones económicas.

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE es el único patrono de la Fundación ENAIRE, la cual es la encargada de gestionar la colección de obras de arte de ENAIRE.

A la aportación a la Fundación de 1.498 miles de euros registrada, se suma la aportación en especie por importe de 72,6 miles de euros que supone la cesión de uso gratuito del inmueble propiedad de ENAIRE en el que la Fundación desarrolla su actividad (ver nota 5.s).

## 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el Consejo de Administración, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

De este modo, los segmentos que se han definido son los siguientes: Aeropuertos, Navegación Aérea y Otros.

El segmento de Aeropuertos recoge sustancialmente las operaciones del Grupo como gestor de los aeropuertos, identificadas en la actividad denominada Aeronáutica. Así mismo, el segmento de Aeropuertos incluye la actividad de gestión de los espacios comerciales en las terminales aeroportuarias y la red de aparcamientos, que se identifican en la actividad denominada Comercial.

El segmento de Servicios inmobiliarios incluye sustancialmente la explotación por el Grupo de los activos de naturaleza industrial e inmobiliaria que no están incluidos en dichas terminales.

La nueva Sociedad Concesionaria del AIRM, "Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia S.M.E., S.A." se incluye dentro del segmento de Aeropuertos, dado que sus ingresos ordinarios, su resultado y sus activos son significativamente inferiores al 10% de los valores agregados del Grupo.

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO                      | 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE  | 20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL |
| 2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                     | 11. INMOVILIZADO MATERIAL  | 21. PERIODIFICACIONES                            |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN                                 | 12. INVERSIONES INMOBILIARIAS  | 22. INGRESOS Y GASTOS                            |
| 4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE      | 13. ARRENDAMIENTOS   | 23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS          |
| 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN                       | 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS   | 24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES                 |
| 6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN                    | 15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS | 25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| 7. SOCIOS EXTERNOS                                       | 16. EXISTENCIAS  | 26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS   |
| 8. NEGOCIOS CONJUNTOS                                    | 17. MONEDA EXTRANJERA  | 27. INFORMACIÓN SEGMENTADA                       |
| 9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA | 18. FONDOS PROPIOS   | 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE                 |
|  | 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |  |

El segmento de Navegación Aérea recoge, fundamentalmente, las funciones de planificación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración del tráfico aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, así como de las infraestructuras, instalaciones y redes de comunicaciones del sistema de navegación aérea. Todo esto, con el objetivo de que las aeronaves que se desplazan por el espacio aéreo español obtengan la máxima seguridad, fluidez, eficacia y puntualidad.

El segmento Otros integra la Unidad Corporativa de la Entidad dominante, que recoge la Deuda Financiera con Entidades de Crédito y el Crédito Espejo con Aena, así como las actividades desarrolladas por la sociedades dependientes que integran el Grupo Aena: Desarrollo Internacional (coincidente con las operaciones de la subsidiaria Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. en las inversiones minoritarias en otros gestores aeroportuarios, principalmente en México, Colombia y Reino Unido) e I+D+i ATM (coincide con las actividades de I+D+i en el ámbito del sistema de gestión del tráfico aéreo de la subsidiaria Centro de Referencia Investigación Desarrollo en Innovación ATM, A.I.E. encaminadas a mejorar las prestaciones del sistema de Navegación Aérea español).

### Información geográfica de ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados Geográficos	Miles de euros	
	2018	2017
España	4.830.563	4.583.665
Resto de países de la Unión Europea	227.549	204.852
Otros	7.084	6.752
<b>Total</b>	<b>5.065.196</b>	<b>4.795.269</b>

### Información sobre principales clientes

El desglose de ventas a clientes externos a los que se les ha facturado durante el ejercicio importes iguales o superiores a 300 millones de euros es el siguiente:

Actividades	Volumen de negocio (Miles de €)	
	2018	2017
Ryanair DAC	421.469	404.622
Vueling Airlines, S.A.	399.407	362.950
Iberia	350.952	336.506
<b>Total</b>	<b>1.171.828</b>	<b>1.104.078</b>

**Estados Financieros Segmentados (en Miles de euros)**
  
**Ejercicio 2018**

Conceptos	Servicios Aeroportuarios	Comercial	Servicios inmobiliarios	Subtotal Aeropuertos	Servicios Navegación Aérea	Otros segmentos	Eliminaciones y Ajustes	Total
Importe neto de la cifra de negocios	2.754.248	1.153.674	67.035	3.974.957	992.268	240.161	(142.190)	5.065.196
Clientes externos	2.753.824	1.153.674	67.035	3.974.533	855.792	234.770	-	5.065.095
Intersegmentos	424	-	-	424	136.476	5.391	(142.190)	101
Otros ingresos de explotación	98.570	18.200	1.743	118.513	9.772	2.076	1.272	131.633
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.852.818</b>	<b>1.171.874</b>	<b>68.778</b>	<b>4.093.470</b>	<b>1.002.040</b>	<b>242.237</b>	<b>(140.918)</b>	<b>5.196.829</b>
Aprovisionamientos	(174.693)	-	-	(174.693)	(36.618)	-	138.231	(73.080)
Gastos de personal	(324.629)	(40.660)	(9.560)	(374.849)	(533.166)	(50.906)	83	(958.838)
Amortización del inmovilizado	(626.966)	(107.303)	(16.676)	(750.945)	(87.956)	(56.256)	1.549	(893.608)
Otros gastos de explotación	(703.885)	(175.178)	(22.150)	(901.213)	(97.759)	(109.390)	1.994	(1.106.368)
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	(55.732)	(3.998)	(525)	(60.255)	248	(204)	(57)	(60.268)
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.885.905)</b>	<b>(327.139)</b>	<b>(48.911)</b>	<b>(2.261.955)</b>	<b>(755.251)</b>	<b>(216.756)</b>	<b>141.800</b>	<b>(3.092.162)</b>
<b>RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>966.913</b>	<b>844.735</b>	<b>19.867</b>	<b>1.831.515</b>	<b>246.789</b>	<b>25.481</b>	<b>882</b>	<b>2.104.667</b>
EBITDA	1.593.879	952.038	36.543	2.582.460	334.745	81.737	(667)	2.998.275
Total Activos				14.175.025	1.160.908	8.592.003	(7.514.476)	16.413.460
Total Pasivos				7.839.041	283.172	6.669.482	(6.028.396)	8.763.299

**Estados Financieros Segmentados (en Miles de euros)**  
**Ejercicio 2017**

Conceptos	Servicios Aeroportuarios	Comercial	Servicios inmobiliarios	Subtotal Aeropuertos	Servicios Navegación Aérea	Otros segmentos	Eliminaciones y Ajustes	Total
Importe neto de la cifra de negocios-	2.638.505	1.056.842	59.557	3.754.904	967.859	217.318	(144.812)	4.795.269
Clientes externos	2.638.147	1.056.842	59.557	3.754.546	828.926	211.797	-	4.795.269
Intersegmentos	358	-	-	358	138.933	5.521	(144.812)	-
Otros ingresos de explotación	53.848	11.299	1.382	66.529	9.661	2.110	2.418	80.718
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.692.353</b>	<b>1.068.141</b>	<b>60.939</b>	<b>3.821.433</b>	<b>977.520</b>	<b>219.428</b>	<b>(142.394)</b>	<b>4.875.987</b>
Aprovisionamientos	(175.921)	-	-	(175.921)	(35.209)	-	140.675	(70.455)
Gastos de personal	(321.771)	(36.772)	(8.881)	(367.424)	(433.158)	(51.697)	7	(852.272)
Amortización del inmovilizado	(631.420)	(107.264)	(16.546)	(755.230)	(96.451)	(45.652)	1.508	(895.825)
Otros gastos de explotación	(638.389)	(150.962)	(21.257)	(810.608)	(98.299)	(104.063)	1.894	(1.011.076)
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	(7.312)	571	(381)	(7.122)	(884)	(535)	(3)	(8.544)
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.774.813)</b>	<b>(294.427)</b>	<b>(47.065)</b>	<b>(2.116.305)</b>	<b>(664.001)</b>	<b>(201.947)</b>	<b>144.081</b>	<b>(2.838.172)</b>
<b>RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>917.540</b>	<b>773.714</b>	<b>13.874</b>	<b>1.705.128</b>	<b>313.519</b>	<b>17.481</b>	<b>1.687</b>	<b>2.037.815</b>
EBITDA	1.548.960	880.978	30.420	2.460.358	409.970	63.133	179	2.933.640
<b>Total Activos</b>				<b>14.603.633</b>	<b>1.150.717</b>	<b>9.321.891</b>	<b>(8.303.967)</b>	<b>16.772.274</b>
<b>Total Pasivos</b>				<b>8.582.482</b>	<b>253.905</b>	<b>7.534.201</b>	<b>(6.826.272)</b>	<b>9.544.316</b>

1. ENTIDADES Y SOCIEDADES DEL GRUPO	10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO	11. INMOVILIZADO MATERIAL	21. PERIODIFICACIONES
3. BASES DE PRESENTACIÓN	12. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22. INGRESOS Y GASTOS
4. APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE	13. ARRENDAMIENTOS	23. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDOS
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES
6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	15. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS	25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
7. SOCIOS EXTERNOS	16. EXISTENCIAS	26. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS
8. NEGOCIOS CONJUNTOS	17. MONEDA EXTRANJERA	27. INFORMACIÓN SEGMENTADA
9. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	18. FONDOS PROPIOS	<b>28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</b>
	19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	

## 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, que hayan afectado a los estados financieros, diferentes de los que se mencionan a continuación:

- o Con fecha 24 de enero de 2019 CRIDA interpone Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid sobre el acuerdo de liquidación provisional de la inspección (nota 20.8).
- o Con fecha 15 de febrero de 2019 CRIDA interpone Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid sobre el acuerdo de liquidación provisional del expediente sancionador (nota 20.8).
- o El 26 de febrero de 2019 el Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A., propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo por acción de 6,93 euros, correspondiente al Resultado del ejercicio 2018. De este modo, ENAIRE recibirá en 2019: 530.145 mil euros de Aena S.M.E., S.A.
- o Con fecha 15 de enero de 2019 se presentó la escritura de la operación de segregación de la rama de actividad civil del Aeropuerto de Murcia San Javier en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia. Desde una perspectiva jurídica, esta es la fecha de efectos de la segregación, según se establece en el artículo 46.1 Ley de Modificaciones Estructurales y el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil.
- o Asimismo, en la fecha mencionada, se ha inaugurado el Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM), habiendo comenzado el inicio de sus operaciones. Con esta entrada en funcionamiento de AIRM, tal y como estaba previsto en el "Protocolo para establecer las bases del desarrollo de la aviación civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" y en la oferta presentada por Aena S.M.E., S.A. en la licitación pública de la gestión y explotación del AIRM, el Aeropuerto de Murcia San Javier queda destinado exclusivamente a la aviación militar.
- o Con fecha 15 de marzo de 2019 se ha recibido del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, la notificación por la que se acuerda un ingreso de 1.592 miles de euros para ENAIRE por el Concurso de Acreedores del Aeropuerto de Ciudad Real.
- o Con fecha 15 de marzo de 2019, Aena Desarrollo Internacional S.M.E. S.A., ha sido declarada por ANAC (la Agencia Nacional de Aviación Civil brasileña) en la Bolsa de Sao Paulo, como vencedora en la subasta celebrada en relación con la concesión por un plazo de 30 años, con 5 años adicionales de prórroga opcional, del grupo aeroportuario del Nordeste de Brasil, compuesto por seis aeropuertos (Recife, Maceió, Joao Pessoa-Bayeux, Aracajú, Juazeiro do Norte y Campina Grande). El precio de la adjudicación ha sido de 1.900 millones de Reales Brasileños, al cambio una cantidad de aproximadamente 437,5 millones de euros. Se prevé que los trámites administrativos para la formalización de la concesión finalicen el próximo mes de agosto y que en el último trimestre de 2019 los aeropuertos del Nordeste puedan empezar a ser gestionados por la sociedad concesionaria que se creará al efecto y que estará participada al 100% por Aena Desarrollo Internacional.